



Fideicomiso Promotora
Municipal de Tijuana

Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana PROMUN

89. Vivienda y Suelo Urbano

Programa Anual de Evaluación 2024

Informe Final

Evaluación de
Consistencia y Resultados

Resumen ejecutivo

La Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa de Vivienda en Tijuana ofrece un análisis exhaustivo de su capacidad institucional, organizacional y de gestión, según los criterios del CONEVAL. La evaluación abarca seis áreas clave: Diseño, Planeación Estratégica y Orientación a Resultados, Operación, Cobertura y Focalización, Percepción de la Población Atendida y Medición de Resultados.

La evaluación de políticas públicas es crucial para mejorar el desempeño de los programas, identificando acciones efectivas para resolver problemas sociales y económicos. Al conocer los resultados, impactos y procesos, se pueden mejorar las decisiones, estrategias de implementación y la eficiencia en la asignación de recursos. Este objetivo se alcanza mediante evaluaciones integrales, confiables y válidas, que aseguran un uso eficiente de los recursos públicos y la efectividad del impacto del programa.

El Programa de Vivienda en Tijuana aborda las necesidades habitacionales de la población vulnerable, promoviendo un enfoque integral que incluye la regularización de la tenencia de la tierra y facilidades de crédito hipotecario. El programa está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

A continuación, se presentan los principales hallazgos de la evaluación en los seis temas analizados:

Diseño: El programa cuenta con un diagnóstico detallado y un enfoque integral, que incluye la regularización de la tenencia de la tierra y facilidades de crédito hipotecario, alineado con objetivos nacionales e internacionales. muestra claridad en la definición del problema y presenta una población objetivo bien definida y cuantificada. Señala una justificación teórica y empírica respaldando la intervención del Programa, así mismo, el objetivo central del Programa (Pp) está claramente definido, identifica a la población beneficiaria y describe el cambio esperado de manera precisa y detallada. Cuenta con una alineación a los planes de desarrollo de los tres niveles de gobierno, y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los indicadores definidos son claros y relevantes, sin embargo, los medios de verificación establecidos no cuentan con la información para su localización, es decir, no cuentan con el vínculo a la página de internet o la ubicación física.

Planeación Estratégica y Orientación a Resultados: Se destaca el compromiso con la mejora continua, apoyado por una estructura de información sólida y el uso eficiente de recursos. La planeación se fundamenta en el Plan Municipal de Desarrollo, lo que se traduce en el Programa Operativo Anual en el cual se incluyen los objetivos señalados en la MIR y el presupuesto destinado para su logro. Como parte de la mejora continua, se elaboró en 2024 un plan estratégico, sin embargo, se encuentra pendiente de autorización. Se cuenta con indicadores que miden la contribución del programa y el avance en el cumplimiento de su objetivo central. Para el seguimiento de las metas y el presupuesto se cuenta con sistemas informáticos que permiten llevar un control preciso para cumplir con sus obligaciones de brindar información transparente. Se ha realizado seguimiento a las recomendaciones de evaluaciones anteriores.

Cobertura y Focalización: Estrategia documentada y mecanismos establecidos para identificar a la población objetivo. Elabora una proyección del presupuesto a tres años considerando su población objetivo actual.

Operación: Procesos bien definidos y documentados, respaldados por sistemas informáticos eficientes y una unidad de transparencia que refuerza la rendición de cuentas. Cuenta con criterios de elegibilidad

documentados, accesibles y transparentes. El presupuesto se desglosa por capítulo de gasto y fuente de financiamiento identificadas, utilizando un sistema informático para su seguimiento y control. Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas se realizan a través del portal de internet accesible al público en cumplimiento a las obligaciones en la materia.

Percepción de la Población Atendida: Se realizan encuestas de satisfacción con análisis de resultados, aunque se identifica la necesidad de mayor frecuencia y representatividad en las evaluaciones.

Medición de Resultados: El programa realiza un seguimiento trimestral de los indicadores. En el ejercicio 2023 se lograron la totalidad de las metas establecidas.

Índice

Resumen ejecutivo	02
Índice	04
Introducción	05
Evaluación de consistencia y resultados	06
Características del programa	09
Módulo 1. Diseño	12
Módulo 2. Planeación estratégica y orientación a resultados	27
Módulo 3. Cobertura y focalización	38
Módulo 4. Operación	40
Módulo 5. Percepción de la población atendida	63
Módulo 6. Medición de resultados	64
Análisis FODA	71
Comparación con ECR anteriores	73
Resultados y gráficas	74
Conclusiones	77
Bibliografía	78
Anexos	79

Introducción

La evaluación de programas presupuestarios en México es esencial para optimizar la gestión pública y garantizar la aplicación eficaz de los recursos públicos. El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos económicos deben administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. Además, estipula que los resultados del ejercicio de dichos recursos deben ser evaluados para garantizar su correcto uso.

Evaluar los programas permite ajustar los objetivos para alcanzar resultados más efectivos y eficientes, fomenta la asignación y reorientación óptima de los recursos, y fortalece la transparencia y la rendición de cuentas. De esta manera, se asegura que los beneficios obtenidos se traduzcan en mejoras tangibles en la calidad de vida de la población.

Para llevar a cabo esta tarea, se verifica el grado de cumplimiento de objetivos, metas, así como el diseño de los indicadores estratégicos y de gestión, con la finalidad de realizar una valoración objetiva del desempeño del programa. Los resultados obtenidos de la evaluación permiten orientar las actividades de planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control del gasto público, así como determinar y aplicar las medidas necesarias para lograr una mayor eficiencia y eficacia del programa.

Conforme a lo establecido en el Programa Anual de Evaluaciones 2024, publicado por el XXIV Ayuntamiento de Tijuana, se llevó a cabo la Evaluación de Consistencia Resultados, cuyo objetivo es analizar sistemáticamente el diseño y desempeño global de los programas federales, mejorar su gestión y medir el logro de sus resultados con base en la matriz de indicadores. Para realizar esta evaluación, se utilizó el “Modelo de Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados” emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La evaluación de consistencia y resultados se compone por 51 preguntas agrupadas en seis módulos:

- I. Diseño.
- II. Planeación estratégica y orientación a resultados.
- III. Cobertura y focalización.
- IV. Operación.
- V. Percepción de la población atendida.
- VI. Medición de resultados.

El análisis y valoración de cada módulo se realizó mediante una revisión de gabinete basada en la información documental proporcionada por la dependencia, entrevistas al personal y datos recopilados por la instancia evaluadora. Esta información incluye datos públicos, estadísticas nacionales e internacionales, entre otros.

Como resultado, se presenta un informe ejecutivo que incluye los hallazgos de cada módulo de la evaluación, el cuestionario aplicado con sus respuestas, un análisis FODA, recomendaciones específicas por módulo y una comparación con los resultados de evaluaciones previas.

Evaluación de consistencia y resultados

OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados de los programas presupuestarios, a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño del Pp y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atiende.
- Analizar y valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuenta el Pp.
- Analizar y valorar la estrategia de cobertura o de atención de mediano y de largo plazos, así como, en su caso, los mecanismos de focalización, conforme a la población objetivo del Pp.
- Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación del Pp, los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.
- Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega el Pp, así como sus resultados.
- Valorar los resultados del Pp respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado.

➤ **Módulo 1: Diseño**

Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño del programa y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atiende.

➤ **Módulo 2: Planeación Estratégica y Orientación a Resultados**

Evaluar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuenta el programa para asegurar que tiene una clara orientación hacia la obtención de resultados medibles.

➤ **Módulo 3: Cobertura y Focalización**

Valorar la estrategia de cobertura y los mecanismos de focalización en función de la población objetivo del programa.

➤ **Módulo 4: Operación**

Examinar los procesos establecidos para la operación del programa, los sistemas de información que lo soportan, y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

➤ **Módulo 5: Percepción de la Población Atendida**

Evaluar los instrumentos que permiten medir la satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y servicios producidos por el programa.

➤ **Módulo 6: Medición de Resultados**

Valorar los resultados del programa respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado, evaluando el impacto del programa en la resolución del problema identificado.

MÉTODO DE ANÁLISIS

La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las dependencias responsables del Pp, particularmente de sus unidades responsables, así como con base en información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para realizar su análisis y justificar su valoración.

En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucren el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública. De acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada Pp, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas, personal de la unidad o área de evaluación o planeación de la dependencia, o cualquier otra que resulte relevante.

Método de análisis

Preguntas	Método de análisis
1 a 51	Análisis de gabinete
1, 6, 13, 14, 20, 22, 23, 25, 26, 35, 38, 40, 45, 49	Análisis cualitativo

Tipos de pregunta

Los seis módulos de la Evaluación de Consistencia y Resultados incluyen preguntas de tres tipos:

- a) Preguntas con base en la valoración de criterios agrupados, con niveles de 1 (uno) a 4 (cuatro);
- b) Preguntas con base en la valoración de criterios acumulados, con niveles de 1 (uno) a 4 (cuatro);
- c) Preguntas con base en una valoración dicotómica (Sí o No); con niveles de 1 (uno) y 4 (cuatro);
- d) Preguntas abiertas sin valoración cuantitativa.

La siguiente tabla presenta la relación de número de preguntas que conforman la evaluación por tipo:

Tipo de preguntas

Tipo de pregunta	Total de preguntas	Niveles
Valoración de criterios agrupados	31	0 - 4
Sin valoración cuantitativa	14	-
Valoración de criterios acumulados	5	0 - 4
Valoración dicotómica	1	0 - 4
Total	51	-

Estos objetivos permiten una evaluación integral de los programas presupuestarios para asegurar su eficacia y eficiencia en la gestión pública.

A continuación, se describen los resultados obtenidos a través de la aplicación de la evaluación de Consistencia y Resultados.

Características del programa

a. Características del programa.

➤ **Antecedentes.**

El Programa de Vivienda y Suelo Urbano es administrado por el Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN), un organismo público descentralizado de la administración pública municipal de Tijuana. Esta entidad fue creada el 7 de julio de 1998, por lo que lleva más de 25 años en funcionamiento. Inicialmente, se denominó Fideicomiso Municipal para el Desarrollo Urbano de la Zona Este de Tijuana (FIDUZET). Posteriormente, el 23 de mayo de 2005, se modificó su nombre a Fideicomiso Inmobiliaria Municipal de Tijuana (FIMT). El 14 de diciembre de 2010, la entidad cambió nuevamente su denominación a Inmobiliaria Municipal de Tijuana (IMT), y finalmente, el 23 de agosto de 2012, adoptó el nombre de Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN).

La ciudad de Tijuana enfrenta desafíos significativos en términos de urbanización rápida, crecimiento poblacional y disparidades socioeconómicas. En este contexto, el acceso a una vivienda digna se ha convertido en una prioridad crítica para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, particularmente aquellos en situaciones de vulnerabilidad económica y social. El programa se propone mitigar estas problemáticas proporcionando financiamiento y facilitando el acceso a viviendas adecuadas, así como promoviendo un desarrollo urbano equilibrado y sostenible.

➤ **Identificación del Pp.**

El programa evaluado, denominado "89. Vivienda y Suelo Urbano," es administrado por el Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN), el cual fue creado como organismo público descentralizado de la administración pública municipal de Tijuana el 7 de julio de 1998, inicialmente con la denominación de Fideicomiso Municipal para el Desarrollo Urbano de la Zona Este de Tijuana (FIDUZET).

PROMUN tiene como objetivo recibir futuras aportaciones de bienes inmuebles para ser administrados como reserva territorial, que serán comercializados, desarrollados y aprovechados. Además, PROMUN lleva a cabo programas de construcción de vivienda de interés social y/o pie de casa, destinadas a la venta a personas de escasos recursos económicos que carecen de casa habitación. Asimismo, PROMUN puede enajenar estas propiedades a particulares y a diversos promotores públicos y privados de vivienda y desarrollo urbano, con el fin de obtener fondos para el financiamiento, amortización o construcción de obras públicas de beneficio colectivo. Además, PROMUN tiene la capacidad de otorgar los títulos de propiedad correspondientes a estas viviendas.

➤ **Problema o necesidad pública que se busca atender.**

El programa evaluado, denominado "89. Vivienda y Suelo Urbano," es administrado por el Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN). Con la clave presupuestaria 89, este programa se enfoca en fomentar y mejorar la vivienda básica social en Tijuana. PROMUN tiene como objetivo recibir futuras aportaciones de bienes inmuebles para ser administrados como reserva territorial, que serán comercializados, desarrollados y aprovechados. Además, PROMUN lleva a cabo programas de construcción de vivienda de interés social y/o pie de casa, destinadas a la venta a personas de escasos recursos económicos que carecen de casa habitación. Asimismo, PROMUN puede enajenar estas propiedades a particulares y a diversos promotores públicos y privados de vivienda y desarrollo urbano, con el fin de obtener fondos para el financiamiento, amortización o construcción de obras públicas de beneficio colectivo. Además, PROMUN tiene la capacidad de otorgar los títulos de propiedad correspondientes a estas

viviendas. Este programa busca atender la necesidad pública de acceso a vivienda digna y segura para las personas de escasos recursos económicos, así como optimizar el uso del suelo urbano y garantizar su adecuado desarrollo, promoviendo así el bienestar social y económico de los habitantes de Tijuana.

➤ **Alineación a los elementos del PND y, en su caso, a los objetivos de los programas derivados del PND, vigentes.**

El programa denominado "89. Vivienda y Suelo Urbano," está vinculado al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, en el Eje 2 Bienestar, objetivo 2.7, que busca promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible en un entorno ordenado y sostenible, estrategia 2.7.3, que se centra en promover y otorgar financiamiento para viviendas adecuadas, principalmente para la población en situación de discriminación, rezago social y precariedad económica.

➤ **Objetivo general y objetivos específicos.**

El programa "89. Vivienda y Suelo Urbano" tiene como objetivo general promover el acceso a viviendas adecuadas y seguras para las personas de escasos recursos económicos en Tijuana, así como optimizar el uso del suelo urbano y garantizar su adecuado desarrollo, contribuyendo así al bienestar social y económico de los habitantes de la ciudad.

Objetivos Específicos:

- Regularización de la Tenencia de la Tierra: Contribuir a la regularización de la propiedad de la tierra en Tijuana, mediante la suscripción de convenios o contratos con particulares e instituciones gubernamentales, aprobadas por el Comité Técnico, para resolver problemas de tenencia de la tierra y legalizar la situación de los propietarios.
- Desarrollo de Vivienda de Interés Social: Llevar a cabo programas de construcción de vivienda de interés social y/o pie de casa, destinados a la venta a personas de escasos recursos económicos que carecen de casa habitación, proporcionando acceso a viviendas dignas y seguras.
- Administración y Aprovechamiento de Bienes Inmuebles: Recibir y administrar aportaciones de bienes inmuebles como reserva territorial, que serán comercializados, desarrollados y aprovechados para obtener fondos destinados al financiamiento, amortización o construcción de obras públicas de beneficio colectivo.
- Promoción y Otorgamiento de Financiamiento para Viviendas: Promover y otorgar financiamientos para la construcción y adquisición de viviendas adecuadas, especialmente dirigidos a la población en situación de discriminación, rezago social y precariedad económica, en alineación con la estrategia 2.7.3 del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
- Colaboración con Diversos Actores: Establecer colaboraciones con promotores públicos y privados de vivienda y desarrollo urbano, mediante la enajenación de propiedades para la promoción del desarrollo urbano ordenado y sostenible en Tijuana.

➤ **Descripción de los bienes y/o servicios que otorga.**

El programa ofrece una variedad de bienes y servicios diseñados para mejorar el acceso a la vivienda y optimizar el uso del suelo urbano en Tijuana. Estos bienes y servicios incluyen:

- Viviendas de Interés Social.
- Regularización de la Tenencia de la Tierra.
- Financiamiento para Vivienda.
- Administración de Bienes Inmuebles.
- Venta y Enajenación de Propiedades.
- Otorgamiento de Títulos de Propiedad.

➤ **Identificación de las poblaciones potencial y objetivo.**

El Pp señala en su diagnóstico a la población potencial de acuerdo con los datos del "Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social" publicado por la Secretaría del Bienestar en la página oficial del

gobierno federal en 2022, donde se señala que Tijuana tiene un índice de "muy bajo" en el indicador "grado de marginación" de acuerdo a la escala de CONAPO, revelando además que, el 6.5% de la población carece de calidad y espacios adecuados en la vivienda, afectando a 124,493 habitantes, 81,916 hombres y 42,577 mujeres. Esta cifra representa la población potencial del programa, es decir, aquellos que podrían beneficiarse de las iniciativas de mejora de vivienda del programa.

La población objetivo del programa se determina con base a las 1,224 viviendas que PROMUN administra, ubicadas en los siguientes fraccionamientos: Fraccionamiento Tijuana Progreso, Colonia Tierra y Libertad, Colonia 10 de Mayo, Fraccionamiento Cañadas del Florido, Conjunto Nórdica XVIII Ayuntamiento, Fraccionamiento La Joya, Fraccionamiento Insurgentes y Colonia Héroes de la Independencia. La población estimada en estos ocho fraccionamientos es de 4,284 habitantes.

Sin embargo, dado que PROMUN atiende principalmente a los jefes y jefas de familia que son sujetos de crédito o solicitantes del mismo, la población objetivo se traduce en estos 1,224 jefes o jefas de familia que tienen posesión de una vivienda en los fraccionamientos mencionados.

- **Presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal en curso y, en su caso, el monto aprobado para los años anteriores disponibles.**

Año	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Modificado	Presupuesto Devengado
2020	\$ 13,064,134	\$11,340,968	\$10,068,884
2021	\$11,253, 102	\$11,669, 819	\$10,219,116
2022	\$ 14,450,011	\$ 13,368,647	\$ 11,047,815
2023	\$ 14,450,011	\$ 14,200,011	\$ 11,293,075

Módulo 1. Diseño

b. Análisis del problema público o necesidad

1. ¿El Pp cuenta con un documento diagnóstico que presente el problema o necesidad pública que justifica el diseño del Pp?

Respuesta:

El documento "DIAGNÓSTICO" del Programa Operativo Anual del programa "89. Vivienda y Suelo Urbano" justifica su existencia a través de un análisis detallado de la situación de pobreza y rezago social en el municipio de Tijuana para el año 2024. Según el reporte de la Secretaría de Desarrollo Social, Tijuana presenta un índice de pobreza y rezago social catalogado como "muy bajo" en comparación con el promedio nacional y estatal. Sin embargo, se identifica un déficit significativo de viviendas, con aproximadamente 124,000 unidades habitacionales necesarias para cubrir la demanda de la población.

A pesar de que el estado de Baja California ocupa el segundo lugar a nivel nacional con menos rezago en vivienda, el incremento de población flotante en Tijuana ha generado una creciente ocupación de terrenos irregulares debido a la falta de acceso a créditos hipotecarios convencionales, como Infonavit y Fovissste, así como a créditos hipotecarios bancarios, debido a la precariedad laboral y la informalidad económica de una parte significativa de la población.

El diagnóstico destaca que el 34% de la población se concentra en la zona este de la ciudad, específicamente en las Delegaciones La Presa y La Presa Este, donde existe un notable déficit de vivienda para la población de escasos recursos. En este contexto, se identifica la necesidad de ofrecer alternativas para la adquisición de créditos hipotecarios adaptados a este sector de la población, así como dotar de infraestructura y mantenimiento a los desarrollos habitacionales existentes, garantizando la regularización y certeza jurídica de la propiedad.

El documento resalta que el Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana administra más de 900 familias en los fraccionamientos de estas áreas, lo que subraya la importancia de gestionar un mayor patrimonio territorial para abordar el rezago habitacional. En este sentido, se enfatiza la necesidad de coordinación y apoyo entre diversas instancias gubernamentales para facilitar la gestión de proyectos de vivienda social y satisfacer las necesidades de la población más vulnerable en Tijuana.

2. ¿El problema o necesidad pública que busca atender el Pp cuenta con las características siguientes?

Criterios de valoración:

- a) Se define de manera clara, concreta, acotada y es único (no se identifican múltiples problemáticas).
- b) Se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- c) Identifica a la población objetivo de manera clara, concreta y delimitada.
- d) Identifica un cambio (resultado) sobre la población objetivo (es decir, no solo se define como la falta de un bien, servicio o atributo).

Respuesta:

Criterios	
Nivel	El problema o necesidad pública cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa Presupuestario (Pp) define el problema que busca atender como: “Las familias de escasos recursos de los fraccionamientos administrados por la PROMUN, no tienen accesos a programas de vivienda, reciben una mala atención, no tienen certeza jurídica sus viviendas ni servicios de infraestructura adecuados”, definida de manera clara y concreta, cumpliendo con el inciso a).

Respecto al inciso b), el problema se formula como un hecho negativo al señalar como causas el déficit de viviendas y la ocupación de terrenos irregulares en el municipio de Tijuana, además, en los documentos de planeación se analiza el impacto de esta situación en la población, especialmente en aquellos de escasos recursos económicos que carecen de acceso a créditos hipotecarios convencionales. Se cuantifica el número de viviendas faltantes y se examina el grado de marginación de la población afectada.

En la Descripción del Programa se presenta una descripción detallada del programa "89. Vivienda y Suelo Urbano", incluyendo sus objetivos, estrategias, acciones y recursos. Se explican las iniciativas específicas que se llevarán a cabo para abordar la problemática identificada, como la construcción de viviendas de interés social, la regularización de la tenencia de la tierra y la promoción de créditos hipotecarios adaptados a la población objetivo.

Se establece la población objetivo del programa en el Programa Operativo Anual como: “Habitantes de los 6 fraccionamientos administrados por el fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana, los cuales se componen de 1,224 viviendas, las cuales fueron adquiridas mediante los programas de vivienda aplicables a lo largo de la existencia del fideicomiso”. Para su cuantificación se considera a los sujetos de crédito que tienen posesión de una vivienda objetivo, que ascienden a 1,224 jefes o jefas de familia, que se integra de 429 hombres y 795 mujeres, cumpliendo con el inciso c).

Además, se exponen las razones y justificaciones para la implementación del programa. Se destacan los hallazgos del diagnóstico y se argumenta la necesidad de intervenir para abordar la problemática identificada. Se describen los beneficios esperados del programa y se presenta el marco normativo y legal que respalda su ejecución.

El cambio en la población objetivo se refleja en el Propósito señalado en la MIR, al señalar el acceso de la población a programas de vivienda, certeza jurídica e infraestructura adecuada; por lo que cumple con el inciso d).

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo?

Respuesta:

Nivel	Criterios
	La justificación teórica o empírica que sustenta el tipo de intervención:
4	Además de los tres criterios anteriores, presenta evidencia de efectos positivos atribuibles a los componentes, tipos de apoyo, bienes y/o servicios del Pp.

Existe documentación teórica y empírica que justifica la intervención del Programa de Vivienda y Suelo Urbano. Esta intervención se sustenta en estudios y reportes que abordan la situación de pobreza y rezago social, así como en la planificación urbana y el desarrollo sostenible.

Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social: Este informe proporciona datos detallados sobre los niveles de pobreza y las condiciones de vida en diferentes regiones del país, justificando la necesidad de intervenciones en vivienda y urbanización para mejorar la calidad de vida de las poblaciones vulnerables.
<https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>

Documentos Específicos sobre Tijuana: El documento de Bienestar sobre Tijuana describe las condiciones particulares de esta ciudad, enfocándose en las necesidades de infraestructura y vivienda, y argumentando a favor de la intervención del programa para resolver problemas críticos de habitabilidad y acceso a servicios.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/696627/02_004_BC_Tijuana.pdf

Planificación Urbana (IMPLAN): La carta urbana de Tijuana para el periodo 2010-2030, desarrollada por el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), presenta un marco estratégico para el desarrollo urbano. Esta planificación es crucial para orientar las intervenciones del programa de vivienda, asegurando que se alineen con los objetivos de desarrollo sostenible y ordenamiento territorial.
<https://implan.tijuana.gob.mx/servicios/cartografia/carta-urbana-2010-2030.aspx>

Estos documentos y estudios públicos forman una base sólida que respalda las acciones del Programa de Vivienda y Suelo Urbano, demostrando la necesidad de abordar el déficit de vivienda y mejorar las condiciones de vida en áreas urbanas vulnerables.

c. Análisis de los objetivos del Pp

4. ¿El objetivo central del Pp cuenta con las características señaladas a continuación?

Criterios de valoración:

- a) Identifica a la población objetivo del Pp, es decir, aquella que presenta el problema o necesidad pública que el Pp tiene planeado atender y que cumple con los criterios de elegibilidad.
- b) Identifica el cambio que el Pp busca generar en la población objetivo.
- c) Es único, es decir, no se definen múltiples objetivos.
- d) Corresponde a la solución del problema o necesidad pública que origina la acción gubernamental.

Respuesta:

	Criterios
Nivel	El objetivo central del Pp cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El objetivo central del Pp establecido en la Matriz de Indicadores para Resultados es: "Las familias que habitan en los fraccionamientos administrados por PROMUN tienen acceso a programas de vivienda, certeza jurídica de su patrimonio y una infraestructura urbana adecuada". Este objetivo claramente identifica a la población beneficiaria y define el cambio esperado, respondiendo a las necesidades específicas de las familias residentes en los fraccionamientos gestionados por PROMUN. Se define como un objetivo único, es decir, no se definen múltiples objetivos.

El Objetivo central definido identifica a la población objetivo como las familias en fraccionamientos administrados por PROMUN, además, identifica claramente el cambio a generar: acceso a programas de vivienda, certeza jurídica de su patrimonio y una infraestructura urbana adecuada. Este enfoque integral responde de manera precisa y fundamentada a las necesidades específicas de estas familias, basándose en estudios y planes detallados que demuestran la viabilidad y urgencia de las acciones propuestas.

Por lo que podemos inferir que el Pp 89 está diseñado para abordar los problemas críticos de vivienda y urbanización en áreas vulnerables, apoyando a las familias en la regularización de la tenencia de la tierra y mejorando su calidad de vida a través de una infraestructura urbana adecuada y el acceso a programas de vivienda.

5. ¿El objetivo central del Pp contribuye al cumplimiento de alguno de los objetivos o estrategias que se definen en los programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente?

Respuesta:

Nivel	Respuesta
0	No se identifica contribución.
4	Sí se identifica contribución.

El Programa de Vivienda y Suelo Urbano (Pp 89) está intrínsecamente vinculado al Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente, especialmente a través de la estrategia "2.7.3 Promover y otorgar financiamiento de vivienda adecuada, principalmente para la población en situación de discriminación, rezago social y precariedad económica". Esta alineación asegura que las acciones del programa no solo respondan a necesidades inmediatas de las comunidades, sino que también contribuyan a objetivos nacionales más amplios de desarrollo y bienestar. Al llevar más de 25 años en funcionamiento, el programa ha demostrado un compromiso continuo con estas metas.

El Pp tiene como objetivo central garantizar que las familias que habitan en los fraccionamientos administrados por PROMUN tengan acceso a programas de vivienda, certeza jurídica sobre su patrimonio y una infraestructura urbana adecuada. Este enfoque coincide directamente con la estrategia del PND de proporcionar vivienda adecuada, ya que aborda las necesidades de aquellos en situaciones vulnerables, como la discriminación, el rezago social y la precariedad económica. Al hacerlo, el programa no solo mejora la calidad de vida de estas familias, sino que también fortalece la cohesión social y reduce las desigualdades.

Además, la función del Pp 89 de colaborar en la regularización de la tenencia de la tierra es fundamental para promover la certeza jurídica y la seguridad patrimonial. Esta acción es crucial para proporcionar estabilidad y confianza a las familias, permitiéndoles invertir en sus hogares y comunidades. Al suscribir convenios y contratos con particulares e instituciones gubernamentales aprobadas por el Comité Técnico, el programa establece una base sólida para resolver problemas de tenencia de la tierra, un componente esencial para el desarrollo urbano sostenible y equitativo.

El Pp también está alineado con el Programa Institucional 2020-2024 de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo y de Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V. Este programa se enfoca en que las familias mexicanas, especialmente las de menores recursos, cuenten con soluciones de vivienda social adecuadas a sus necesidades y en ser un catalizador efectivo del desarrollo urbano ordenado y sustentable. SHF trabaja en coordinación con las instituciones públicas de vivienda y mediante acciones concertadas con los sectores social y privado. Esta correlación entre el Pp, el PND y el Programa Institucional de SHF refuerza la importancia de proporcionar viviendas adecuadas y seguras a las poblaciones más vulnerables, fomentando un desarrollo más inclusivo y sostenible que garantice la creación de comunidades más justas y equitativas.

6. ¿El objetivo central del Pp se vincula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030?

Respuesta:

El objetivo central del Pp está alineado a los ODS de la agenda 2023 mediante el objetivo 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES, específicamente con la meta 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

El Pp se presenta como una pieza clave en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), su objetivo central es fomentar la planificación urbana y el desarrollo de viviendas de manera sostenible, promoviendo la equidad, la inclusión social y el acceso igualitario a una vivienda adecuada para todos los ciudadanos, alineándose directamente con el Objetivo 11, que busca garantizar que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

A través del Programa, se busca abordar los desafíos urbanos actuales, como el acceso a viviendas asequibles, la planificación del uso del suelo, la gestión de recursos naturales y la mejora de la infraestructura básica. Estas acciones no solo contribuyen al desarrollo sostenible a nivel local, sino que también tienen un impacto positivo en la reducción de la pobreza, la creación de empleo y la promoción de la igualdad de género.

d. Análisis de la población potencial, objetivo y atendida

7. ¿Las poblaciones potenciales, objetivas y atendidas del Pp se encuentran correctamente identificadas?

Criterios de valoración:

- a) El Pp identifica a la población total que presenta el problema público o necesidad que justifica su existencia (población potencial).
- b) El Pp identifica a la población que tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención (población objetivo).
- c) El Pp identifica a la población atendida en un ejercicio fiscal y ésta corresponde a un subconjunto o totalidad de la población objetivo (población atendida).
- d) Las poblaciones potenciales, objetivas y atendidas son consistentes entre los diversos documentos estratégicos del programa, por ejemplo: diagnóstico, documento normativo, lineamientos operativos, ISD, entre otros.

Respuesta:

	Criterios
Nivel	Las poblaciones cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Pp determina las poblaciones potenciales, objetivas y atendidas del Programa se encuentran correctamente identificadas y definidas mediante el documento "Determinación de la población", que forma parte de los documentos de planeación del programa. Este documento establece:

- A) Identificación, caracterización y ubicación geográfica de la población potencial.
- B) Cuantificación de la población potencial, desglosada por género, incluyendo datos estadísticos y fuentes.
- C) Identificación, caracterización y ubicación geográfica de la población objetivo.
- D) Cuantificación de la población objetivo, desglosada por género, incluyendo datos estadísticos y fuentes.

El Pp identifica a la población potencial a través de los datos del "Informe Anual sobre la Situación de Pobreza y Rezago Social". Se destaca que Tijuana muestra un nivel "muy bajo" de marginación según CONAPO, y que el 6.5% de la población, equivalente a 124,493 habitantes (81,916 hombres y 42,577 mujeres), no cuentan con viviendas de calidad y adecuadas en el municipio. Este número indica cuántas personas podrían aprovechar las mejoras en vivienda del programa, constituyendo su población potencial.

El programa define su población potencial como: "Las familias que habitan en los fraccionamientos administrados por PROMUN tienen acceso a programas de vivienda, certeza jurídica de su patrimonio y una infraestructura urbana adecuada", cuantificada en 1,224 viviendas administradas por PROMUN en diferentes fraccionamientos como Tijuana Progreso, Tierra y Libertad, 10 de Mayo, Cañadas del Florido, Nórdica XVIII Ayuntamiento, La Joya, Insurgentes y Héroes de la Independencia. En estos ocho fraccionamientos, se estima que viven 4,284 personas. No obstante, ya que PROMUN se enfoca mayormente en los jefes y jefas de familia que son sujetos de crédito o solicitantes del mismo, la población objetivo consiste en estos 1,224 jefes o jefas de familia que son dueños de una vivienda en los fraccionamientos mencionados.

La Ur del Pp, entregó una relación de las personas atendidas, donde señala su nombre, colonia y clave catastral, sin embargo, no señala el servicio prestado.

Se observa que las definiciones entre los diversos documentos de planeación son consistentes entre sí.

8. ¿El Pp cuenta con información documentada que permite conocer a la población atendida, que cumpla con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Incluye características de la población atendida.
- b) Incluye características del tipo de bien o servicio otorgado.
- c) Se encuentra sistematizada y cuenta con mecanismos documentados para su depuración y actualización.
- d) Incluye una clave única por unidad o elemento de la población atendida que permite su identificación en el tiempo.

Respuesta:

	Criterios
Nivel	La información cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa proporcionó un listado que permite identificar a la población atendida, incluyendo nombre, colonia y clave catastral, cumpliendo así con el criterio d). Sin embargo, no incluye las características de la población ni del tipo de servicio otorgado, por lo que no cumple con los criterios a) y b).

La Unidad Responsable (UR) cuenta con un sistema interno denominado SAARI, donde se registran las características del tipo de bien o servicio otorgado, tales como títulos de propiedad, viviendas, y registro de contratación y cobranza (software inmobiliario), cumpliendo así con el criterio c).

Según el reporte, se atendió a una población segmentada por fraccionamientos o colonias bajo la responsabilidad del Programa, como sigue: Sector Tijuana Progreso: 182 beneficiarios; Cañadas del Florido: 20 beneficiarios; La Joya: 26 beneficiarios; Nordika: 20 beneficiarios; Sector del Pípila: 46 beneficiarios. Esto permite identificar a los beneficiarios por unidad o elemento de la población atendida, cumpliendo así con el inciso d).

e. Análisis del Instrumento de Seguimiento del Desempeño

9. ¿El ISD del Pp permite obtener información relevante sobre los siguientes elementos de diseño del Pp?

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El ISD permite obtener información relevante sobre:
4	<p>En el caso de MIR, además de cumplir con el criterio anterior, el ISD del Pp permite obtener información sobre el cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del programa, mediante una variable de resultados (propósito – objetivo central).</p> <p>En el caso de FID, además de cumplir con el criterio anterior, el ISD debe contar con, por lo menos, un indicador estratégico vinculado al objetivo central del Pp.</p>

El Informe de Seguimiento y Evaluación (ISD) del Programa proporciona información relevante sobre varios elementos de diseño del programa, incluyendo la evaluación anual del programa, la Matriz de Indicadores para el Resultado (MIR), el cambio producido en la población objetivo y los indicadores estratégicos.

El ISD proporciona información sobre el desempeño y los resultados del programa en el período evaluado, lo que permite identificar áreas de éxito y áreas que necesitan mejoras. Este análisis se realiza anualmente antes de la elaboración del Proyecto del Plan Operativo Anual (POA). La evaluación se realiza mediante la recopilación y análisis de datos de desempeño, que incluyen la cantidad de viviendas mejoradas y el impacto en la calidad de vida de los beneficiarios. Esta información se compara con los objetivos y metas establecidas en el POA para determinar el nivel de cumplimiento y las áreas que requieren ajustes.

El ISD evalúa el cumplimiento de los criterios especificados en la MIR, lo que permite verificar si el programa está alcanzando sus objetivos y metas establecidos. Utiliza los indicadores definidos en la MIR para medir el progreso en diversas áreas del programa, incluyendo la cantidad de beneficiarios atendidos y la calidad de las mejoras realizadas en las viviendas. El cumplimiento de estos indicadores se monitorea y se reporta anualmente.

El ISD del Pp permite obtener información sobre el cambio producido en la población objetivo como resultado de la ejecución del programa. Esto se logra mediante una variable de resultados que se relaciona con el propósito u objetivo central del programa. El cambio en la población objetivo se mide a través de encuestas y estudios de seguimiento que evalúan mejoras en la calidad de vida, aumento en la seguridad habitacional y otros beneficios tangibles para los beneficiarios. Estos datos se comparan con las condiciones iniciales para evaluar el impacto del programa.

Además de lo anterior, el ISD debe contar con al menos un indicador estratégico vinculado al objetivo central del Programa. Estos indicadores proporcionan información clave sobre el progreso hacia el logro del objetivo central del programa y permiten evaluar su efectividad y relevancia. El indicador estratégico podría incluir la reducción del déficit habitacional en un porcentaje específico, que se monitorea a lo largo del tiempo. Este indicador se basa en datos de censos y registros administrativos, lo que permite una evaluación precisa del progreso hacia los objetivos del programa. Al integrar estos elementos en el análisis del ISD, se obtiene una comprensión completa del desempeño y la efectividad del programa, lo que facilita la toma de decisiones informadas y la identificación de áreas de mejora para garantizar el logro de los objetivos del programa de manera efectiva y eficiente.

Derivado de lo anterior podemos determinar que el Programa cuenta con información documentada que permite conocer a la población atendida y cumple con los criterios de valoración, incluyendo características de la población atendida, características del tipo de bien o servicio otorgado, y mecanismos sistematizados para la depuración y actualización de la información.

10. ¿Los indicadores que integran el ISD del Pp cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Es claro, el nombre del indicador es entendible, no presenta ambigüedades y no contiene términos o acrónimos que dificulten su comprensión y, si los contiene, estos se encuentran definidos.
- b) Es relevante, provee información valiosa sobre aquello que se quiere medir.
- c) Es económico, la información para generar el indicador está disponible a un costo razonable.
- d) Es monitoreable, permite su estimación y verificación independiente, así como su trazabilidad.
- e) Es adecuado, provee información suficiente para medir, evaluar o valorar el desempeño del Pp.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El indicador cumple con:
4	Todos de los criterios de valoración.

Los indicadores del Programa de Vivienda y Suelo Urbano, son diseñados y seleccionados cuidadosamente para cumplir con criterios que aseguran su relevancia, precisión y utilidad en la evaluación del desempeño y los resultados del programa. Estos indicadores están establecidos en la Matriz de Indicadores para el Resultado (MIR), un documento fundamental que define los objetivos, metas y los medios para su medición y seguimiento.

Indicador del Fin “CONTRIBUIR A PROMOVER EL ACCESO A VIVIENDA DIGNA, MEDIANTE PROGRAMAS DE VIVIENDA Y EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES EN LOS FRACCIONAMIENTOS ADMINISTRADOS POR LA PROMUN”.

- a) Claridad: Los indicadores del Fin del programa son claros y entendibles. Cada nombre de indicador describe directamente el objetivo final del programa, como la reducción del déficit habitacional.
- b) Relevancia: Estos indicadores proporcionan información valiosa sobre el impacto general del programa en la calidad de vida de la población beneficiaria.
- c) Economía: La información necesaria para generar estos indicadores proviene de fuentes gubernamentales y censos, lo cual es accesible a un costo razonable.
- d) Monitoreabilidad: Los indicadores del Fin permiten su estimación y verificación independiente mediante datos de censos y registros administrativos.
- e) Adecuación: Proveen información suficiente para medir y evaluar el impacto global del programa.

Indicador del Propósito “LAS FAMILIAS QUE HABITAN EN LOS FRACCIONAMIENTOS ADMINISTRADOS POR LA PROMUN, TIENEN ACCESO A PROGRAMAS DE VIVIENDA, CERTEZA JURIDICA DE SU PATRIMONIO E INFRAESTRUCTURA URBANA ADECUADA”.

- a) Claridad: Los indicadores del Propósito son específicos y no presentan ambigüedades. Utilizan términos comunes y, si incluyen acrónimos, estos están definidos en el anexo.
- b) Relevancia: Miden directamente el cambio en la población objetivo como resultado del programa, lo que es crucial para evaluar su efectividad.
- c) Economía: La información se obtiene de encuestas y estudios de seguimiento, lo que puede ser realizado con recursos disponibles del programa.
- d) Monitoreabilidad: Pueden ser verificados y trazados de manera independiente a través de encuestas regulares a los beneficiarios.
- e) Adecuación: Proveen información clara sobre los cambios en las condiciones de vida de la población objetivo.

Indicadores de Componente: C1 “VIVIENDA DIGNA PARA FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS OFERTADA”; C2 “LAS FAMILIAS DE ESCASOS RECURSOS HABITAN EN VIVIENDAS JURÍDICAMENTE REGULARIZADAS”; C3 “INFRAESTRUCTURA URBANA CORRECTAMENTE PLANIFICADA”; C4 “ACCESO A LA TIERRA GESTIONADO”.

- a) Claridad: Los indicadores de Componente son entendibles y describen claramente los elementos específicos del programa, como la cantidad de viviendas mejoradas.
- b) Relevancia: Proporcionan información crucial sobre la implementación de los componentes clave del programa.
- c) Economía: Los datos necesarios para estos indicadores están disponibles a través de los registros operativos del programa.
- d) Monitoreabilidad: Estos indicadores permiten su verificación a través de auditorías y revisiones internas.
- e) Adecuación: Ofrecen suficiente información para evaluar el desempeño de los componentes específicos del programa.

Indicadores de Actividades: C1A1 “ATENCIÓN A SOLICITUDES DE VIVIENDA RECIBIDAS POR LA CIUDADANÍA”; C1A2 “ELABORACIÓN DE ESTUDIOS SOBRE LA COBERTURA DEL PROGRAMA DE VIVIENDA”; C1A3 “EJECUCION DEL PLAN DE COBRANZA”; C2A1 “REGULARIZACIÓN JURÍDICA DE LAS VIVIENDAS ADMINISTRADAS POR PROMUN”; C2A2 “EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A LA RECUPERACION DE VIVIENDA”; C3A1 “REHABILITACIÓN DE VIVIENDAS RECUPERADAS”; C3A2 “EJECUCIÓN DEL PLAN DE MANTENIMIENTO”; C4A1 “ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA”; C4A2 “GESTIONAR LA RESERVA TERRITORIAL”.

- a) Claridad: Los indicadores de Actividades son específicos y detallan claramente las acciones realizadas, como el número de talleres de capacitación realizados.
- b) Relevancia: Proporcionan información valiosa sobre las actividades operativas del programa, permitiendo evaluar su eficiencia.
- c) Economía: La información para estos indicadores está disponible internamente y su recopilación no representa un costo elevado.
- d) Monitoreabilidad: Estos indicadores permiten su estimación y verificación a través de los registros diarios del programa.
- e) Adecuación: Proveen información detallada y suficiente para evaluar la realización de las actividades del programa.

Podemos considerar que los indicadores que integran el ISD del Programa cumplen con criterios estrictos de claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad y adecuación. Esto asegura que la evaluación del desempeño y los resultados del programa sea sólida, confiable y útil para la toma de decisiones y la mejora continua del programa.

11. ¿Los medios de verificación de los indicadores que integran el ISD del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Presentan el nombre completo del documento donde se encuentra la información.
- b) Incluyen el nombre del área administrativa que genera o publica la información.
- c) Especifican el año o periodo en que se emite el documento y éste coincide con la frecuencia de medición del indicador.
- d) Indican la ubicación física del documento o, en su caso, la liga de la página electrónica donde se encuentra publicada la información.

Respuesta:

	Criterios
Nivel	Los medios de verificación de los indicadores cuentan con:
3	Tres de los criterios de valoración.

La Matriz de Indicadores para el Resultado (MIR) del Programa de Vivienda y Suelo Urbano (Pp89), contiene los medios de verificación de cada indicador, asegurando así un respaldo documental claro y definido para realizar la medición y seguimiento de cada indicador. Cada indicador identifica claramente el documento o documentos que se utilizarán como medios de verificación, especificando el nombre completo del documento, garantizando transparencia y precisión en la evaluación del programa.

La MIR también especifica el área administrativa responsable de generar los documentos de verificación, lo cual es crucial para mantener una gestión eficiente de la información necesaria para verificar el cumplimiento de los indicadores del programa. Esta designación asegura que haya una entidad claramente identificada y responsable de recopilar y mantener estos documentos, fortaleciendo la rendición de cuentas y la transparencia en el proceso de evaluación.

Además, la MIR establece la periodicidad con la que se deben generar los documentos de verificación: anual para los indicadores de fin, semestral para el propósito, y trimestral para componentes y actividades. Esta frecuencia asegura que la información esté disponible de manera regular y oportuna para el seguimiento continuo del desempeño del programa y facilita la toma de decisiones informadas basadas en datos actualizados.

Sin embargo, para mejorar la accesibilidad y transparencia del proceso, es recomendable que la MIR incluya enlaces directos a los documentos específicos de verificación en la página de la entidad, como los reportes de la PROMUN. Actualmente, aunque se menciona la existencia de estos reportes, la falta de enlaces directos puede dificultar el acceso y la verificación por parte de los usuarios externos.

Se recomienda (**sugerencia de mejora 1**), Incorporar la liga de la página electrónica que lleven directamente a los documentos e informes señalados como medios de verificación en la MIR, o en su defecto su ubicación física. Esto no solo mejorará la accesibilidad a la información, sino que también fortalecerá la confianza pública al demostrar un compromiso claro con la transparencia y la disponibilidad de datos. Asimismo, se debe establecer un procedimiento regular de actualización de estos enlaces para asegurar que siempre estén vigentes y funcionales.

12. ¿Las metas de los indicadores que integran el ISD del Pp, cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Se establecen con base en un método de cálculo documentado.
- b) Cuentan con unidad de medida y son congruentes con el sentido del indicador.
- c) Se orientan a la mejora del desempeño, es decir, no son laxas ni su cumplimiento se encuentra garantizado.
- d) Son factibles, considerando la normatividad, los plazos y los recursos humanos, materiales y financieros disponibles.

Respuesta:

Criterios	
Nivel	Las metas de los indicadores cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

las metas de los indicadores que forman parte del Informe de Seguimiento y Evaluación (ISD) del Programa de Vivienda y Suelo Urbano (Pp) cumplen con los siguientes criterios:

La Matriz de Indicadores para el Resultado (MIR) proporciona el método específico para calcular cada uno de los indicadores. Esto asegura que haya claridad sobre cómo se obtendrán los valores numéricos utilizados para medir el progreso hacia las metas establecidas.

La MIR define la unidad de medida en la que se expresan los resultados al aplicar los indicadores. Esta especificación garantiza la consistencia en la manera en que se reportan y comparan los datos a lo largo del tiempo y en diferentes contextos. La MIR indica el sentido del indicador en congruencia con la unidad de medida, es decir, si un valor más alto o más bajo representa un mejor resultado para el programa. Esto es fundamental para interpretar correctamente los resultados y evaluar si se está avanzando hacia los objetivos del programa.

La MIR establece metas específicas a alcanzar para cada indicador, así como una línea base que proporciona un punto de referencia inicial para medir el progreso. Estas metas son objetivos cuantitativos definidos que orientan el trabajo del programa y permiten evaluar su éxito en la consecución de resultados concretos.

Estos criterios aseguran que las metas de los indicadores en el ISD del Pp estén claramente definidas y sean adecuadas para evaluar el desempeño y los resultados del programa de manera efectiva y precisa. Esto proporciona un marco sólido para el monitoreo continuo y la toma de decisiones informadas orientadas hacia el logro de los objetivos del programa de vivienda y suelo urbano. Además de ser factibles, considerando los recursos del programa.

f. Consistencia programática y normativa

- 13. ¿La modalidad presupuestaria del Pp es consistente con el objetivo que éste persigue, con los bienes y/o servicios que genera, con sus actividades sustantivas y, en conjunto, con su mecanismo de intervención?**

Respuesta:

Según la Matriz de Indicadores para Resultados 2023, el Programa de Vivienda y Suelo Urbano (Pp) se clasifica bajo la modalidad E. Prestación de servicios públicos, conforme al acuerdo que regula los programas presupuestarios bajo esta modalidad. Esta clasificación es congruente con el objetivo del programa, que busca asegurar que las familias que habitan en fraccionamientos administrados por la PROMUN tengan acceso a programas de vivienda, certeza jurídica sobre su patrimonio e infraestructura urbana adecuada.

Los componentes y actividades delineados en la MIR para el año 2023 están alineados con estas necesidades específicas de las familias beneficiarias. Se enfocan en proporcionar acceso a programas de vivienda, garantizar la seguridad jurídica de la propiedad y mejorar la infraestructura urbana necesaria para una calidad de vida adecuada.

Los mecanismos de intervención adoptados por el programa consisten en evaluar y responder a las solicitudes de las familias, ya sea otorgando o negando acciones específicas relacionadas con los programas de vivienda, la seguridad jurídica y la infraestructura urbana.

Esta modalidad presupuestaria permite que el Pp contribuya de manera efectiva al eficiente control urbano en la ciudad de Tijuana, facilitando la gestión integral de los servicios públicos que son fundamentales para el bienestar y desarrollo de la comunidad.

g. Complementariedades, similitudes y duplicidades

14. ¿En la estructura programática de la APF vigente, se identifican los Pp que sean similares, se complementen o se dupliquen con el Pp evaluado?

Respuesta:

En la estructura programática de la Administración Pública Federal (APF) vigente, se identificó un programa similar al Programa de Vivienda y Suelo Urbano (Pp), con el que guarda similitud en cuanto a su objetivo de mejorar las condiciones de vivienda de la población en situación de pobreza: Programa de Vivienda Social

El Programa de Vivienda Social de CONAVI tiene como objetivo disminuir la carencia de una vivienda adecuada de la población en situación de vulnerabilidad por condiciones sociodemográficas, por riesgo o por precariedad de su vivienda. El apoyo otorgado puede ser subsidio al 100% y cofinanciamiento.

Derivado de lo anterior el programa analizado se considera como un programa similar al Pp evaluado, ya que son similares en su objetivo de combatir el rezago en vivienda, sin embargo, otorgan apoyos distintos.

Módulo 2. Planeación estratégica y orientación a resultados

a. Instrumentos de planeación

15. ¿Existe un plan estratégico del Pp que cumpla con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial o institucional.
- b) Abarca un horizonte de al menos cinco años.
- c) Establece cuáles son los resultados que se pretenden alcanzar con la ejecución del Pp, es decir, el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores.
- d) Cuenta con indicadores del desempeño para medir los avances en el logro de sus objetivos.

Respuesta:

	Criterios
Nivel	El plan estratégico cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Aunque no existe un plan estratégico formal del programa evaluado, su creación deriva de la planeación de desarrollo municipal.

El Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024 de la ciudad de Tijuana contempla "la visión de gobierno" del Ayuntamiento de Tijuana, las propuestas de campaña, las acciones que las Secretarías y Dependencias prevén para atender las necesidades del municipio, y las demandas sociales manifestadas a través de la consulta pública.

Este Plan está compuesto por cinco ejes rectores: seguridad, infraestructura, economía, bienestar y honestidad. Describe el contexto municipal de Tijuana y su alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y los Objetivos para el Desarrollo Sostenible. Cada eje establece un objetivo general y un diagnóstico, derivando en 20 objetivos, 20 estrategias y 312 líneas de acción.

Las líneas de acción que atienden el Pp incluyen:

- 2.4.1.1: Promover el acceso a vivienda digna para los ciudadanos.
 - 2.4.1.2: Implementar la rehabilitación y mejora de vivienda con pie de casa y material de construcción.
 - 2.4.1.3: Implementar herramientas digitales para trámites de desarrollo urbano.
- Estas líneas de acción justifican legalmente la existencia de este programa presupuestario.

Además, el Ayuntamiento de Tijuana, a través del Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana, constituyó el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Tijuana, Baja California. Este documento tiene como objetivo la ordenación y regulación del suelo de acuerdo con las características del proceso formal de urbanización y desarrollo, considerando los alcances establecidos en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Baja California y los lineamientos establecidos por la Secretaría de Desarrollo Social.

Ambos documentos son productos de ejercicios de planeación institucionalizados, establecen los resultados que se pretenden alcanzar con la ejecución del Pp, y cuentan con indicadores de desempeño para medir los avances en el logro de sus objetivos.

La Ley de Planeación del Estado de Baja California, en su artículo 46, señala que el Plan Municipal tendrá una vigencia a largo plazo de diecinueve meses a tres años como máximo. Aunque este plazo no cumple con los cinco años señalados en la pregunta, sí se alinea con la definición de largo plazo según las leyes locales.

El Pp ya cuenta en 2024 con un documento denominado 'Plan Estratégico', el cual se deriva de los ASM de ejercicios anteriores, dicho documento aún está en proceso de ser sometido al Comité Técnico para obtener una mayor validez e institucionalización en la Paramunicipal. Por lo que se recomienda **(sugerencia de mejora 2)** seguir con el proceso para formalmente avalar el Plan estratégico elaborado por el organismo.

16. ¿El Plan Anual de Trabajo (PAT) de la(s) UR que operan el Pp cumple con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Es producto de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento oficial.
- b) Se consideran los bienes y/o servicios que se producen con el presupuesto del Pp.
- c) Establece metas que contribuyan al logro del objetivo central del Pp, a través de la entrega o generación de sus bienes y/o servicios.
- d) Se revisa y actualiza periódicamente.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	El PAT cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Plan Anual de Trabajo (PAT) o Programa Operativo Anual (POA) del Programa de Vivienda y Suelo Urbano cumple con los siguientes criterios de valoración:

Es el resultado de ejercicios de planificación institucionalizados, los cuales siguen un procedimiento establecido en un documento oficial plasmados en su reglamento interno y lo faculta en su Artículo 24 fracción I, que menciona las funciones y atribuciones de la Subdirección Administrativa: “Administrar, planear, organizar y controlar el presupuesto autorizado y llevar a cabo las acciones necesarias para proporcionar a las áreas del PROMUN los recursos humanos, financieros y materiales que requieran.

Considera los bienes y/o servicios que se producen con el presupuesto del Programa de Vivienda y Suelo Urbano (Pp) alineados a la MIR, con el objeto de establecer programas enfocados en fomentar y mejorar la vivienda básica social, recibir futuras aportaciones de bienes inmuebles los que serán administrados en su parte aprovechable, como reserva territorial para su comercialización, desarrollo y aprovechamiento, así como llevar a cabo programas de construcción de vivienda de interés social y/o pie de casa, y otorgar títulos de propiedad correspondiente.

Establece metas que contribuyen al logro del objetivo central del Programa de Vivienda y Suelo Urbano, mediante la entrega o generación de sus bienes y/o servicios, de conformidad con lo establecido en la MIR.

Se revisa y actualiza por lo menos de manera anual para asegurar su vigencia y pertinencia, elaborando modificaciones durante el ejercicio cuando así se requiera, gestionando las autorizaciones correspondientes.

PROMUN dispone del "DOCUMENTO PARA EVALUACIÓN ANUAL DEL PROGRAMA", el cual se analiza anualmente antes de elaborar el Proyecto del POA del siguiente ejercicio con la finalidad de mejorar la planeación del programa.

b. Generación y uso de información del desempeño

17. ¿El Pp cuenta con información del desempeño que dé cuenta de los elementos que se presentan a continuación?

Criterios de valoración:

- a) Su contribución a los objetivos o estrategias prioritarias del programa derivado del PND vigente al que se vincula.
- b) El avance en el logro de su objetivo central, es decir, los cambios verificables en la población objetivo.
- c) Las características de la población atendida y no atendida.
- d) Las características del tipo de bien o servicio otorgado.

Respuesta:

	Criterios
Nivel	El Pp cuenta con información sobre:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Pp se vincula y contribuye al Plan Nacional de Desarrollo (PND), Plan Estatal de Desarrollo (PED) y Plan Municipal de Desarrollo (PMD), como se evidencia a través de la matriz de responsabilidades. Esta vinculación se verifica mediante el indicador del Fin, incluido en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

Se monitorea el avance en el logro de su objetivo central, lo cual se refleja en los cambios verificables en la población objetivo. Estos avances son evaluados a través del indicador del Propósito establecido en la MIR, mediante informes semestrales.

Se registra información sobre las características de la población atendida en un sistema interno donde se lleva estadística de la población beneficiada por colonia administrada por el Pp. La población no atendida se conforma por la población potencial que el programa no puede atender y cuya atención está sujeta a la disponibilidad de vivienda que se asigne al programa para su administración, lo cual como señala la Ur depende de una serie de factores que implican decisiones ajenas a la paramunicipal y que implican a los tres órdenes de gobierno.

Se documentan las características del tipo de bien o servicio otorgado, como títulos de propiedad, viviendas y servicios proporcionados. En un sistema interno SISTEMA SAARI donde se lleva un registro de contratación y cobranza de las viviendas (Software inmobiliario)

Estos elementos evidencian que el Programa de Vivienda y Suelo Urbano cuenta con una estructura de información sólida que permite evaluar su desempeño en relación con los objetivos y estrategias prioritarias establecidas.

El Programa de Vivienda y Suelo Urbano (Pp) cumple en gran medida con los criterios de valoración establecidos para la información del desempeño, al proporcionar datos relevantes y actualizados sobre su contribución a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND), el progreso en el logro de su objetivo central, y las características de la población atendida, así como los bienes y servicios otorgados. No obstante, se ha identificado un área de mejora en la recolección de información sobre la población no atendida.

Por lo tanto, se recomienda (**sugerencia de mejora 3**) recopilar y analizar los datos sobre la población que acuda a solicitar los servicios del programa y no sea proporcionado el servicio por falta de requisitos o disponibilidad de viviendas. Esto con la finalidad de conocer la demanda del servicio y poder realizar las gestiones para la asignación de vivienda.

18. ¿La información que el Pp obtiene para el seguimiento de su desempeño cumple con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Es oportuna, se genera y está disponible en un momento adecuado y conveniente para su uso.
- b) Es confiable, es validada por quienes la generan, procesan e integran.
- c) Se encuentra sistematizada, actualizada y depurada.
- d) Permite el seguimiento del desempeño de manera permanente.

Respuesta:

	Criterios
Nivel	El Pp cuenta con información sobre:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Con base en la información recopilada para monitorear el desempeño del Programa de Vivienda y Suelo Urbano (Pp), se puede afirmar que se cuenta con un sistema robusto y eficiente para el seguimiento de avances programáticos. Este sistema se encuentra integrado en la PLATAFORMA PROG. PRESUPUESTO, un sistema administrativo dedicado al registro y seguimiento de los avances alcanzados en el marco del programa. Además, permite centralizar la información relevante sobre el progreso de las actividades del Pp, asegurando su oportunidad y pertinencia temporal. Esto se realiza a través de una estructura que facilita la actualización constante de los datos, asegurando su disponibilidad en momentos precisos para la toma de decisiones informadas.

A nivel interno, la subdirección de vivienda y suelo urbano es la responsable de monitorear y gestionar el sistema, asegurando que los datos sean generados, procesados y validados de manera confiable. Además, la revisión periódica por parte de Tesorería complementa este proceso, garantizando la integridad y precisión de la información financiera asociada al programa.

En contexto la combinación de la PLATAFORMA PROG. PRESUPUESTO como sistema informático central y la supervisión interna por parte de la subdirección de vivienda y suelo urbano, junto con la revisión de Tesorería, asegura que la información utilizada para el seguimiento del desempeño del Pp sea confiable, oportuna y adecuada para una gestión eficiente y una toma de decisiones informada.

19. ¿El Pp utiliza información derivada de análisis externos (evaluaciones, auditorías financieras o al desempeño, estudios o informes de organizaciones externas, entre otros) bajo los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) De forma regular, como insumo para la toma de decisiones de corto plazo sobre el Pp.
- b) De forma institucionalizada, sigue un procedimiento establecido en un documento oficial.
- c) De forma estratégica, para definir acciones que contribuyan a mejorar la gestión y resultados del Pp.
- d) De forma consensuada, es utilizada por personas funcionarias involucradas en la operación, planeación, evaluación del Pp y a niveles superiores de toma de decisiones.

Respuesta:

	Criterios
Nivel	El Pp cumple con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa de Vivienda y Suelo Urbano (Pp) hace uso de información derivada de análisis externos en consonancia con varios criterios específicos. En primer lugar, de manera regular, se recurre a evaluaciones anuales realizadas por entidades externas, como parte del Programa Anual de Evaluación. Estos análisis proporcionan insumos valiosos para la toma de decisiones de corto plazo sobre el programa, permitiendo ajustes y mejoras continuas en su ejecución y resultados. En segundo lugar, de forma institucionalizada, el Pp sigue un procedimiento establecido oficialmente para integrar los hallazgos y recomendaciones de estas evaluaciones externas en su planificación y gestión.

El seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora es fundamental para el Programa de Vivienda y Suelo Urbano (Pp). Además, de manera estratégica, la información obtenida de estos análisis se utiliza para definir acciones que contribuyan a mejorar la gestión y los resultados del Programa de manera más amplia. Se aprovechan las conclusiones de las auditorías financieras y de desempeño, así como los informes de organizaciones externas, para identificar áreas de fortaleza y debilidad, y desarrollar estrategias para optimizar su impacto y eficacia.

Por último, de forma consensuada, esta información es compartida y utilizada por todas las personas involucradas en la operación, planeación y evaluación del Pp, así como por los niveles superiores de toma de decisiones. Esto garantiza que los análisis externos informen y guíen la toma de decisiones en todos los niveles pertinentes, asegurando una gestión integral y basada en datos del programa. El Pp utiliza información derivada de análisis externos de manera regular, institucionalizada, estratégica y consensuada, cumpliendo con todos los criterios de valoración establecidos.

20. Considerando los antecedentes del Pp, el estado actual de su diseño y operación, en su caso, los cambios programáticos identificados y su trayectoria de evaluación ¿qué temas relacionados con el Pp considera relevante analizar mediante evaluaciones u otros ejercicios conducidos por instancias externas a su operación?

Respuesta:

Para abordar de manera integral los temas relacionados con el Programa de Vivienda y Suelo Urbano (Pp) y considerar posibles aspectos susceptibles de mejora, es fundamental realizar evaluaciones y ejercicios conducidos por instancias externas a su operación; Estos análisis deben evaluar cómo el programa ha mejorado la calidad de vida de los beneficiarios, incluyendo la seguridad habitacional, el acceso a servicios básicos y el bienestar general. Además, es necesario analizar la eficiencia en la utilización de los recursos asignados y la efectividad en el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos, así como revisar la cobertura del programa para asegurar que las intervenciones lleguen a las poblaciones que más lo necesitan y determinar si se está logrando un alcance adecuado en términos de número de beneficiarios y áreas geográficas. También es importante evaluar la sostenibilidad de las mejoras habitacionales y urbanas a largo plazo, medir la satisfacción de los beneficiarios con los servicios y beneficios proporcionados, y analizar cómo el programa aborda la integración de género y la diversidad para asegurar que las intervenciones beneficien equitativamente a todos los grupos poblacionales. A partir de los antecedentes del Pp, su estado actual de diseño y operación, los cambios programáticos identificados y su trayectoria de evaluación, se identifican varios temas relevantes para analizar:

- **Definición de la población objetivo y equidad de género:** Dado que la población atendida por el Pp depende de las viviendas administradas por la paramunicipal, es esencial realizar análisis periódicos para definir y verificar la población objetivo del programa, así como garantizar la equidad de género en su atención. Estos análisis deben realizarse de manera regular, año con año, para asegurar que el programa esté cumpliendo con sus objetivos de manera inclusiva y equitativa.
- **Calidad y accesibilidad de las viviendas:** Es importante evaluar la calidad de las viviendas proporcionadas por el programa, así como su accesibilidad para la población objetivo. Esto incluye aspectos como la infraestructura, seguridad, servicios básicos y condiciones de habitabilidad. Las evaluaciones externas pueden identificar áreas de mejora en la construcción, mantenimiento y acceso a las viviendas, contribuyendo así a garantizar condiciones de vida adecuadas para los beneficiarios del programa.
- **Impacto social y económico:** Se deben realizar evaluaciones para medir el impacto social y económico del programa en la comunidad atendida. Esto implica analizar indicadores como el acceso a empleo y educación, la mejora en la calidad de vida, la reducción de la pobreza y la generación de oportunidades económicas para los beneficiarios. Estas evaluaciones permitirán identificar los efectos positivos del programa y áreas donde se puede fortalecer su impacto en el desarrollo local.

Se recomienda (**sugerencia de mejora 4**) que las instancias externas realicen evaluaciones periódicas sobre la definición de la población objetivo y la equidad de género, la calidad y accesibilidad de las viviendas proporcionadas, así como el impacto social y económico del Programa de Vivienda y Suelo Urbano. Estos análisis ayudarán a identificar aspectos susceptibles de mejora y garantizar una gestión eficiente y efectiva del programa.

Se sugiere aplicar evaluaciones externas que aborden específicamente los siguientes aspectos:

Definición de la población objetivo y equidad de género: Evaluar la precisión y adecuación de la definición de la población objetivo del Programa de Vivienda y Suelo Urbano, asegurando que sea inclusiva y equitativa en términos de género. Esto implica revisar cómo se seleccionan y priorizan los beneficiarios del programa en relación con las necesidades específicas de género dentro de la población objetivo.

Calidad y accesibilidad de las viviendas proporcionadas: Realizar evaluaciones sobre la calidad de las viviendas construidas o mejoradas a través del programa, asegurando que cumplan con estándares adecuados de habitabilidad, seguridad estructural y accesibilidad para todos los beneficiarios. Esto incluye considerar aspectos como la infraestructura urbana asociada y la integración adecuada en las comunidades existentes.

Impacto social y económico: Medir el impacto del Programa de Vivienda y Suelo Urbano en términos de mejoras socioeconómicas para los beneficiarios y las comunidades en general. Esto puede incluir indicadores como la reducción de la pobreza, el aumento del empleo local, la mejora de la calidad de vida, y la sostenibilidad económica de las familias beneficiarias a largo plazo.

Estas evaluaciones externas proporcionarán una visión integral y objetiva del desempeño del programa, identificando áreas específicas que requieren atención y mejora. Además, permitirán ajustar las estrategias del programa para adaptarse mejor a las dinámicas cambiantes y las necesidades emergentes de la población en Tijuana, asegurando así una gestión eficiente y efectiva del Programa de Vivienda y Suelo Urbano.

c. Aspectos Susceptibles de Mejora

21. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos o institucionales en los últimos tres años, ¿qué porcentaje presenta un avance conforme lo establecido en los documentos de trabajo o institucionales?

Respuesta:

	Criterios
Nivel	Porcentaje de ASM que presentan un avance conforme lo establecido:
4	De 75% a 100%

Durante los últimos tres años, el Programa de Vivienda y Suelo Urbano (Pp) ha demostrado un compromiso continuo con la mejora y la eficacia operativa, como se refleja en los informes y evaluaciones realizadas. En este período, se ha realizado un seguimiento sistemático de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), los cuales se clasifican en específicos e institucionales. En los ejercicios de 2020 y 2021, el programa fue objeto de una evaluación externa que identificó un total de 7 ASM, todos ellos abordados por la Unidad Responsable (UR). De los ASM identificados, cuatro han sido parcialmente resueltos y tres completamente solventados, lo cual subraya los esfuerzos dedicados a optimizar el funcionamiento del programa. Es crucial destacar que la falta de avances en la atención de estos aspectos puede limitar la efectividad del Pp y obstaculizar el logro de sus objetivos.

En el año 2023, se logró un cumplimiento del 100% en la atención de los ASM identificados, lo cual evidencia un compromiso continuo con la mejora y la eficacia del programa. Este logro es testimonio del enfoque proactivo del equipo responsable del Pp para identificar áreas de oportunidad, implementar cambios y asegurar un funcionamiento óptimo.

A pesar de estos logros, es fundamental que el programa mantenga un enfoque vigilante y receptivo hacia nuevas áreas de mejora que puedan surgir. Implementar un ciclo continuo de evaluación, identificación de mejoras y acción garantizará que el Pp se adapte eficazmente a los cambios en su entorno operativo, asegurando así un impacto positivo y sostenible en la comunidad que atiende.

22. ¿Con los ASM específicos o institucionales definidos a partir de evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes de los últimos tres años, se han logrado los resultados esperados?

Respuesta:

La atención y resolución de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) específicos o institucionales, identificados a partir de evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes y otros estudios relevantes realizados en los últimos tres años, han desempeñado un papel crucial en la consecución de los resultados esperados por el Programa de Vivienda y Suelo Urbano (Pp). Este compromiso con la mejora continua se ha traducido en un avance notable en el cumplimiento de los objetivos y metas del programa, reflejándose en la conclusión satisfactoria de los ASM para el ejercicio 2023. Esta evidencia respalda la eficacia de abordar y resolver las áreas de oportunidad identificadas, lo que ha fortalecido la capacidad del Pp para desempeñar su función de manera eficiente y satisfacer las necesidades de la comunidad a la que sirve.

El impacto positivo de la atención diligente y la acción efectiva sobre los ASM ha sido evidente en el mejoramiento continuo del Programa de Vivienda y Suelo Urbano. Al abordar los desafíos identificados en evaluaciones anteriores, el Pp ha demostrado su capacidad para adaptarse y evolucionar, asegurando que sus prácticas operativas estén alineadas con los estándares de excelencia y eficacia. Este enfoque proactivo hacia la resolución de problemas ha permitido al programa avanzar hacia sus objetivos con mayor confianza y efectividad, beneficiando así a la comunidad atendida y reforzando su compromiso con el bienestar social y el desarrollo urbano sostenible.

La atención y resolución de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) específicos o institucionales, identificados a partir de evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes y otros estudios relevantes realizados en los últimos tres años (2020-2023), han desempeñado un papel crucial en la consecución de los resultados esperados por el Programa de Vivienda y Suelo Urbano (Pp). En 2020, los ASM se centraron en la mejora de la transparencia y la eficiencia en la asignación de recursos. En 2021, se identificaron áreas de oportunidad en la digitalización de los procesos administrativos y en la implementación de nuevas tecnologías para la gestión urbana. Para 2022 y 2023, las evaluaciones se enfocaron en fortalecer la sostenibilidad de las mejoras habitacionales y en incrementar la satisfacción de los beneficiarios mediante encuestas periódicas.

Este compromiso con la mejora continua se ha traducido en un avance notable en el cumplimiento de los objetivos y metas del programa, reflejándose en la conclusión satisfactoria de los ASM para el ejercicio 2023. La evidencia de estos logros respalda la eficacia de abordar y resolver las áreas de oportunidad identificadas, lo que ha fortalecido la capacidad del Pp para desempeñar su función de manera eficiente y satisfacer las necesidades de la comunidad a la que sirve.

El impacto positivo de la atención diligente y la acción efectiva sobre los ASM ha sido evidente en el mejoramiento continuo del Programa de Vivienda y Suelo Urbano. Al abordar los desafíos identificados en evaluaciones anteriores, el Pp ha demostrado su capacidad para adaptarse y evolucionar, asegurando que sus prácticas operativas estén alineadas con los estándares de excelencia y eficacia. Este enfoque proactivo hacia la resolución de problemas ha permitido al programa avanzar hacia sus objetivos con mayor confianza y efectividad, beneficiando así a la comunidad atendida y reforzando su compromiso con el bienestar social y el desarrollo urbano sostenible.

23. ¿Cuáles ASM específicos o institucionales definidos en los últimos tres años no han logrado ser atendidos en los tiempos que establecen los documentos de trabajo o institucionales y cuáles son las principales causas y consecuencias del atraso?

Respuesta:

En los últimos tres años, el Programa de Vivienda y Suelo Urbano (Pp) ha enfrentado desafíos significativos para atender algunos Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) específicos o institucionales en los tiempos establecidos. Un ejemplo de ello es el ASM relacionado con la "Actualización de los procesos y diagramas de flujo" correspondiente al ejercicio 2021, que mostro un avance del 50%. A pesar de los esfuerzos realizados para actualizar los diagramas de flujo de los procesos internos, quedo trabajo pendiente para completar esta tarea. Además, en el mismo año, otro ASM relacionado con "Contar con un sistema para el registro de las solicitudes de vivienda" también presento un avance del 50%. Aunque se están realizando esfuerzos para adecuar la información existente y darle el formato correcto para su integración en la base de datos del SAARI, este proceso estaba en curso.

En el ejercicio 2022, se identificó el ASM relacionado con el "Diseño e implementación de un procedimiento para la elaboración de un plan estratégico institucional", que presento un avance del 25%. Este bajo avance sugiere que quedo trabajo por hacer para implementar completamente el procedimiento requerido. Además, en el mismo año, el ASM sobre la "Revisión y actualización de los procedimientos para la aplicación y selección de beneficiarios del programa" alcanzo un 50% de avance, comenzando a implementar criterios específicos para la selección de beneficiarios y mantener un registro de los solicitantes, pero aún se requiere completar la revisión y actualización de los procedimientos.

Aunque en 2023 se logró un cumplimiento del 100% en la atención de los ASM, es importante reconocer que la no atención oportuna de estos ASM podría generar diversas consecuencias negativas para el programa. Las principales causas de estos retrasos incluyen limitaciones de recursos humanos, financieros o materiales, así como la complejidad de las acciones requeridas. La insuficiencia de personal capacitado, recursos financieros y materiales necesarios para llevar a cabo las tareas puede retrasar la implementación de mejoras. Algunas de las tareas pendientes son intrínsecamente complejas y requieren tiempo y esfuerzo significativo para ser completadas.

Las consecuencias de no atender oportunamente estos ASM incluyen retrasos en la implementación de mejoras operativas, lo cual puede limitar la eficacia del programa. Además, la comunidad atendida puede percibir una falta de compromiso con la mejora continua, lo que puede erosionar la confianza en la efectividad del programa. Por lo tanto, es crucial que la dependencia responsable tome medidas concretas para resolver todos los ASM identificados en las evaluaciones previas. Esto puede incluir la asignación de recursos adecuados, la implementación de estrategias de mejora específicas y la supervisión continua para garantizar el progreso y el cumplimiento de las acciones propuestas.

Módulo 3. Cobertura y focalización

24. ¿El Pp cuenta con una estrategia de cobertura documentada para la atención de su población potencial y objetivo que cumple con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Cuantifica la evolución de la población potencial y objetivo para al menos los próximos tres años.
- b) Considera el presupuesto que requiere el Pp para atender a su población objetivo para al menos los tres próximos años.
- c) Especifica metas de cobertura anuales para el plazo que se haya definido y los criterios con los que se establecen las metas son claros.
- d) Con el diseño actual del Pp es posible alcanzar las metas de cobertura definidas (metas factibles).

Respuesta:

	Criterios
Nivel	La estrategia de cobertura cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa de Vivienda y Suelo Urbano (Pp) ha desarrollado una estrategia de cobertura establecida en el documento "Determinación de la Población Objetivo" que forma parte de sus documentos de planeación anual, además, con el diseño actual del programa es posible alcanzar las metas de cobertura definidas, cumpliendo con el inciso c) y d).

El programa considera como población objetivo a las familias que residen en los fraccionamientos administrados por PROMUN. Cuantificar la evolución de esta población para los próximos tres años depende de factores externos que están fuera del control del programa, como la disponibilidad de reservas territoriales proporcionadas por el municipio de Tijuana, la adecuación de dichas reservas para el desarrollo habitacional, y la inversión de desarrolladores inmobiliarios privados. Estos desarrolladores deben ajustarse a las normativas de vivienda social, lo que implica restricciones en construcción, precios de venta regulados y retornos de inversión a largo plazo.

Debido a estos factores externos, proyectar el número de viviendas que podrían añadirse al patrimonio de PROMUN en los próximos tres años sería poco realista y no reflejaría con precisión el crecimiento de la población objetivo. Por lo tanto, cualquier estimación del aumento de la población objetivo resultaría imprecisa y no serviría como base confiable para la planificación.

En cuanto a la proyección del presupuesto, como parte de los formatos de disciplina financiera incluidos en el Presupuesto de Ingresos y Egresos 2023, se ha presentado una proyección para los próximos cinco años, tomando en cuenta la población objetivo actual.

25. ¿El Pp cuenta con mecanismos para identificar a su población objetivo, es decir, aquella que el Pp tiene planeado atender para cubrir la población potencial y que es elegible para su atención?

Respuesta:

El Programa de Vivienda y Suelo Urbano (Pp) ha establecido un mecanismo concreto denominado "Determinación de la Población Objetivo" para identificar de manera precisa a las personas que constituyen su población objetivo, es decir, aquellas que están planificadas para ser atendidas y que son elegibles para recibir los beneficios del programa, en base a los asentamientos administrados por el Pp. Este proceso de determinación implica la aplicación de criterios específicos que consideran diversos factores, como los ingresos familiares, las necesidades de vivienda, la ubicación geográfica y otras características socioeconómicas relevantes. A través de esta evaluación exhaustiva, el Pp garantiza que la atención se enfoque en aquellas personas y familias que enfrentan mayores dificultades para acceder a una vivienda adecuada y que tienen una necesidad real y urgente de apoyo en este aspecto.

Además, este mecanismo de determinación no solo identifica a la población objetivo en un momento dado, sino que también tiene en cuenta la evolución de las condiciones socioeconómicas y demográficas a lo largo del tiempo. De esta manera, el Pp puede ajustar continuamente su enfoque y sus estrategias para asegurar que la atención se mantenga alineada con las necesidades cambiantes de la población objetivo. Al proporcionar una estructura sólida y transparente para la identificación de la población objetivo, el programa puede garantizar una distribución equitativa y efectiva de los recursos disponibles, maximizando así su impacto en la mejora de las condiciones de vivienda y calidad de vida de las comunidades a las que sirve.

El Programa de Vivienda y Suelo Urbano (Pp) ha establecido un mecanismo concreto denominado "Determinación de la Población Objetivo" para identificar de manera precisa a las personas que constituyen su población objetivo, es decir, aquellas que están planificadas para ser atendidas y que son elegibles para recibir los beneficios del programa, en base a los asentamientos administrados por el Pp. Este proceso de determinación implica la aplicación de criterios específicos que consideran diversos factores, como los ingresos familiares, las necesidades de vivienda, la ubicación geográfica y otras características socioeconómicas relevantes. A través de esta evaluación exhaustiva, el Pp garantiza que la atención se enfoque en aquellas personas y familias que enfrentan mayores dificultades para acceder a una vivienda adecuada y que tienen una necesidad real y urgente de apoyo en este aspecto.

Además, este mecanismo de determinación no solo identifica a la población objetivo en un momento dado, sino que también tiene en cuenta la evolución de las condiciones socioeconómicas y demográficas a lo largo del tiempo. De esta manera, el Pp puede ajustar continuamente su enfoque y sus estrategias para asegurar que la atención se mantenga alineada con las necesidades cambiantes de la población objetivo. Al proporcionar una estructura sólida y transparente para la identificación de la población objetivo, el programa puede garantizar una distribución equitativa y efectiva de los recursos disponibles, maximizando así su impacto en la mejora de las condiciones de vivienda y calidad de vida de las comunidades a las que sirve.

La población objetivo se establece en base a las 1224 viviendas que la Promun administra y que geográficamente están en los siguientes fraccionamientos: Fracc Tijuana Progreso, Col. Tierra y Libertad, Col. 10 de Mayo, Fracc. Cañadas del Florido, Conj. Nordika XVIII Ayuntamiento, Fracc. La Joya, Fracc. Insurgentes, Col. Héroes de la Independencia. Es importante destacar que estos 8 fraccionamientos albergan una población estimada de 4,284 habitantes. Sin embargo, el enfoque del Pp se dirige específicamente a los jefes o jefas de familia que poseen una vivienda dentro de estos asentamientos. Esto se traduce en una población objetivo claramente definida de 1224 jefes o jefas de familia, quienes son los beneficiarios directos de las intervenciones y apoyos del programa para mejorar sus condiciones habitacionales y calidad de vida.

Módulo 4. Operación

26. Describa mediante diagramas de flujo los procesos clave en la operación del Pp, es decir, aquellas actividades, procedimientos o procesos fundamentales para alcanzar los objetivos del Pp.

Respuesta:

Existen varios procesos establecidos y documentados mediante flujos de procesos clave. La Subdirección Administrativa es responsable de supervisar la correcta ejecución de las funciones en las áreas de Sistemas y Presupuesto, Contabilidad, Caja y Estafeta. La Subdirección Jurídica asesora a PROMUN en todos los asuntos legales, además de supervisar la regularización, contratación y cobro de los inmuebles del Fideicomiso.

Otra área fundamental es la Dirección General, encargada de la guarda, conservación y administración del patrimonio de PROMUN, así como de otras funciones establecidas en el contrato del Fideicomiso o en el Comité Técnico. Todos estos procesos cuentan con diagramas de flujo que se supervisan continuamente para alcanzar los objetivos del programa.

SUBDIRECTOR

Su responsabilidad es la de supervisar la buena ejecución de las funciones en las áreas de: Sistemas y Presupuesto, Contabilidad, Caja y Estafeta. La Subdirección de Promoción Social se encarga de promover programas de vivienda, gestionar viviendas abandonadas o vandalizadas y cancelar contratos voluntarios entre el Fideicomiso y el cliente. Solicita informes a la Subdirección Jurídica sobre predios recuperados por litigios para promover su enajenación. También organiza eventos de entrega de Subsidios Federales en coordinación con el Departamento Jurídico y SEDESOL.

En atención al público, se reciben y revisan expedientes, se aplican estudios socioeconómicos y se evalúan solicitudes. En atención a grupos organizados, se realizan censos en comunidades de riesgo, pláticas con líderes comunitarios, seguimiento de necesidades y diagnósticos de demanda de vivienda. Además, se sugiere modalidades de vivienda y se realiza la reubicación en zonas asignadas por el gobierno, como se aprecia en el siguiente diagrama de flujo.

Procesos clave en la operación del Programa de Vivienda y Suelo Urbano (Pp), representados en diagramas de flujo:

1. Reestructura de Deuda

Descripción:

Este proceso permite a los residentes realizar una reestructura de su deuda cuando tienen un atraso mayor a 8 meses en los pagos de su crédito con el Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN).

Fundamento(s) jurídico(s):

Se sustenta en el Artículo 24 fracción VIII del reglamento interno del PROMUN.

Tiempo de resolución:

El trámite se completa en 14 días.

Vigencia:

No tiene una vigencia específica.

Documento(s) que se entrega al finalizar el trámite:
Se emite un documento que formaliza la reestructura de la deuda.

Criterio de resolución:
Para que sea aprobada la reestructura, el solicitante debe contar con un monto económico para regularizar y reestructurar su cuenta.

Modalidad del trámite: Es un trámite presencial.

Costo(s) del trámite:
El trámite es gratuito.

Casos en los que se debe de realizar el trámite:
Debe realizarse cuando el residente tiene un atraso en el pago de sus mensualidades mayor a 8 meses y posee un crédito otorgado por el PROMUN.

Explicación del diagrama de flujo:
Inicio: Inicia el proceso de reestructura.
Válida atraso mayor a 8 meses: Se verifica si el residente tiene un atraso en los pagos mayor a 8 meses.
Solicita documentación: Se pide al solicitante que presente el documento original y copias, así como un monto económico para regularizar la cuenta.
Verifica requisitos: Se revisa que el solicitante cumpla con los requisitos establecidos.
Aprueba reestructura: Si cumple con los requisitos, se aprueba la reestructura.
Emite documento de reestructura: Se genera y entrega el documento que formaliza la reestructura.
Fin: Finaliza el proceso de reestructura de deuda.

2. Solicitud de Vivienda o Predio

Descripción:
Los ciudadanos solicitan apoyo para adquirir un predio o una vivienda a través del PROMUN.

Fundamento(s) jurídico(s):
Basado en el Artículo 26 fracción VIII del reglamento interno del PROMUN.

Tiempo de resolución:
El trámite tiene un plazo máximo de resolución de 30 días.

Vigencia:
No tiene vigencia específica.

Documento(s) que se entrega al finalizar el trámite:
Se otorga un folio que identifica la solicitud realizada.

Criterio de resolución:
La solicitud se aprueba si el solicitante cuenta con una fuente de ingresos estable por parte del titular de familia y cumple con todos los requisitos solicitados.

Modalidad del trámite:
Es un trámite presencial.

Costo(s) del trámite:

El trámite es gratuito.

Casos en los que se debe de realizar el trámite:

Debe realizarse cuando un ciudadano requiera adquirir una vivienda o un predio.

Explicación del diagrama de flujo:

Inicio: Inicia el proceso de solicitud de vivienda o predio.

Solicita apoyo con vivienda o predio: El ciudadano presenta su solicitud de apoyo para adquirir una vivienda o predio.

Verifica requisitos: Se revisan los documentos originales y copias, así como el comprobante de ingresos y otras identificaciones.

Evalúa solicitud: Se evalúa la solicitud para determinar si cumple con los requisitos establecidos.

Aprueba solicitud: Si la solicitud es viable y cumple con todos los requisitos, se aprueba.

Entrega folio: Se entrega un folio que identifica la solicitud realizada.

Fin: Finaliza el proceso de solicitud de vivienda o predio.

3. Obtención de Título de Propiedad

Descripción:

Una vez que el residente ha liquidado completamente su deuda, solicita obtener el título de propiedad del predio o inmueble correspondiente.

Fundamento(s) jurídico(s):

Se sustenta en los Artículos 25 fracciones VI y XI del reglamento interno del PROMUN.

Tiempo de resolución:

El trámite tiene un plazo máximo de resolución de 60 días.

Vigencia:

No tiene vigencia específica.

Documento(s) que se entrega al finalizar el trámite:

Se entrega el título de propiedad o documento equivalente.

Criterio de resolución:

El título de propiedad se otorga una vez que el residente ha concluido el pago de todas las mensualidades y cumple con los requisitos establecidos.

Modalidad del trámite:

Es un trámite presencial.

Costo(s) del trámite:

El costo por la obtención del título de propiedad es de \$28.92 UMA.

Casos en los que se debe de realizar el trámite:

Debe realizarse cuando el ciudadano ha terminado de pagar su vivienda o predio.

Explicación del diagrama de flujo:

Inicio: Inicia el proceso de obtención de título de propiedad.

Finaliza pago de deuda: El residente liquida completamente el monto de la deuda pendiente.

Solicita título de propiedad: Solicita formalmente obtener el título de propiedad del predio o inmueble.

Verifica requisitos: Se revisan los documentos originales y copias, como la carta de no adeudo, identificación oficial, comprobantes de domicilio y pago.

Evalúa cumplimiento: Se evalúa si el residente ha cumplido con todos los requisitos y condiciones.

Emite título de propiedad: Una vez verificado el cumplimiento, se emite el título de propiedad.

Fin: Finaliza el proceso de obtención de título de propiedad.

4. Cesión de Derechos

Descripción:

Cuando un beneficiario del PROMUN desea transferir los derechos de propiedad a otra persona, realiza el trámite de cesión de derechos.

Fundamento(s) jurídico(s):

Se sustenta en el Artículo 25 fracción XII del reglamento interno del PROMUN.

Tiempo de resolución:

El trámite se completa en un plazo máximo de 3 días.

Vigencia:

No tiene vigencia específica.

Documento(s) que se entrega al finalizar el trámite:

Se entrega un documento que formaliza la cesión de derechos.

Criterio de resolución:

La cesión de derechos se aprueba si no existe título de propiedad, el predial está pagado hasta la fecha de la transacción y se cuenta con la autorización del cónyuge en caso de matrimonio.

Modalidad del trámite:

Es un trámite presencial.

Costo(s) del trámite:

El costo por la cesión de derechos es de \$57.84 UMA.

Casos en los que se debe de realizar el trámite:

Debe realizarse cuando un beneficiario del PROMUN desea transferir los derechos de propiedad.

Explicación del diagrama de flujo:

Inicio: Inicia el proceso de cesión de derechos.

Solicita cesión de derechos: El beneficiario solicita formalmente la cesión de derechos de propiedad.

Verifica requisitos: Se revisan los documentos requeridos, como el comprobante de domicilio, identificaciones, actas y carta de solicitud de cesión.

Revisa documentación: Se verifica que toda la documentación esté completa y cumpla con los requisitos establecidos.

Aprueba cesión de derechos: Si se cumplen todos los requisitos, se aprueba la cesión de derechos.

Emite documento de cesión: Se emite el documento que formaliza la cesión de derechos.

Fin: Finaliza el proceso de cesión de derechos.

5. Finiquitos

Descripción:

El finiquito es un documento que certifica que el ciudadano no tiene ningún adeudo pendiente con el PROMUN.

Fundamento(s) jurídico(s):

Basado en el Artículo 25 fracción XII del reglamento interno del PROMUN.

Tiempo de resolución:

El trámite se completa en 3 días.

Vigencia:

No tiene vigencia específica.

Documento(s) que se entrega al finalizar el trámite:

Se entrega una carta finiquito que certifica que no hay adeudos pendientes.

Criterio de resolución:

El finiquito se otorga cuando el ciudadano ha liquidado todas las mensualidades en los términos del contrato de compra venta.

Modalidad del trámite:

Es un trámite presencial.

Costo(s) del trámite:

El costo por la carta finiquito es de \$5.79 UMA.

Casos en los que se debe de realizar el trámite:

Se requiere cuando se realiza la cesión de derechos y para la obtención del título de propiedad.

Explicación del diagrama de flujo:

Inicio: Inicia el proceso de obtención de finiquito.

Verifica liquidación de pagos: Se verifica que el ciudadano ha liquidado completamente todos los pagos mensuales según los términos del contrato.

Solicita carta finiquito: El ciudadano solicita formalmente la carta finiquito.

Evalúa cumplimiento: Se evalúa si se han cumplido todas las condiciones para la emisión del finiquito.

Emite carta finiquito: Una vez verificado el cumplimiento, se emite la carta finiquito.

Fin: Finaliza el proceso de obtención de finiquito.

6. Solicitud de Estado de Cuenta

Descripción:

Este trámite permite a los ciudadanos obtener un documento que refleja el saldo correspondiente al crédito de vivienda con el PROMUN.

Fundamento(s) jurídico(s):

Basado en el Artículo 26 fracción IV del reglamento interno del PROMUN.

Tiempo de resolución:

El trámite se completa en 1 día.

Vigencia:

La vigencia del estado de cuenta es de 1 mes.

Documento(s) que se entrega al finalizar el trámite:

Se entrega un documento que muestra el estado de cuenta solicitado.

Criterio de resolución:

El estado de cuenta se genera para los ciudadanos que tienen un crédito de vivienda vigente con el PROMUN.

Modalidad del trámite:

Es un trámite presencial.

Costo(s) del trámite:

El trámite es gratuito.

Casos en los que se debe de realizar el trámite:

El trámite se realiza cuando un ciudadano requiere conocer el saldo de su crédito de vivienda.

Explicación del diagrama de flujo:

Inicio: Inicia el proceso de solicitud de estado de cuenta.

Solicita estado de cuenta: El ciudadano solicita formalmente el estado de cuenta de su crédito de vivienda.

Verifica información del crédito: Se verifica la información del crédito para generar el estado de cuenta solicitado.

Genera estado de cuenta: Se genera el documento que refleja el saldo correspondiente al crédito de vivienda.

Entrega documento: Se entrega el estado de cuenta solicitado al ciudadano.

Fin: Finaliza el proceso de solicitud de estado de cuenta.

a. Solicitud de bienes y/o servicios

27. ¿El Pp cuenta con información sistematizada que permita conocer la demanda total de sus bienes y/o servicios, así como las características específicas de la población solicitante?

Respuesta:

Nivel	Criterios
4	Además del criterio anterior, existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de los bienes y/o servicios del Pp.

El Programa de Vivienda y Suelo Urbano (Pp) dispone de un sistema web integrado dentro del Sistema SAARI, a través del cual se registran exhaustivamente todas las solicitudes de vivienda realizadas por la población potencial. Este sistema permite recopilar de manera sistematizada información detallada sobre la demanda total de los bienes y servicios ofrecidos por el programa. Además de registrar el número de solicitudes, el sistema también permite analizar las características específicas de la población solicitante, como sus ingresos, tamaño de la familia, ubicación preferida, entre otros aspectos relevantes.

Gracias a esta sistematización de datos, el Pp puede generar informes y reportes precisos que ofrecen una visión integral de la demanda de vivienda y las necesidades de la población objetivo. Esta información es invaluable para la toma de decisiones estratégicas, la planificación de recursos y la elaboración de políticas que permitan al programa satisfacer de manera eficaz y eficiente las necesidades habitacionales de la comunidad a la que sirve.

28. ¿El Pp cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para atención.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para cada procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

	Criterios
Nivel	Los procedimientos cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa de Vivienda y Suelo Urbano (Pp) ha implementado procedimientos exhaustivos para recibir, registrar y gestionar las solicitudes de los bienes y servicios que ofrece, a través de su página <https://promun.tijuana.gob.mx/tramites.aspx>; asegurando así una atención eficiente y orientada a las necesidades de la población objetivo. Dichos procedimientos están documentados en la página del Pp siendo estos: Reestructura de Deuda, Solicitud de Vivienda o Predio, Obtención de Título de Propiedad, Cesión de derechos, Finiquitos, Solicitud de estado de cuenta. Estos procedimientos, documentados de manera integral, cumplen con los estándares de calidad y transparencia, considerando las características específicas de la población a la que sirven. Además, se han adaptado para garantizar una experiencia accesible y amigable para los solicitantes.

En primer lugar, los procedimientos identifican y definen plazos claros y precisos para cada etapa del proceso, asegurando así una gestión ágil y oportuna de las solicitudes. Además, se proporcionan datos de contacto para la atención personalizada de los solicitantes, lo que facilita la comunicación y el seguimiento de los trámites. Asimismo, se presentan y describen detalladamente los requisitos y formatos necesarios para cada procedimiento, garantizando que los solicitantes cuenten con toda la información necesaria para completar su solicitud de manera adecuada.

Por otro lado, estos procedimientos son públicos y accesibles a la población objetivo a través del sitio web del Ayuntamiento de Tijuana, donde se encuentran disponibles en un lenguaje claro, sencillo y conciso. Además, como parte del Programa de Mejora Regulatoria, se han implementado medidas para simplificar y agilizar los trámites, facilitando así el acceso de la población a los servicios del Pp. En conjunto, estos procedimientos aseguran una gestión transparente, eficiente y orientada al servicio, contribuyendo a garantizar que el Pp cumpla con su objetivo de proporcionar vivienda y servicios de calidad a la comunidad que atiende.

29. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de los bienes y/o servicios que genera, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- c) Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

	Criterios
Nivel	El mecanismo de verificación cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa de Vivienda y Suelo Urbano (Pp) ha implementado mecanismos efectivos para verificar y asegurar que los procedimientos relacionados con la recepción, registro y trámite de las solicitudes de bienes y servicios estén documentados y cumplan con los más altos estándares de calidad y transparencia, a través de la Subdirección de Promoción Social que tiene entre sus funciones asesorar a las personas que acuden a solicitar información del programa municipal de vivienda o aquellos y aquellas que puedan ser sujetos de crédito. Estos mecanismos se alinean con los criterios de valoración establecidos, asegurando así una gestión eficiente y orientada a las necesidades de la población objetivo que atiende.

En primer lugar, el Pp ha establecido el Programa de Mejora Regulatoria, accesible a través del sitio web del Ayuntamiento de Tijuana, donde se detallan los requisitos y procedimientos para la solicitud de vivienda de manera clara y concisa. Este programa no solo garantiza la transparencia y accesibilidad de los procedimientos, sino que también establece los tiempos de respuesta, asegurando una gestión oportuna y eficaz de las solicitudes. Además, se proporciona el formato A1 para la solicitud de vivienda, facilitando el proceso para los solicitantes.

Además, en la Subdirección de Cobranza y Promoción Social se encuentra el documento "LINEAMIENTOS GENERALES", el cual amplía y define con detalle los requisitos y políticas de operación. Este documento proporciona una guía completa para todas las instancias involucradas en el proceso, asegurando que los procedimientos estén estandarizados y sean utilizados de manera consistente en todas las etapas. En conjunto, estos mecanismos garantizan que los procedimientos del Pp sean adaptables, estandarizados, sistematizados y accesibles al público objetivo, cumpliendo así con los criterios de valoración establecidos y asegurando una gestión eficiente y transparente de las solicitudes de bienes y servicios del programa. Los procedimientos son públicos y accesibles, presentados en un lenguaje claro, sencillo y conciso. Están disponibles en el sitio web del Pp. La accesibilidad y claridad del lenguaje utilizado aseguran que los solicitantes comprendan fácilmente cómo acceder a los bienes y servicios ofrecidos.

b. Selección de la población objetivo

30. ¿El Pp cuenta con criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo y estos cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Son congruentes con la identificación, definición y delimitación de la población objetivo.
- b) Se encuentran claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- c) Se encuentran estandarizados y sistematizados.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

	Criterios
Nivel	Los criterios de elegibilidad cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa de Vivienda y Suelo Urbano (Pp) dispone de criterios de elegibilidad documentados para la selección de su población objetivo, cumpliendo con los siguientes criterios de valoración establecidos como requisitos de acuerdo al trámite a realizar en la página del Pp <https://promun.tijuana.gob.mx/tramites.aspx>:

- a) **Congruencia con la identificación, definición y delimitación de la población objetivo:** Los criterios de elegibilidad están alineados con la identificación y delimitación de la población objetivo, asegurando que las personas seleccionadas sean aquellas que realmente necesitan y pueden beneficiarse del programa.
- b) **Claridad en la especificación:** Los criterios están claramente especificados en la documentación disponible, eliminando cualquier ambigüedad y garantizando que los solicitantes entiendan perfectamente los requisitos necesarios para ser elegibles.
- c) **Estandarización y sistematización:** Los criterios de elegibilidad están estandarizados y sistematizados, asegurando una aplicación uniforme y consistente en todas las instancias involucradas en el proceso de selección.
- d) **Accesibilidad y claridad pública:** Los criterios son públicos y accesibles a través del Programa de Mejora Regulatoria disponible en la página web del Ayuntamiento de Tijuana. Aquí, los solicitantes pueden verificar los requisitos, descargar el formato A1 para la solicitud de vivienda, y conocer los procedimientos y tiempos de respuesta. Además, en la Subdirección de Cobranza y Promoción Social, se dispone del documento "LINEAMIENTOS GENERALES", que detalla ampliamente los requisitos y políticas de operación en un lenguaje claro, sencillo y conciso, facilitando la comprensión y el acceso de la población objetivo.

Estos mecanismos aseguran que los criterios de elegibilidad del Pp sean transparentes, accesibles y comprensibles, contribuyendo a una selección justa y eficiente de la población objetivo.

31. ¿El procedimiento del Pp para la selección de los destinatarios de sus bienes y/o servicios cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Considera y se adapta a las características de la población objetivo.
- b) Identifica y define plazos para cada proceso, así como datos de contacto para atención.
- c) Presenta y describe los requisitos y formatos necesarios para cada proceso.
- d) Es público y accesible a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

Criterios	
Nivel	Los procedimientos cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El procedimiento del Programa de Vivienda y Suelo Urbano (Pp) para la selección de los destinatarios de sus bienes y/o servicios está diseñado para cumplir con varias características esenciales que garantizan su efectividad y transparencia. En primer lugar, se adapta a las características específicas de la población objetivo, asegurando que los criterios y procesos sean adecuados para las necesidades y circunstancias de los solicitantes. Esto incluye la consideración de factores socioeconómicos y demográficos relevantes para una asignación justa y equitativa de los recursos disponibles.

Además, se establecen plazos claros para cada etapa del proceso, lo que garantiza tiempos de respuesta adecuados y predecibles. Los solicitantes reciben información detallada sobre estos plazos, así como datos de contacto para la atención y resolución de dudas, lo que facilita la comunicación y mejora la eficiencia del proceso. Esto asegura que los solicitantes estén bien informados y puedan planificar sus pasos en el proceso de selección de manera efectiva.

El procedimiento también presenta y describe detalladamente los requisitos y formatos necesarios para cada paso, proporcionando claridad y transparencia a los solicitantes. Esta información está accesible públicamente a través del documento "LINEAMIENTOS GENERALES" disponible en la Subdirección de Cobranza y Promoción Social. Este documento detalla ampliamente los requisitos, políticas de operación y procedimientos en un lenguaje claro, sencillo y conciso, asegurando que la población objetivo pueda comprender y seguir los pasos necesarios sin dificultad. Además, están publicados de forma clara en su página <https://promun.tijuana.gob.mx/tramites.aspx> y <https://promun.tijuana.gob.mx/servicios.aspx>; para mayor acceso a la población solicitante.

En conjunto, estos mecanismos garantizan un proceso de selección transparente, equitativo y accesible, optimizando la eficiencia y efectividad en la asignación de los bienes y servicios del Pp. Esto no solo mejora la experiencia del solicitante, sino que también refuerza la confianza en el programa y asegura una gestión responsable y orientada a resultados.

32. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar el procedimiento para la selección de los destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega el Pp, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- c) Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

	Criterios
Nivel	El mecanismo de verificación cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa de Vivienda y Suelo Urbano (Pp) cuenta con mecanismos sólidos para verificar el procedimiento de selección de los destinatarios de sus bienes y/o servicios. Estos mecanismos están documentados y cumplen con diversas características que garantizan su efectividad y transparencia.

En primer lugar, el documento "LINEAMIENTOS GENERALES" de la Subdirección de Cobranza y Promoción Social define ampliamente los requisitos, los criterios de selección de beneficiarios y las políticas de operación. Este documento considera y se adapta a las características de la población objetivo, asegurando que los procesos sean adecuados y justos para los solicitantes. Además, los criterios y procedimientos establecidos en este documento son estandarizados y utilizados por todas las instancias involucradas, lo que garantiza una aplicación uniforme y coherente.

Asimismo, el programa cuenta con el sistema web de SAARI, donde se registran todas las solicitudes de vivienda. Este sistema informatizado permite que la información esté sistematizada y disponible en una base de datos accesible, lo que facilita el seguimiento y la gestión de las solicitudes. La accesibilidad pública del sistema y del documento "LINEAMIENTOS GENERALES" asegura que la población objetivo pueda acceder a esta información en un lenguaje claro, sencillo y conciso, promoviendo la transparencia y facilitando la comprensión de los procedimientos y requisitos.

En conjunto, estos mecanismos documentados y sistematizados optimizan la selección de los destinatarios, y refuerzan la confianza de la población en el programa, garantizando que el proceso sea claro, accesible y equitativo para todos los beneficiarios potenciales.

c. Entrega de bienes y/o servicios

33. ¿El Pp cuenta con procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios, documentados y que cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Identifican y definen plazos para cada procedimiento, así como datos de contacto para la atención al público.
- c) Presentan y describen los requisitos y formatos necesarios para el procedimiento.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

	Criterios
Nivel	Los procedimientos cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa de Vivienda y Suelo Urbano (Pp) cuenta con procedimientos bien definidos y documentados para la entrega de bienes y/o servicios, los cuales cumplen con todas las características necesarias para garantizar su eficacia y transparencia. Estos procedimientos están diseñados para considerar y adaptarse a las características de la población objetivo, asegurando que cada beneficiario reciba una atención adecuada y personalizada, los cuales se encuentra de fácil acceso en la página del Pp <https://promun.tijuana.gob.mx/tramites.aspx> . los cuales son: Reestructura de Deuda; Solicitud de Vivienda o Predio; Obtención de Título de Propiedad; Cesión de derechos; Finiquitos; Solicitud de estado de cuenta.

Además, los procedimientos identifican y definen plazos específicos para cada etapa del proceso, proporcionando datos de contacto para la atención al público, lo que facilita el seguimiento y la resolución de cualquier consulta o inconveniente que pueda surgir. Asimismo, se presentan y describen claramente los requisitos y formatos necesarios para completar los procedimientos, ofreciendo a los beneficiarios una guía detallada y accesible.

Aunque los contratos, recibos, y documentos jurídicos relacionados con la entrega de viviendas y servicios contienen información personal y crediticia de los beneficiarios, y por tanto no se hacen públicos, el proceso general es transparente y accesible. Toda la información relevante y no confidencial se presenta en un lenguaje claro, sencillo y conciso, garantizando que la población objetivo pueda comprender fácilmente los procedimientos y requisitos. Esto refuerza la confianza de los beneficiarios en el programa y asegura un proceso justo y equitativo para todos.

34. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la entrega de los bienes y/o servicios del Pp, están documentados y cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Consideran y se adaptan a las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, son utilizados por todas las instancias involucradas en el procedimiento.
- c) Están sistematizados, la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- d) Son públicos y accesibles a la población objetivo en un lenguaje claro, sencillo y conciso.

Respuesta:

	Criterios
Nivel	El mecanismo de verificación cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa de Vivienda y Suelo Urbano (Pp) cuenta con mecanismos sólidos y bien documentados para verificar los procedimientos relacionados con la entrega de bienes y servicios. Estos mecanismos están diseñados para considerar y adaptarse a las características específicas de la población objetivo, asegurando que cada beneficiario reciba un trato adecuado y personalizado.

Además, los procedimientos están estandarizados los cuales se encuentra de fácil acceso en la página del Pp <https://promun.tijuana.gob.mx/tramites.aspx>. los cuales son: Reestructura de Deuda; Solicitud de Vivienda o Predio; Obtención de Título de Propiedad; Cesión de derechos; Finiquitos; Solicitud de estado de cuenta. y son utilizados de manera uniforme por todas las instancias involucradas en el proceso, lo que garantiza consistencia y eficacia en la entrega de bienes y servicios. La información relacionada con estos procedimientos está sistematizada, almacenada en bases de datos y disponible en un sistema informático del Pp, de nombre SAARI que es un software inmobiliario donde se lleva a cabo Registro de contratación y cobranza de las viviendas, facilitando el acceso y la gestión de datos en tiempo real.

Los procedimientos son públicos y accesibles a la población objetivo, presentados en un lenguaje claro, sencillo y conciso. Esto asegura que todos los beneficiarios puedan comprender fácilmente los requisitos y pasos necesarios para recibir los bienes y servicios ofrecidos por el programa. Asimismo, se cuenta con recibos, documentos jurídicos y contratos respectivos que, aunque contienen información personal y crediticia de los beneficiarios y no se hacen públicos, permiten una verificación detallada del proceso.

35. ¿Qué problemas identifican la(s) UR del Pp para la generación y/o entrega de los bienes y/o servicios dirigidos a la población objetivo?

Respuesta:

La Unidad Responsable del programa, ha identificado varios problemas que afectan la generación y entrega de bienes y servicios dirigidos a la población objetivo. Un problema central es la dependencia de la disponibilidad de reservas territoriales del Fideicomiso. Esta limitación territorial puede restringir la capacidad del programa para atender adecuadamente a la población objetivo, ya que la oferta de viviendas está directamente vinculada a la disponibilidad de terrenos adecuados y gestionados por el Fideicomiso.

Además, las fluctuaciones en la disponibilidad de reservas territoriales pueden generar inconsistencias en la planificación y ejecución de proyectos de vivienda, afectando tanto la cantidad como la calidad de las viviendas entregadas. La falta de terrenos disponibles puede retrasar la entrega de viviendas y servicios asociados, lo que a su vez impacta negativamente en la satisfacción de las necesidades habitacionales de la población objetivo.

Otro problema identificado es la complejidad administrativa y jurídica relacionada con la adquisición y gestión de terrenos. Los trámites legales y administrativos pueden ser prolongados y complicados, lo que dificulta la rápida incorporación de nuevos terrenos al patrimonio del Fideicomiso y, por ende, retrasa la generación de nuevas viviendas.

Para mejorar la disponibilidad de reservas territoriales y, en consecuencia, la generación y entrega de bienes y servicios del Programa de Vivienda y Suelo Urbano (Pp), se pueden considerar las siguientes recomendaciones:

1. Estrategias de Adquisición de Terrenos:
 - Establecer acuerdos con otras entidades gubernamentales para la cesión o venta de terrenos. Esto podría incluir gobiernos municipales, estatales o federales que tengan terrenos subutilizados o baldíos.
2. Simplificación de Trámites Administrativos y Jurídicos:
 - Llevar a cabo una revisión exhaustiva de los procesos administrativos y jurídicos relacionados con la adquisición y gestión de terrenos, identificando cuellos de botella y áreas de mejora para agilizar los trámites.
 - Implementar sistemas digitales para la gestión de documentos y trámites, reduciendo el tiempo y los recursos necesarios para completar los procesos administrativos y legales.
3. Colaboración con el Sector Privado y Organizaciones No Gubernamentales:
 - Fomentar alianzas con el sector privado para el desarrollo conjunto de proyectos de vivienda. Esto puede incluir la participación de desarrolladores inmobiliarios en proyectos de interés social.
 - Involucrar a organizaciones no gubernamentales y comunidades locales en la identificación y adquisición de terrenos, así como en el desarrollo de proyectos que respondan a las necesidades específicas de la población objetivo.

Implementar estas recomendaciones puede ayudar a mejorar la disponibilidad y gestión de reservas territoriales, asegurando una oferta continua y suficiente de terrenos para la generación y entrega de viviendas y servicios del Pp. Esto permitirá atender de manera más efectiva y eficiente a la población objetivo, contribuyendo al logro de los objetivos del programa.

36. ¿Los procedimientos para la generación de los bienes y/o servicios que entrega el Pp cumplen con las siguientes características?3

Criterios de valoración:

- a) Están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo o institucional del Pp.

Respuesta:

Criterios	
Nivel	Los procedimientos cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Los procedimientos para la generación de los bienes y servicios que entrega el Programa de Vivienda y Suelo Urbano (Pp) están estandarizados y son aplicados de manera homogénea por una unidad ejecutora específica. Estos procedimientos están sistematizados a través del sistema SAARI que es un software inmobiliario, lo que garantiza que la información se gestione de manera organizada y eficiente, permitiendo un seguimiento y control adecuado de todas las etapas del proceso.

Además, los procedimientos están estrictamente apegados a los documentos normativos e institucionales del Pp como el reglamento interno Art. 18 donde se especifican las facultades del comité técnico. Esto asegura que todas las acciones y decisiones se realicen conforme a las normativas establecidas, manteniendo la integridad y transparencia del programa.

Sin embargo, los procedimientos Reestructura de Deuda, Solicitud de Vivienda o Predio, Obtención de Título de Propiedad, Cesión de derechos, Finiquitos, Solicitud de estado de cuenta no se difunden públicamente, ya que los contratos contienen información personal y crediticia de los beneficiarios. Estos documentos, que se manejan con reserva de dominio, deben mantenerse confidenciales para proteger la privacidad y la información sensible de los beneficiarios.

37. ¿El Pp cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos para la generación de bienes y/o servicios y estos cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Permiten identificar si las acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos o institucionales del Pp.
- b) Están estandarizados, son aplicados de manera homogénea por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por los operadores del Pp.

Respuesta:

Criterios	
Nivel	El mecanismo de verificación cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Los procedimientos para la generación de bienes y servicios del Programa de Vivienda y Suelo Urbano (Pp) están bien definidos y cumplen con varios criterios de valoración clave. Estos procedimientos permiten verificar si las acciones se realizan conforme a lo establecido en los documentos normativos o institucionales del Pp, asegurando así que se sigan los lineamientos y regulaciones pertinentes.

Además, los procedimientos están estandarizados y son aplicados de manera homogénea por una unidad ejecutora específica que es la Subdirección de gestión social. Esta uniformidad garantiza la consistencia en la generación y entrega de bienes y servicios, lo que facilita la verificación y el control del proceso. La estandarización asegura que todos los procedimientos se ejecuten de manera coherente, independientemente de quién los lleve a cabo, lo que contribuye a la eficiencia y fiabilidad del programa.

Los procedimientos también están sistematizados, lo que significa que la información se gestiona de manera organizada y eficiente dentro de un sistema informático. Esta sistematización mejora la capacidad del programa para monitorear y evaluar sus operaciones. La utilización de un sistema informático **como es el SAARI** permite una gestión más precisa y accesible de los datos, facilitando el seguimiento del progreso y la identificación de áreas que requieren atención.

Finalmente, estos procedimientos son conocidos por los operadores del Pp, lo que asegura que todos los involucrados en el proceso estén alineados con las prácticas y políticas establecidas. La familiaridad de los operadores con los procedimientos garantiza que las acciones se lleven a cabo de acuerdo con las normativas y directrices establecidas, reduciendo el margen de error y aumentando la eficacia del programa.

d. Mejora y simplificación regulatoria

38. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo o institucional del Pp se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar los procesos en beneficio de la población objetivo?

Respuesta:

En los últimos tres años no se han realizado cambios sustanciales en el documento normativo o institucional del Programa de Vivienda y Suelo Urbano (Pp) que hayan contribuido a agilizar los procesos en beneficio de la población objetivo. Es importante considerar que la falta de cambios puede ser indicativa de una estabilidad en las políticas y prácticas del programa, lo cual puede ser beneficioso en términos de consistencia y previsibilidad para los beneficiarios. Sin embargo, también es crucial evaluar periódicamente si estos procesos pueden ser mejorados o ajustados para garantizar una mayor eficiencia y efectividad en la entrega de bienes y servicios a la población objetivo.

Se recomienda (**sugerencia de mejora 5**) llevar a cabo una revisión exhaustiva de los procedimientos actuales con el objetivo de identificar posibles áreas de mejora. Esto podría incluir la realización de análisis de procesos para identificar cuellos de botella, la simplificación de trámites y requisitos, y la implementación de tecnologías que permitan una gestión más eficiente de la información y los recursos.

Además, sería beneficioso fomentar la colaboración interinstitucional y la participación de diferentes actores relevantes en el diseño y la revisión de los procedimientos. Esto puede ayudar a garantizar que los cambios propuestos aborden las necesidades reales de la población objetivo y que cuenten con el respaldo necesario para su implementación exitosa.

Por último, es fundamental establecer mecanismos de seguimiento y evaluación periódica de los procesos para garantizar que cualquier cambio implementado tenga el impacto deseado y para identificar oportunidades adicionales de mejora a medida que evolucionan las necesidades y circunstancias del programa.

e. Presupuesto del Pp

39. ¿El Pp identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece, y cumplen con los siguientes criterios?

Criterios de valoración:

- a) Desglosa el presupuesto por capítulo de gasto y fuente de financiamiento.
- b) Presenta estimaciones presupuestarias en el corto plazo.
- c) Estima el gasto unitario, como gastos totales/población atendida.
- d) Existe coherencia entre los capítulos de gasto y las características de las actividades que realiza y los bienes y/o servicios que entrega.

Respuesta:

	Criterios
Nivel	El Pp cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa de Vivienda y Suelo Urbano (Pp) cuenta con un control presupuestal adecuado, que desglosa el presupuesto anual por capítulo de gasto y fuente de financiamiento, así como con el presupuesto estimado de ingresos y egresos. Este desglose se alinea estrechamente con el Plan Operativo Anual (POA), en el cual se asigna un monto específico a cada actividad planificada, permitiendo una planificación más efectiva de los recursos financieros disponibles.

El Pp demuestra un control presupuestal adecuado mediante el desglose de su presupuesto anual por capítulo de gasto y fuente de financiamiento. Esta práctica facilita una comprensión clara de cómo se asignan y utilizan los recursos en cada actividad y proyecto del programa.

Además, la coherencia entre los capítulos de gasto y las actividades que realiza el programa, así como los bienes y servicios que ofrece, asegura una asignación eficiente de recursos. Esta alineación garantiza que los fondos se utilicen en las áreas más críticas y que se logren los objetivos del programa de manera efectiva.

40. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Pp y qué proporción de su presupuesto total representa cada una de las fuentes?

Respuesta:

Las fuentes de financiamiento del Programa de Vivienda y Suelo Urbano los recursos fiscales y los ingresos propios. Los Recursos fiscales son fondos provenientes del presupuesto municipal destinados específicamente al Programa, los Ingresos propios, son los recursos generados por el propio programa a través de la venta de bienes, servicios, o ingresos derivados de otros activos.

En cuanto a la proporción de cada fuente de financiamiento, los recursos ingresos propios representan el 86.78%, mientras que el subsidio municipal el 13.22%. En la siguiente tabla se muestra la siguiente distribución:

Fuente de Financiamiento	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado
RECURSOS FISCALES	\$1,910,744.00	-\$41,265.86	\$1,869,478.14	\$1,781,882.04	\$1,772,142.31
INGRESOS PROPIOS	\$12,539,266.73	-\$208,734.14	\$12,330,532.59	\$9,511,193.22	\$8,779,022.72
	\$14,450,010.73	-\$250,000.00	\$14,200,010.73	\$11,293,075.26	\$10,551,165.03

f. Sistematización de la información

41. ¿Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que opera el Pp cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información registrada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta:

	Criterios
Nivel	El Pp cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Las aplicaciones informáticas y sistemas institucionales con los que opera el Programa (Pp) cumplen con diversas características clave. En primer lugar, cuentan con fuentes de información confiables que permiten verificar y validar la información registrada. Además, estos sistemas tienen establecidas la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables, asegurando así que los datos sean precisos y estén al día. Estos sistemas también proporcionan información al personal involucrado en los procesos correspondientes, garantizando una comunicación efectiva y una toma de decisiones informada.

El PROMUN utiliza varios sistemas para gestionar sus operaciones. Mediante el registro de solicitudes de vivienda, recaba las características socioeconómicas de la población y lleva un control en el mismo sistema SAARI, que incluye datos detallados de los solicitantes, como nombre, edad, número de seguro social, estado civil, información sobre el cónyuge, dependientes económicos, sueldo, actividad laboral, nombre de la empresa, domicilio y teléfono. Adicionalmente, el Sistema de Administración de Renta de Inmuebles (SAARI) permite llevar un control de los beneficiarios del programa y registrar todos los pagos realizados, proporcionando una visión clara y actualizada de la situación de cada beneficiario.

El Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN) también emplea el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET), que captura la información contable y presupuestal del programa. Esta información es reportada trimestralmente a la Tesorería Municipal a través de una plataforma habilitada por el Ayuntamiento de Tijuana. Todos estos sistemas, incluyendo SAACGNET, SAARI y el Sistema de Control de Indicadores (SIPRO), están integrados y no presentan discrepancias entre ellos, cumpliendo así con todos los criterios solicitados para garantizar una gestión eficiente y transparente del programa.

g. Transparencia y rendición de cuentas

42. ¿El Pp cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de los cuales pone a disposición del público la información de, por lo menos, los temas que a continuación se señalan?

Criterios de valoración:

- a) Los documentos normativos y/u operativos del Pp.
- b) La información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes del ejercicio trimestral del gasto.
- c) Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos;
- d) Listado de personas físicas o morales a quienes se les asigne recursos públicos.

Respuesta:

	Criterios
Nivel	La información cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Los sistemas informáticos empleados por el Programa de Vivienda y Suelo Urbano (Pp) son herramientas fundamentales que aseguran el adecuado funcionamiento y gestión de sus actividades. En este sentido, utiliza el portal de transparencia <https://promun.tijuana.gob.mx/cuentaPublica.aspx> donde se presenta información relacionada a su Información contable, Información Presupuestaria, Información Programática entre otros puntos, además los sistemas contables (SAACGNET), inmobiliario (SAARI), y de control de indicadores (SIPRO) cumplen con los criterios de valoración establecidos de la siguiente manera:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información registrada: Estos sistemas están diseñados para recopilar datos precisos y confiables, provenientes de fuentes verificadas y autorizadas. Además, cuentan con mecanismos de validación que garantizan la integridad y exactitud de la información registrada, lo que asegura la fiabilidad de los datos utilizados en la toma de decisiones.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables: Los sistemas están configurados para actualizar automáticamente los valores de las variables de acuerdo con la periodicidad establecida por las normativas internas del programa. Esto garantiza que la información disponible esté siempre actualizada y refleje con precisión el estado real de las actividades y operaciones del Pp.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente: Los sistemas están diseñados para ser accesibles por el personal autorizado, proporcionando la información necesaria de manera oportuna y completa. Esto permite que el personal involucrado en las diferentes etapas del proceso tenga acceso a los datos relevantes para llevar a cabo sus responsabilidades de manera eficiente y efectiva.
- d) Están integradas, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas: Los sistemas están interconectados y diseñados para garantizar la coherencia y consistencia de la información en todas las etapas del proceso. Esto significa que los datos registrados en un sistema se reflejan de manera precisa y consistente en todos los demás sistemas, evitando discrepancias o duplicidades de información y asegurando la integridad de los datos en toda la plataforma tecnológica del Pp.

43. ¿El Pp cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica?

Criterios de valoración:

- a) El Pp cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de información.
- b) El Pp establece mecanismos de participación ciudadana en procesos de toma de decisiones.
- c) El Pp promueve la generación, documentación y publicación de la información en formatos abiertos y accesibles.
- d) El Pp fomenta el uso de tecnologías de la información para garantizar la transparencia, el derecho de acceso a la información y su accesibilidad.

Respuesta:

	Criterios
Nivel	La información cuenta con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El Programa de Vivienda y Suelo Urbano (Pp) ha establecido una unidad de transparencia y acceso a la información pública, <https://promun.tijuana.gob.mx/transparencia.aspx> lo que garantiza el cumplimiento de todas las obligaciones establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. A través de esta unidad, el Pp pone a disposición del público información relevante sobre diversos aspectos de su operación y gestión.

Entre los temas que se encuentran disponibles para el público se incluyen los documentos normativos y/u operativos del Pp (criterio a), la información financiera sobre el presupuesto asignado, así como los informes financieros y del ejercicio trimestral del gasto (criterio b), los indicadores que permiten rendir cuenta de sus objetivos y resultados, así como las evaluaciones, estudios y encuestas financiados con recursos públicos (criterio c). Además, se proporciona un listado de personas físicas o morales a quienes se les asignen recursos públicos (criterio d), asegurando así la transparencia y la rendición de cuentas en el manejo de los recursos públicos asignados al Pp. <https://promun.tijuana.gob.mx/>

Módulo 5. Percepción de la población atendida

44. ¿El Pp cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida respecto al proceso de entrega de sus bienes y/o servicios, y cuenta con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) Corresponden a las características de la población atendida.
- b) El instrumento es claro, directo y neutro, de manera que no se inducen las respuestas.
- c) Los resultados que arrojan son válidos y representativos.
- d) Los resultados se utilizan para mejorar la gestión del Pp.

Respuesta:

	Criterios
Nivel	Los instrumentos cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

El programa "89. Vivienda y Suelo Urbano", administrado por el Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN), ha implementado un cuestionario de satisfacción del ciudadano que juega un papel crucial en la evaluación de la percepción y satisfacción de los beneficiarios. Este instrumento se diseña específicamente para capturar las opiniones de la población atendida, asegurando que las preguntas aborden temas relevantes y significativos para aquellos que reciben los servicios del Pp. Esto garantiza que las respuestas reflejen con precisión las experiencias y necesidades de los beneficiarios, proporcionando una base sólida para la mejora continua del programa.

El cuestionario se distingue por su claridad, ser directo y neutral en la formulación de las preguntas, lo que evita influir en las respuestas de los encuestados. Este enfoque facilita la obtención de retroalimentación honesta y objetiva sobre la satisfacción con los bienes y servicios entregados por el programa. Además, el diseño metodológico riguroso del cuestionario asegura que los resultados sean válidos y representativos de la población atendida, cumpliendo con estándares que garantizan la calidad de la información recopilada.

Los datos obtenidos a través del cuestionario se utilizan para evaluar el nivel de satisfacción de los beneficiarios, siendo fundamentales para la mejora continua de la gestión del Pp. Las respuestas proporcionan percepciones fundamentales que se analizan detalladamente para identificar áreas de oportunidad y implementar acciones correctivas necesarias. De esta manera, el cuestionario sirve como una herramienta de evaluación y como un mecanismo efectivo para asegurar que el programa responda de manera eficiente y efectiva a las necesidades de la comunidad que atiende.

Se recomienda (**sugerencia de mejora 6**) complementar los instrumentos de medición de la satisfacción de la población atendida para obtener una retroalimentación más completa y detallada.

Módulo 6. Medición de resultados

45. ¿Por qué medios el Pp documenta sus avances en el logro de su objetivo central y su contribución a objetivos superiores?

Criterios de valoración:

- a) A partir del reporte de indicadores del ISD (MIR, FID, otro).
- b) A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones al Pp, sin considerar impacto.
- c) A partir de hallazgos de estudios o evaluaciones nacionales o internacionales que muestran los efectos de programas similares.
- d) A partir de los hallazgos de evaluaciones de impacto al Pp.

Respuesta:

El Pp documenta sus avances en el logro de su objetivo central y su contribución a objetivos superiores a través los indicadores de la MIR. De los cuales se realizan seguimientos trimestrales a través de reporte de indicadores del Sistema de Información para la Rendición de Cuentas (SIPRO), el cual se actualiza trimestralmente, a través de avances programáticos establecidos en ejercicio fiscal 2023. Este reporte detallado incluye el seguimiento de los indicadores clave establecidos en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) y otros instrumentos de medición utilizados en el programa.

Además, se aprovechan los hallazgos de estudios o evaluaciones específicas realizadas directamente al Pp, lo que permite identificar áreas de mejora y fortalecimiento sin considerar su impacto. También se toman en cuenta los resultados de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que examinan los efectos y resultados de programas similares, brindando una perspectiva más amplia y comparativa de la eficacia del Pp .

Finalmente, aunque de manera más limitada, se consideran los hallazgos de evaluaciones específicas realizadas al Pp, las cuales proporcionan información valiosa sobre los efectos reales y cuantificables del programa en la población objetivo y en la consecución de sus objetivos centrales. Este enfoque integral de documentación y seguimiento garantiza una evaluación exhaustiva de los avances del Pp y su contribución a los objetivos superiores establecidos.

46. ¿Cuál ha sido el resultado de los indicadores del ISD en cuanto al logro del objetivo central y la contribución a objetivos superiores del Pp?

Respuesta:

Nivel	Criterios
4	Además del criterio anterior, los indicadores que dan cuenta del logro del objetivo central y contribución a objetivos superiores del Pp son claros, relevantes y monitoreables.

Durante el ejercicio 2023, el Programa de Vivienda y Suelo Urbano (Pp) logró cumplir al 100% con las metas establecidas en la Matriz de Indicadores para Resultados, lo que refleja un avance significativo hacia el logro de su objetivo central y su contribución a objetivos superiores. Los indicadores del Sistema de Seguimiento y Evaluación (ISD) demostraron que las actividades planificadas fueron ejecutadas de manera efectiva y eficiente, lo que permitió alcanzar los resultados esperados en términos de la prestación de bienes y servicios a la población objetivo. Este cumplimiento integral de las metas establecidas es indicativo del compromiso y la capacidad del Pp para abordar de manera efectiva las necesidades de vivienda y suelo urbano en la comunidad.

El fin del programa "89. Vivienda y Suelo Urbano", es contribuir activamente a promover el acceso a una vivienda digna, mediante la implementación de programas específicos y la mejora continua de las condiciones en los fraccionamientos bajo su administración. Este compromiso se valida a través del informe anual de resultados del programa, el cual ha alcanzado consistentemente un cumplimiento del 100% en sus objetivos. Esto asegura que las familias que residen en los fraccionamientos administrados por PROMUN no solo tengan acceso efectivo a programas de vivienda, sino también la certeza jurídica sobre su patrimonio y una infraestructura urbana adecuada para su desarrollo y bienestar. Para lograr este objetivo y mantener un cumplimiento del 100%, el programa se apoya en componentes y acciones verificables trimestralmente.

Además, para asegurar la transparencia y la rendición de cuentas, el programa documenta detalladamente sus avances utilizando la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR). Esta herramienta se emplea para emitir informes trimestrales que no solo detallan los avances programáticos, sino también los presupuestales. Estos informes son públicos garantizando así que la comunidad y otras partes interesadas puedan evaluar el desempeño del programa de manera objetiva y completa. Este compromiso con la transparencia fortalece la confianza pública y permite ajustes estratégicos basados en datos concretos para mejorar continuamente la efectividad y el impacto del programa en la comunidad atendida.

47. ¿Qué porcentaje de los indicadores estratégicos y de gestión del ISD Desempeño del Pp presentó un avance satisfactorio respecto de sus metas?

Respuesta:

Criterios	
Nivel	Porcentaje de indicadores con un avance satisfactorio:
4	De 75% a 100%

El Programa (Pp) ha demostrado un sólido desempeño en 2023, cumpliendo sus metas en diferentes niveles de objetivos. En cuanto al fin del programa, se logró un 100% en la participación en la reducción del rezago de vivienda, con una medición anual. El propósito del programa, que es incrementar el número de familias de escasos recursos beneficiadas por PROMUN, también alcanzó el 100% de avance con una medición semestral y una meta del 50%.

Los componentes y actividades del programa también han mostrado resultados positivos. El Componente 1, que se enfoca en la oferta de vivienda, cumplió con su meta trimestral del 25% en todas sus actividades, incluyendo la atención a solicitudes, censos realizados y notificaciones de cobranza. De igual forma, el Componente 2, que busca garantizar la certeza jurídica de la propiedad, alcanzó el 100% de avance en sus actividades trimestrales como la entrega de documentos de propiedad, recuperación de viviendas y recuperación de cartera vencida.

El Componente 3, centrado en la mejora de la infraestructura urbana, cumplió con todas sus metas trimestrales del 25%. Esto incluye actividades como la rehabilitación de viviendas, mantenimiento de fraccionamientos, seguimiento a proyectos de infraestructura. Todos estos indicadores fueron monitoreados trimestralmente, asegurando que el programa mantuviera un avance continuo y efectivo del 100% en cada uno de sus objetivos.

Por último, el componente 4, en su indicador de gestión territorial, cumplió con el 25% de su programación cuatrimestral, logrando así el 100% anual. Esto se debió a las acciones de seguimiento a proyectos de vivienda y al avance en la gestión de la reserva territorial.

48. ¿Las evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes que permitan identificar hallazgos relacionados con el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores, cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación o efecto entre la situación actual de la población atendida y la intervención del Pp.
- b) Se compara la situación de la población atendida en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el bien y/o servicio por parte del Pp.
- c) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los destinatarios del Pp.
- d) Los indicadores utilizados para medir el logro del objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores son relevantes, es decir, proveen información valiosa sobre el objetivo que se quiere medir.

Respuesta:

Nivel	Criterios
	Las evaluaciones, auditorías, informes o estudios cuentan con:
4	Cuatro de los criterios de valoración.

Las evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes y otros estudios relevantes que permiten identificar hallazgos relacionados con el objetivo central del Programa de Vivienda y Suelo Urbano (Pp) y su contribución a objetivos superiores cumplen con las siguientes características:

El Programa de Vivienda y Suelo Urbano (Pp) se somete a diversos procesos de evaluación, que incluyen evaluaciones de consistencia y resultados, evaluaciones de desempeño y auditorías. Estas evaluaciones emplean metodologías que permiten identificar la relación entre la intervención del Pp y la situación actual de la población atendida, considerando aspectos como acceso a vivienda digna, mejora en las condiciones habitacionales y desarrollo urbano sostenible.

Además, se realizan comparaciones longitudinales para analizar el impacto de las acciones del programa a lo largo del tiempo. Esto implica evaluar la situación de la población antes y después de recibir los bienes y servicios ofrecidos por el Pp, lo que proporciona una visión integral de su efectividad y contribución al bienestar de los beneficiarios.

La Evaluación Específica de Desempeño muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas del programa mediante el análisis de indicadores de resultados. La selección de la muestra utilizada en estas evaluaciones garantiza la representatividad de los resultados entre los destinatarios del Pp, asegurando que los hallazgos sean generalizables y reflejen con precisión la realidad de la población atendida.

El Pp se somete a una evaluación exhaustiva y sistemática que abarca diferentes aspectos de su operación y resultados. Los indicadores utilizados para medir el logro del objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores son relevantes y proporcionan información valiosa sobre el objetivo que se quiere medir. Estas evaluaciones no solo aseguran que el programa cumpla con su objetivo central de proporcionar vivienda y suelo urbano de calidad a la población vulnerable, sino que también contribuyen a los objetivos nacionales más amplios de desarrollo y bienestar.

49. ¿Cuáles son los principales resultados relacionados con el objetivo central del Pp y su contribución a objetivos superiores reportados por las evaluaciones, auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes, u otros estudios relevantes del Pp?

Respuesta:

Evaluación de Consistencia y Resultados 2021. Como resultado de esta evaluación El programa mostró una congruencia lógica con la planeación sectorial y nacional, alineándose con los objetivos y metas establecidos a nivel nacional, estatal y municipal. Se ha establecido un claro seguimiento mediante el Programa Operativo Anual (POA), que define planes de trabajo anuales con metas trimestrales, garantizando así una orientación clara hacia resultados concretos. Aunque se ha identificado una población objetivo definida y se han establecido procesos transparentes, se sugieren mejoras en la sistematización de los procedimientos y en la implementación de mecanismos para verificar la entrega de viviendas.

Evaluación de Consistencia y Resultados 2022. Se identificó como resultado de esa evaluación que el programa, busca abordar la situación de las familias de escasos recursos que residen en viviendas con rezago, vulnerabilidad y marginación, destacando la necesidad de establecer plazos para revisar y actualizar su dirección, al tiempo que muestra una alineación sólida con los objetivos de los planes de desarrollo gubernamentales. Aunque cuenta con una planificación anual detallada, se sugiere una estrategia más documentada para identificar claramente sus poblaciones objetivo. Además, se observa un seguimiento adecuado de los gastos y mecanismos de transparencia, aunque se requiere actualizar cierta información disponible para los ciudadanos. A pesar de altos niveles de satisfacción del servicio y resultados positivos respaldados por evaluaciones, se señalan debilidades en la revisión y actualización del principal problema del programa y su población objetivo, así como en la elaboración de un procedimiento para su planificación a largo plazo.

Evaluación Específica de Desempeño 2023. En la Evaluación Específica de Desempeño 2023 del programa, se destacan indicadores de resultados relacionados con la reducción del rezago de vivienda y el incremento de familias beneficiadas por PROMUN, así como indicadores de servicio y gestión que incluyen la oferta de vivienda y la mejora de infraestructura urbana. En cuanto al porcentaje de participación en la reducción del rezago de vivienda, se ha mantenido en un 100% durante los últimos 4 años, demostrando un cumplimiento satisfactorio de las metas programadas.

Por lo que podemos concluir en relación a las evaluaciones realizadas al Programa 89. Vivienda y Suelo Urbano indican una congruencia lógica con la planeación sectorial y nacional, así como una alineación con los objetivos gubernamentales. Se destaca la orientación hacia resultados concretos mediante el seguimiento del Programa Operativo Anual. Aunque se han identificado áreas de mejora en la sistematización de procedimientos y la verificación de la entrega de viviendas, así como en la identificación documentada de las poblaciones objetivo, el programa muestra transparencia en el seguimiento de gastos y mecanismos de transparencia. A pesar de algunos desafíos, los altos niveles de satisfacción del servicio y los resultados positivos respaldados por las evaluaciones indican un desempeño general sólido del programa.

50. En caso de que el Pp cuente con evaluaciones de impacto, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes, o bien, se identifiquen estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares ¿estas evaluaciones cumplen con las siguientes características?

Criterios de valoración:

- a) La metodología aplicada es robusta y consistente con las características del diseño y operación del Pp y a la información disponible.
- b) Se compara un grupo de la población atendida con otro de la población no atendida de características similares (contrafactual).
- c) Se utiliza información que permite comparar al menos dos momentos en el tiempo, antes y después de la intervención del Pp.
- d) El método de construcción de la muestra garantiza la validez y representatividad de los resultados.

Respuesta:

No aplica

El Programa Presupuestario “89. Vivienda y Suelo Urbano” y es administrado por el Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN) no ha contado con evaluaciones de impacto conforme a los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Esta ausencia se puede explicar mediante el análisis de varios factores clave que son requisitos fundamentales para llevar a cabo una evaluación de impacto efectiva.

De acuerdo con los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, la evaluación de impacto es una herramienta esencial para medir los efectos netos de un programa sobre sus beneficiarios mediante metodologías rigurosas. Esta evaluación es crucial para determinar la eficacia del programa en resolver el problema para el cual fue creado.

Sin embargo, no todos los programas cumplen con las condiciones necesarias para realizar una evaluación de impacto. Las condiciones incluyen:

- Información detallada y sistematizada sobre beneficiarios y no beneficiarios.
- Medición antes y después de la intervención.
- Metodologías específicas para la construcción del contrafactual.

Antes de realizar una evaluación de impacto, es obligatorio llevar a cabo un análisis de factibilidad que asegure que se cumplen las condiciones necesarias para dicha evaluación. Este análisis debe ser aprobado por el CONEVAL y debe demostrar que el programa cuenta con la información y metodología adecuada para una evaluación de impacto efectiva, lo anterior de acuerdo a el numeral décimo sexto de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales y CONEVAL – Guion Análisis de Factibilidad.

(https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Normatividad/Documents/Lineamientos_Evaluacion_APF.pdf)

(https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Guion_Analisis_de_Factibilidad.pdf)

51. ¿Cuáles son los principales resultados de las evaluaciones de impacto, incluyendo auditorías al desempeño, informes de organizaciones independientes u otros estudios de impacto relevantes, o bien, estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestren impacto de programas similares?

Respuesta:

No aplica

El Programa Presupuestario “89. Vivienda y Suelo Urbano” y es administrado por el Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN) no ha contado con evaluaciones de impacto conforme a los lineamientos establecidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Esta ausencia se puede explicar mediante el análisis de varios factores clave que son requisitos fundamentales para llevar a cabo una evaluación de impacto efectiva.

De acuerdo con los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, la evaluación de impacto es una herramienta esencial para medir los efectos netos de un programa sobre sus beneficiarios mediante metodologías rigurosas. Esta evaluación es crucial para determinar la eficacia del programa en resolver el problema para el cual fue creado.

Sin embargo, no todos los programas cumplen con las condiciones necesarias para realizar una evaluación de impacto. Las condiciones incluyen:

- Información detallada y sistematizada sobre beneficiarios y no beneficiarios.
- Medición antes y después de la intervención.
- Metodologías específicas para la construcción del contrafactual.

Antes de realizar una evaluación de impacto, es obligatorio llevar a cabo un análisis de factibilidad que asegure que se cumplen las condiciones necesarias para dicha evaluación. Este análisis debe ser aprobado por el CONEVAL y debe demostrar que el programa cuenta con la información y metodología adecuada para una evaluación de impacto efectiva, lo anterior de acuerdo a el numeral décimo sexto de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales y CONEVAL – Guion Análisis de Factibilidad.

Análisis FODA

Tema 1: Diseño (Preguntas 1-14)

El programa de vivienda en Tijuana presenta diversas fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que determinan su impacto y viabilidad. Entre las fortalezas, destaca un diagnóstico detallado que identifica el déficit habitacional y las necesidades específicas de la población objetivo. El programa adopta un enfoque integral al no solo enfocarse en la construcción de viviendas, sino también en la regularización de la tenencia de la tierra y la facilitación de créditos hipotecarios adaptados. Este enfoque está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, lo cual refuerza su relevancia a nivel nacional e internacional.

En cuanto a oportunidades, existe un potencial significativo para mejorar la colaboración entre diversas instancias gubernamentales y organizaciones sociales, lo que podría maximizar el impacto del programa. La incorporación de herramientas tecnológicas y buenas prácticas internacionales en vivienda y desarrollo urbano podría incrementar la eficiencia del programa. Además, explorar nuevas formas de financiamiento, como las asociaciones público-privadas, podría ampliar los recursos disponibles y extender la cobertura del programa. Sin embargo, la población objetivo enfrenta desafíos significativos debido a la precariedad laboral y la informalidad económica, lo que dificulta el acceso a créditos hipotecarios y la sostenibilidad de las viviendas construidas, representando una debilidad importante. La burocracia y los procesos administrativos también pueden ralentizar la implementación del programa y limitar el acceso de la población a los beneficios esperados. Además, las limitaciones presupuestarias actuales podrían comprometer la capacidad del programa para cumplir con sus objetivos.

Finalmente, las amenazas incluyen posibles cambios en las políticas gubernamentales que podrían afectar la continuidad y el financiamiento del programa. Desastres naturales o crisis económicas podrían reducir la disponibilidad de recursos y la capacidad de respuesta del programa. Asimismo, los conflictos sociales y jurídicos relacionados con la regularización de la tenencia de la tierra representan amenazas significativas que podrían obstaculizar la implementación del programa y afectar su efectividad.

Tema 2: Planeación estratégica y orientación a resultados (Preguntas 15-23)

El análisis FODA del programa de vivienda en Tijuana revela varios aspectos importantes que guían la planeación estratégica y la orientación a resultados. Entre las fortalezas, destaca el compromiso constante con la mejora continua, evidenciado por el cumplimiento del 100% en la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM). Además, el programa cuenta con una estructura de información sólida que facilita la evaluación de su desempeño en relación con los objetivos y estrategias prioritarias. El uso eficiente de información externa para mejorar la gestión y resultados, así como el establecimiento de políticas y procedimientos claros para gestionar recursos humanos, financieros y materiales, son también fortalezas significativas. La vinculación del programa con los planes de desarrollo nacional, estatal y municipal demuestra su alineación con las prioridades gubernamentales.

Asimismo, la falta de una recopilación adecuada de información sobre la población no atendida limita la capacidad de evaluar el impacto del programa y de identificar áreas de mejora. La complejidad administrativa también puede ser una barrera para la implementación oportuna de mejoras y el cumplimiento de los objetivos.

Finalmente, el programa se enfrenta a amenazas externas como las limitaciones de recursos humanos, financieros y materiales, que pueden afectar su capacidad para implementar mejoras y cumplir con sus objetivos. Los cambios en el entorno político o económico también pueden influir en la disponibilidad de fondos y recursos.

Tema 3: Cobertura y focalización (Preguntas 24-25)

El análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) del tema de cobertura y focalización del programa de vivienda revela varios aspectos clave. Entre las fortalezas, se destaca que el programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada, lo cual indica una planificación y organización previa en sus acciones. Además, existen mecanismos establecidos para identificar a la población objetivo de manera precisa, utilizando criterios específicos como ingresos familiares, necesidades de vivienda y ubicación geográfica.

Las amenazas incluyen, las limitaciones en la eficacia del programa debido a la falta de proyecciones y metas claras, lo que podría afectar su capacidad para cumplir con sus objetivos a lo largo del tiempo. Asimismo, los cambios en las condiciones socioeconómicas y demográficas podrían influir en la demanda de vivienda y en las necesidades de la población objetivo, lo que podría requerir ajustes en la estrategia del programa.

Tema 4: Operación (Preguntas 26-43)

El Programa Pp presenta varias fortalezas clave que garantizan su eficiencia y transparencia. Entre ellas, se destacan los procesos bien definidos y documentados que permiten una gestión clara y efectiva de los recursos, apoyados por sistemas informáticos eficaces que facilitan la toma de decisiones y el seguimiento de actividades. Además, la existencia de una unidad de transparencia y acceso a la información pública refuerza el compromiso con la rendición de cuentas y la gestión responsable.

Como amenazas se observan las fluctuaciones en la disponibilidad de terrenos, los cambios en políticas gubernamentales y la burocracia y corrupción, que pueden afectar negativamente la planificación, ejecución y transparencia de los proyectos de vivienda. Es fundamental que el programa implemente estrategias para mitigar estos riesgos y asegurar su sostenibilidad y efectividad a largo plazo.

Tema 5: Percepción de la población atendida (Pregunta 44)

El análisis FODA basado en la percepción de la población atendida en el contexto de la pregunta 44 revela varios puntos importantes. En cuanto a las fortalezas, se destaca la implementación de un proceso de evaluación de satisfacción de la población atendida mediante encuestas específicamente diseñadas para este fin, las cuales garantizan claridad, orientación y neutralidad. Además, los resultados obtenidos se analizan rigurosamente para asegurar su validez y representatividad, y se utilizan efectivamente para mejorar la gestión del programa.

Tema 6: Medición de resultados (Preguntas 45-51)

El Programa de Vivienda y Suelo Urbano (Pp) cuenta con un sistema de documentación de avances, utilizando el Sistema de Información para la Rendición de Cuentas (SIPRO) y otros instrumentos de medición. Esta estructura robusta permite una evaluación continua y detallada de sus actividades. Además, el programa muestra un compromiso evidente hacia la mejora continua, reflejado en el seguimiento trimestral de indicadores clave y la implementación activa de recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores.

Comparación con ECR anteriores

El análisis de las evaluaciones de Consistencia y Resultados del programa 89. Vivienda y Suelo Urbano del Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN) revela una evolución notable en sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) entre 2021 y 2023. En 2021, el programa se destacó por tener bien definida su población objetivo y su alineación con los planes de desarrollo, aunque se recomendó mejorar la formalización y la planeación a mediano y largo plazo. Para 2022, se reconoció un avance en la vinculación con objetivos nacionales y en la implementación de sistemas informáticos, aunque persistían debilidades en la metodología de revisión y en la actualización de procedimientos para la selección de beneficiarios.

En 2022, las fortalezas del programa incluyeron un diagnóstico detallado y la alineación con políticas nacionales e internacionales, reforzando su relevancia. Sin embargo, las limitaciones presupuestarias y la dependencia del 80% del presupuesto de ingresos propios fueron identificadas como amenazas significativas. La falta de metas claras de cobertura anual y la necesidad de un plan estratégico a mediano y largo plazo también fueron destacadas como áreas de mejora. En comparación, las debilidades del 2021, como la necesidad de institucionalizar documentos y establecer criterios claros para la selección de beneficiarios, reflejaron problemas operacionales similares.

En 2023, el enfoque se centró en la coordinación interinstitucional y la innovación en el financiamiento como oportunidades para maximizar el impacto del programa. Sin embargo, se identificaron debilidades críticas en la precariedad laboral de la población objetivo y la burocracia, que podrían ralentizar la implementación del programa. Además, las amenazas como los cambios en políticas gubernamentales y desastres naturales subrayaron la necesidad de fortalecer la resiliencia del programa. La percepción de la población atendida mostró mejoras significativas con altos índices de satisfacción, aunque la necesidad de mayor participación y transparencia permaneció.

Por lo que podemos determinar que el periodo 2021-2023 muestra una trayectoria de mejora en la estructura organizativa y operativa del programa, con avances en la vinculación con políticas de desarrollo y la implementación de sistemas tecnológicos. No obstante, persisten desafíos en la planeación a largo plazo, la actualización de procedimientos y la gestión de amenazas externas e internas. Las recomendaciones para el futuro incluyen la simplificación de procesos administrativos, la diversificación de fuentes de financiamiento y el fortalecimiento de la resiliencia frente a cambios políticos y económicos, asegurando así la sostenibilidad y efectividad del programa.

Resultados y gráficas

En función de los resultados obtenidos de la aplicación del cuestionario como instrumento de la Evaluación de Consistencia y Resultados, se presenta un resumen semaforizado de las preguntas que tuvieron como opción una respuesta con valoración cuantitativa, con su respectivo nivel de respuesta, para una mayor visualización de estos con su respectiva valoración por apartado.

Tabla de criterios de valoración

Nivel
0
1
2
3
4

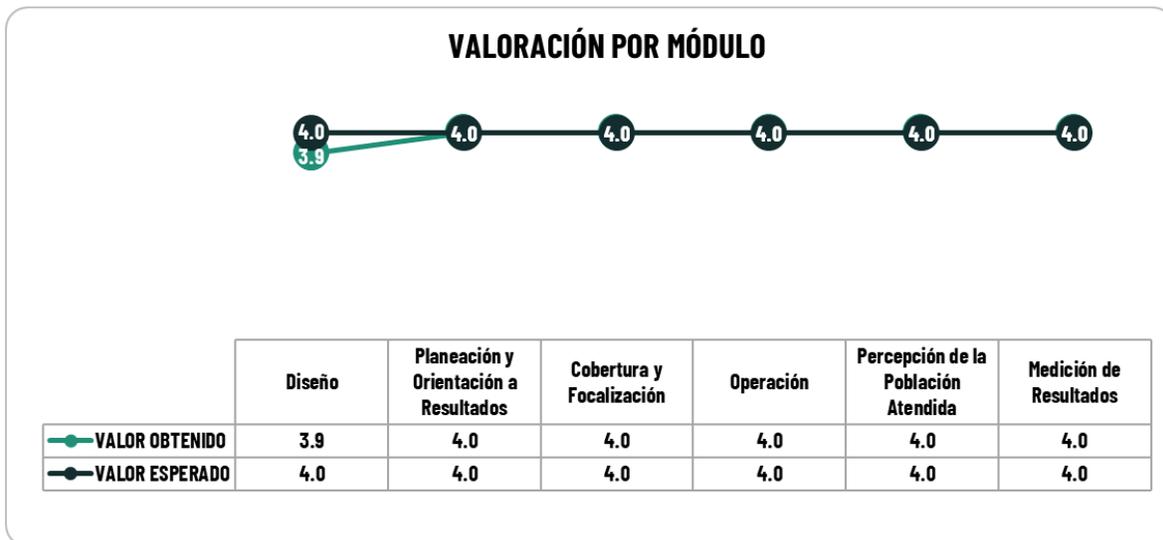
Este resumen semaforizado permite identificar rápidamente las áreas en las que el programa cumple con los estándares esperados, las áreas que requieren atención parcial y las áreas críticas que necesitan mejoras. La visualización de los niveles de respuesta a través del sistema de semáforos facilita la identificación rápida de fortalezas y debilidades en el programa, proporcionando una base sólida para la implementación de acciones correctivas y mejoras continuas.

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA											
No. PREGUNTA	SEMÁFORO					No. PREGUNTA	SEMÁFORO				
	NO CUMPLE	ROJO	NARANJA	AMARILLO	VERDE		NO CUMPLE	ROJO	NARANJA	AMARILLO	VERDE
DISEÑO						OPERACIÓN					
1						26					
2					4	27				4	
3					4	28				4	
4					4	29				4	
5					4	30				4	
6						31				4	
7					4	32				4	
8					4	33				4	
9					4	34				4	
10					4	35					
11				3		36				4	
12					4	37				4	
13						38					
14						39				4	
PLANEACIÓN						PERCEPCIÓN					
15					4	40					
16					4	41				4	
17					4	42				4	
18					4	43				4	
19					4	MEDICIÓN					
20						44				4	
21					4	45					
22						46				4	
23						47				4	
COBERTURA						48				4	
24					4	49					
25						50					
						51					

Nivel	Significado
0	No cumple.
1	Cumple con nivel bajo.
2	Cumple con nivel medio.
3	Cumple con nivel medio.
4	Cumple con nivel alto.

Nota: Los reactivos sin nivel corresponden a preguntas abiertas sin valoración cuantitativa y solo incluye un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

VALORACIÓN POR MÓDULO				
APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL	VALOR OBTENIDO	VALOR ESPERADO
Diseño	1-14	14	3.9	4.0
Planeación y Orientación a Resultados	15-23	9	4.0	4.0
Cobertura y Focalización	24-25	2	4.0	4.0
Operación	26-43	18	4.0	4.0
Percepción de la Población Atendida	44	1	4.0	4.0
Medición de Resultados	45-51	7	4.0	4.0
TOTAL	51	51	4.0	



Conclusiones

La Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa de Vivienda en Tijuana revela una serie de conclusiones importantes en relación con cada uno de los seis temas evaluados. En cuanto al diseño del programa, se identifican fortalezas significativas, como su fundamentación en un diagnóstico detallado y un enfoque integral que abarca la regularización de la tenencia de la tierra y facilidades de crédito para vivienda. Este diseño está alineado con el Plan Nacional de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, lo que permite una intervención focalizada y coherente.

En la planeación estratégica y orientación a resultados, el programa demuestra un fuerte compromiso con la mejora continua, apoyado por una estructura de información significativa que facilita la evaluación del desempeño y el seguimiento de resultados. Los planes estratégicos y operativos están bien documentados y alineados con los objetivos del programa. Cambios políticos y económicos también pueden influir negativamente en la disponibilidad de recursos.

Respecto a la cobertura y focalización, el programa cuenta con una estrategia documentada y mecanismos establecidos para identificar y atender a la población objetivo. La existencia de un Plan de trabajo anual proporciona una hoja de ruta clara para alcanzar los objetivos. Además, cambios en las condiciones socioeconómicas y demográficas pueden requerir ajustes en la estrategia para mantener la relevancia y efectividad del programa.

En la operación del programa, los procesos están bien definidos y documentados, con el respaldo de sistemas informáticos eficientes que facilitan la gestión y el seguimiento de los beneficiarios. La unidad de transparencia refuerza la rendición de cuentas y la confianza en el programa. Sin embargo, las limitaciones territoriales y la complejidad administrativa y jurídica son obstáculos que pueden afectar la implementación eficaz del programa. Las fluctuaciones en la disponibilidad de terrenos y los cambios en las políticas gubernamentales son factores que podrían impactar negativamente en la planificación y ejecución de las actividades del programa.

En cuanto a la percepción de la población atendida, la implementación de encuestas de satisfacción y el análisis de los resultados permiten obtener una visión clara de la percepción de los beneficiarios y ajustar las estrategias en función de sus necesidades y expectativas. No obstante, se señala la necesidad de aumentar la frecuencia y representatividad de las evaluaciones para obtener una visión más precisa y actualizada de la satisfacción de los beneficiarios.

Finalmente, en la medición de resultados, el programa cuenta con un sistema de documentación sólido que respalda el seguimiento y evaluación de los resultados, demostrando un compromiso con la transparencia y la mejora continua.

En resumen, la evaluación destaca la necesidad de fortalecer la colaboración interinstitucional, adoptar tecnologías avanzadas y mejorar la documentación y evaluación continua del programa. Es crucial abordar las debilidades identificadas y mitigar las amenazas potenciales para asegurar la sostenibilidad y efectividad del Programa de Vivienda en Tijuana. La implementación de las recomendaciones derivadas de esta evaluación puede conducir a una mejora significativa en la gestión y los resultados del programa, beneficiando a la población vulnerable y contribuyendo al desarrollo sostenible de la comunidad.

Bibliografía

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Ley General de Desarrollo Social.
3. Ley de Coordinación Fiscal.
4. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
5. Ley General de Contabilidad Gubernamental.
6. Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de B.C.
7. Documento: Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), emitido por SHCP.
8. Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos, SHCP y CONEVAL.
9. Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a entidades federativas.
10. Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
11. Mecanismo para el seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).
12. Modelo de términos de referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Anexos

No.	Anexo	Formato
1	Alineación a objetivos de la planeación nacional	Específico
2	Alineación a los ODS	Específico
3	Procedimiento de actualización de población atendida	Específico
4	Instrumento de Seguimiento del Desempeño	Específico
5	Complementariedades, similitudes y duplicidades	Específico
6	Avance en la implementación de los ASM	Específico
7	Resultados de las acciones para atender los ASM	Libre
8	Análisis de los ASM no atendidos	Libre
9	Estrategia de Cobertura	Específico
10	Diagramas de flujo de los procesos clave	Específico
11	Presupuesto	Específico
12	Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la PA	Libre
13	Avance de los Indicadores respecto de sus metas	Específico
14	Análisis FODA	Específico
15	Comparación con ECR anteriores	Libre
16	Valoración Final del Pp	Específico
17	Ficha Técnica con los datos generales de la evaluación	Específico
18	Fuentes de información	Específico

Anexo 1. Alineación a objetivos de la planeación nacional				
Clave y nombre del Pp:		89. Vivienda y Suelo Urbano		
Objetivo central del Pp evaluado:		Promover el acceso a viviendas adecuadas y seguras para las personas de escasos recursos económicos en Tijuana		
a) Valoración de la alineación establecida				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
Eje 2 Bienestar (PND)	2.7, que busca promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible en un entorno ordenado y sostenible	2.7.3, que se centra en promover y otorgar financiamiento para viviendas adecuadas, principalmente para la población en situación de discriminación, rezago social y precariedad económica.	Contribuir a disminuir el rezago habitacional mediante el mejoramiento de las condiciones de vivienda de las familias de escasos recursos	Alineación pertinente
b) Propuesta de alineación a programas sectoriales o institucionales				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración
PROGRAMA Institucional 2020-2024 de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo y de Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V.	Objetivo prioritario 2.- Impulsar la disponibilidad de vivienda en el país.	2.1.- Incrementar la capacidad productiva a través del financiamiento a la construcción a fin de fortalecer el sector vivienda.	Crear condiciones para que el acceso a vivienda sea accesible para la población y mejorar las condiciones ya sea a través de mecanismos de ahorro dirigido o mediante apoyo gubernamental.	Alineación pertinente
c) Alineación a programas especiales y regionales (opcional)				
Programa derivado	Objetivo prioritario	Estrategia prioritaria	Contribución del Pp	Valoración

Anexo 2. Alineación a los ODS																
Nombre del Pp:				89. Vivienda y Suelo Urbano				Modalidad y clave:				E. Prestación de servicios públicos				
Objetivo central del Pp evaluado:				Promover el acceso a viviendas adecuadas y seguras para las personas de escasos recursos económicos en Tijuana												
Vinculación establecida por el Pp																
																
											X					
ODS				Meta				Vinculación				Valoración de la vinculación (instancia evaluadora)				
11. Ciudades y comunidades sostenibles				El Pp se presenta como una pieza clave en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)				11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.				Alienación pertinente, el Programa, busca abordar los desafíos urbanos actuales, como el acceso a viviendas asequibles, la planificación del uso del suelo, la gestión de recursos naturales y la mejora de la infraestructura básica.				
Propuesta de vinculación de la instancia evaluadora																
																
X																
ODS				Meta				Vinculación				Justificación de la propuesta (instancia evaluadora)				
1: poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo				1.4 Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.				La vivienda digna no solo se refiere a la estructura física, sino también a la disponibilidad de servicios básicos como agua potable, electricidad, saneamiento y transporte. La falta de estos servicios puede contribuir a la pobreza multidimensional, donde las personas no solo carecen de ingresos, sino también de condiciones de vida adecuadas.				La mejora de las viviendas y la infraestructura en las comunidades vulnerables puede fomentar un sentido de comunidad y cohesión social. Esto puede conducir a una mayor cooperación y apoyo mutuo, lo que facilita el acceso a oportunidades económicas y recursos compartidos, ayudando así a reducir la pobreza.				

Anexo 3. Procedimiento de actualización de la PA

Procedimiento documentado

1. ¿El programa cuenta con un procedimiento documentado y normado para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

- Existe un procedimiento específico y está documentado.
- Existe un procedimiento específico, pero no está documentado.
- Se encuentra normado en alguna Ley, Lineamiento, ordenamiento institucional u otro.

Indicar el nombre del documento

Padrón de Beneficiarios

1. El procedimiento contempla los siguientes elementos sobre el padrón de la población atendida:

Integración	Actualización	Depuración
<input checked="" type="checkbox"/> Establece una estructura homologada de la información.	<input checked="" type="checkbox"/> Establece un periodo de actualización del padrón.	<input type="checkbox"/> Establece un mecanismo para detectar inconsistencias y homologar información.
<input checked="" type="checkbox"/> Incluye las principales características de la población atendida y del tipo de apoyo otorgado (bien/servicio/subsidio)	<i>Indique el periodo de actualización establecido: <u>Cada cuatrimestre</u></i>	<input type="checkbox"/> Establece un mecanismo para detectar duplicidades de apoyos otorgados por el mismo Pp o por otros programas.

Sistematización y disponibilidad de la información

2. ¿El Pp cuenta con un sistema informático para la integración, actualización y depuración de la población atendida?

- Sí, *Indicar el nombre del sistema: SAARI CRM*
- No, *Seleccione el procedimiento manual que realiza el Pp:*

- Utiliza una base de datos en Excel, Access, SPSS u otro programa informático.*
- Cuenta con Registros Administrativos que almacena en físico o escaneados.*

4. La información del padrón:

- Está disponible para consulta interna.
- Está disponible para consulta pública.

Indique la liga del sitio web:

Seguridad de la información

5. La información del padrón, ¿contiene datos sensibles?

Sí

No

6. ¿El procedimiento contempla un mecanismo que garantice la seguridad de la información?

Sí

No

Comentarios u observaciones de la instancia evaluadora

La Ur del Pp, entregó una relación de las personas atendidas, donde señala su nombre, colonia y clave catastral, sin embargo, no señala el servicio prestado por considerarlo información sensible de datos personales.

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

Características del Instrumento de Seguimiento del Desempeño									
Criterio	Respuesta	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Comportamiento del indicador	Parámetro de Semafización
El cambio producido en la población objetivo derivado de la ejecución del Pp	Sí	Porcentaje de participación en la Promoción de vivienda digna	Representa el porcentaje de efectividad de las Actividades de la promun	(solicitudes atendidas + viviendas Regularizadas + mantenimientos Realizados / solicitudes Recibidas + viviendas por regularizar * 12) * 100	Porcentaje	Anual	2022	Representa el porcentaje de efectividad de las actividades de la promun	Sí
La cobertura de la población objetivo	Sí	Incremento de familias de escasos Recursos beneficiadas por promun	Representa el porcentaje de familias de escasos Recursos beneficiadas	(Porcentaje de cumplimiento de C1+c2+c3+c4/400) *100	Porcentaje	Informe trimestral	2022	Representa el porcentaje de familias de Escasos recursos beneficiadas	Sí
La generación y/o entrega de los bienes y/o servicios	Sí	Porcentaje de oferta de vivienda	Representa el porcentaje de viviendas ofertadas	(Número de viviendas otorgadas / Número de viviendas disponibles) * 100	Porcentaje	Informe trimestral	2022	Representa el porcentaje de viviendas ofertadas	Sí
La gestión de los principales procesos y/o actividades del Pp	Sí	Porcentaje de certeza jurídica de la Propiedad	Representa el porcentaje de viviendas regularizadas	(número de viviendas regularizadas / Número de viviendas por regularizar) *100	Porcentaje	Informe trimestral	2022	Representa el porcentaje de viviendas Regularizadas	Sí

Características de los indicadores

Nivel del ISD	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Justificación	
MIR	Resultados	Fin	Porcentaje de participación en la Promoción de vivienda digna	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
		Propósito	Incremento de familias de escasos Recursos beneficiadas por promun	Si	Sí	Sí	Sí	Sí	
	Gestión	Componente 1	• Porcentaje de oferta de vivienda	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
		Componente 2	• Porcentaje de certeza jurídica de la Propiedad	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
		Componente 3	• Porcentaje de mejora en	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	

			Infraestructura urbana						
		Componente 4	• Porcentaje de gestión territorial	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
		C1A1	• Porcentaje de atención a solicitudes Recibidas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
		C1A2	• Porcentaje de estudios realizados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
		C1A3	• Porcentaje de notificaciones de cobranza entregadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
		C2A1	• Porcentaje de documentos de certeza jurídica entregados	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
		C2A2	• Porcentaje de viviendas recuperadas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
		C3A1	• Porcentaje de rehabilitación de viviendas	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
		C3A2	• Porcentaje de cumplimiento al Mantenimiento de los fraccionamientos	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
		C4A1	• Porcentaje de seguimiento a proyectos de vivienda	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
		C4A1	• Porcentaje de avance en la gestión de reserva territorial	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	
FID	Resultados	Indicador FID Estratégico							
	Gestión	Indicador FID Gestión							

Anexo 4. Instrumentos de Seguimiento del Desempeño

Características de las metas

	Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Método de cálculo	Unidad de medida	Congruente con el sentido del indicador	Orientada a la mejora del desempeño	Factibles pero retadoras	Justificación
MIR	Fin	Porcentaje de participación en la Promoción de vivienda digna	Anual 100%	(Solicitudes atendidas+viviendas Regularizadas+mant enimientos Realizados / solicitudes Recibidas+viviendas por regularizar+12) * 100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Los residentes de los Fraccionamientos Responden Favorablemente a Participar en los Programas
	Propósito	Incremento de familias de escasos Recursos beneficiadas por promun	Semestral 50% Junio 50% Diciembre	(Porcentaje de cumplimiento de C1+c2+c3+c4/400) *100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Los residentes de los Fraccionamientos Responden a los Programas, participan Y realizan los tramites Y pagos necesarios
	Componentes C1	Porcentaje de oferta de vivienda	Trimestral 25%(Mar) 25%(Jun) 25%(Sep) 25%(Dic)	(Número de viviendas otorgadas / Número de viviendas disponibles) * 100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Oportuna resolución de los procedimientos legales y rehabilitación de Viviendas recuperadas, Que permitan Ofertarlas
	Componentes C2	Porcentaje de certeza jurídica de la Propiedad	Trimestral 25%(Mar) 25%(Jun) 25%(Sep) 25%(Dic)	(Número de viviendas regularizadas / Número de viviendas por regularizar) *100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Los habitantes de los Fraccionamientos Responden a las Invitaciones y realizan Los tramites y pagos Necesarios
	Componentes C3	Porcentaje de mejora en Infraestructura urbana	Trimestral 5%(Mar) 25%(Jun) 25%(Sep) 25%(Dic)	(Viviendas rehabilitadas + Mantenimientos realizados / viviendas Sujetas a rehabilitación + Mantenimientos programados)*100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Las resoluciones legales para recuperación de viviendas son rápidas y expeditas, y las condiciones climáticas y de seguridad permiten realizar las obras necesarias.
	Componentes C4	Porcentaje de gestión territorial	Trimestral 5%(Mar) 25%(Jun) 25%(Sep) 25%(Dic)	(Proyectos de vivienda + gestiones Territoriales realizadas / proyectos de Vivienda + gestiones territoriales Programadas)*100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Existen programas de inversión de vivienda viables, y se proporciona reserva territorial apta para desarrollarlos
	Actividades C1A1	Porcentaje de atención a solicitudes Recibidas	Trimestral 5%(Mar) 25%(Jun) 25%(Sep) 25%(Dic)	(Número de solicitudes atendidas / Número de solicitudes recibidas) *100	Porcentaje	Sí	Sí	Sí	Se cuenta con viviendas para ofertar y los solicitantes cumplen con las condiciones de contratación y de servicios ofrecidos.

Anexo 5. Complementariedades, similitudes y duplicidades

Información del Pp evaluado

Nombre del Programa:	89. Vivienda y Suelo Urbano	Modalidad y clave:	E. Prestación de servicios públicos
Dependencia/Entidad:	PROMUN Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana	Ramo:	16
Unidad Responsable:	PROMUN Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana	Clave:	89
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados	Año de la Evaluación:	2024

Información de los Pp analizados

Nombre del Pp	Modalidad y clave	Dependencia o Entidad:	Ramo	Problema público que busca resolver	Objetivo central	Población objetivo	Cobertura geográfica	Bien y/o servicio otorgado	Relación identificada	Argumentación	Recomendación
Programa de Vivienda Social	E. Prestación de servicios públicos	Comisión Nacional de Vivienda	N/A	Rezago de vivienda	Disminuir la carencia de una vivienda adecuada de la población en situación de vulnerabilidad por condiciones sociodemográficas, por riesgo o por precariedad de su vivienda.	Hogares de bajos ingresos que habitan una vivienda en condición de rezago habitacional o necesitan una vivienda	Nacional	Subsidio 100% Cofinanciamiento	Similitud	Comparten similitudes en su objetivo central, sin embargo, otorgan diferentes apoyos.	Ninguna

Descripción:

Nombre del Pp	89. Vivienda y Suelo Urbano
Modalidad y clave	E. Prestación de servicios públicos
Dependencia o Entidad:	PROMUN Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana
Ramo	16 Organismos Descentralizados Paramunicipales
Problema público que busca resolver	Las familias de escasos recursos de los fraccionamientos administrados por la PROMUN, no tienen acceso a programas de vivienda, reciben una mala atención, no tienen certeza jurídica de sus viviendas ni servicios de infraestructura adecuados.
Objetivo central	Las familias que habitan en los Fraccionamientos administrados por la PROMUN, tienen acceso a programas de Vivienda, certeza jurídica de su patrimonio e infraestructura urbana adecuada
Población objetivo	Se determina con base a las 1,224 viviendas que PROMUN administra, ubicadas en los siguientes fraccionamientos: Fraccionamiento Tijuana Progreso, Colonia Tierra y Libertad, Colonia 10 de Mayo, Fraccionamiento Cañadas del Florido, Conjunto Nórdica XVIII Ayuntamiento, Fraccionamiento La Joya, Fraccionamiento Insurgentes y Colonia Héroes de la Independencia. La población estimada en estos ocho fraccionamientos es de 4,284 habitantes

Anexo 6. Avance en la implementación de los ASM.

Clave y nombre del Pp:		89. Vivienda y Suelo Urbano						
Tipo de Evaluación:		Consistencia y resultados			Año de la Evaluación:		2024	
Avance del Documento de Trabajo								
No.	Aspectos susceptibles de Mejora	Actividades	Área(s) Responsable(s)	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Se define la población que tiene el problema o necesidad (Tener en cuenta la población objetivo)	Consulta de fuentes de información confiables	Subdirección Administrativa	29/11/2019	Obtener un dato preciso y con respaldo de la población objetivo	POA 2020	POA 2020	Sin observaciones
2	Ubicación territorial de la población que presenta el problema (Análisis de la población atendida)	Realizar un análisis de la población atendida y su ubicación territorial en el municipio	Subdirección Administrativa	31/12/2019	Obtener un dato preciso con su respaldo	Memorias descriptivas de los Fraccionamientos	Memorias descriptivas de los Fraccionamientos	Sin observaciones
3	Lógica vertical (Ejercer adecuadamente su lógica)	Revisar la MIR	Subdirección Administrativa	29/11/2019	MIR con la información correcta	POA 2020 (MIR)	POA 2020 (MIR)	Sin observaciones
4	No existe un documento que defina la características de la población potencial y objetivo	Investigar fuentes de información para obtener un documento público de consulta	Subdirección Administrativa	29/11/2019	Documento fuente de información	Documento COPLADE BC	Documento COPLADE BC	Sin observaciones
5	Ubicación territorial de la población que presenta el problema (Análisis de la población atendida)	Realizar un análisis de la población atendida y su ubicación territorial en el municipio	Subdirección Administrativa	31/12/2019	Obtener un dato preciso con su respaldo	Memorias descriptivas de los Fraccionamientos	Memorias descriptivas de los Fraccionamientos	Sin observaciones
6	No se cuenta con un padrón único de beneficiarios, o al menos no se puede corroborar, no hay evidencia de mecanismos de atención al público	Establecer una base de datos que contiene los datos de los beneficiarios y contar con evidencia de la atención al público	Subdirección de Gestión Social	31/12/2019	Base de datos y mecanismo de atención al público	Sistema SAARI, manual de procedimientos y base datos de Gestión Social	Sistema SAARI, manual de procedimientos y base datos de Gestión Social	Sin observaciones
7	No hay evidencia de fichas técnicas de indicadores, replantear los medios de verificación para que sean por medios públicos	Establecer en cada uno de los departamentos el formato de fichas técnicas para plasmar los resultados de forma clara	Todas las Subdirecciones	31/12/2019	Fichas técnicas uniformes	Fichas técnicas de cada Subdirección		Sin observaciones
8	Replantear y precisar la definición y cuantificación de la	Revisar la metodología utilizada para identificar y cuantificar la población	Subdirección Administrativa	31/12/2023	Garantizar una	"Diagnostico" de	Diagnostico que Soporta la	Sin observaciones

	población objetivo en el documento diagnóstico..	objetivo, con el fin de que ésta sea más clara y precisa.			Adecuada y oportuna Identificación de la Población objetivo	La apertura Programática 2024	creación Sustancial del pp" de La apertura Programática 2024	
9	Implementar una metodología para la identificación y cuantificación de la población potencial susceptible de ser beneficiada.	Realizar un documento en el cual se establezca la metodología utilizada para identificar y cuantificar la población potencial, con el fin de que ésta sea más clara y precisa.	Subdirección Administrativa	31/12/2023	Garantizar una adecuada y oportuna identificación de la población potencial	Documento en el cual se establece la metodología para cuantificar la población objetivo	Documento en el cual se establece la Metodología para Cuantificar la Población objetivo.	Sin observaciones
10	Proporcionar valores específicos de las metas establecidas en la matriz de indicadores de resultados y en el POA.	Revisar los valores de cada uno de los indicadores de resultados, con el fin de que sean más claros y específicos	Subdirección Administrativa	31/12/2023	Que los indicadores de resultados sean claros y reflejen el cumplimiento de las actividades realizadas en el programa	Matriz de Indicadores de la apertura Programática 2024	"Mir" de la apertura Programática 2024	Sin observaciones
11	Generar una base de datos abierta que permita revisar los beneficiarios del programa	Generar un sistema informático que permita tener una base de datos de los beneficiarios del programa	Subdirección Administrativa	31/12/2023	Contar con un sistema que permita revisar y analizar los datos de los beneficiarios del programa	Sistema Informático SAARI	Sistema SAARI CRM	Sin observaciones

Avance del documento institucional

No.	Aspectos susceptibles de Mejora	Área coordinadora	Acciones a emprender	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Producto y/o evidencias	Avance (%)	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	Se define la población que tiene el problema o necesidad (Tener en cuenta la población objetivo)	Subdirección Administrativa	Consulta de fuentes de información confiables	Subdirección Administrativa	29/11/2019	Obtener un dato preciso y con respaldo de la población objetivo	POA 2020	100%	POA 2020	Sin observaciones
2	Ubicación territorial de la población que presenta el problema (Análisis de la población atendida)	Subdirección Administrativa	Realizar un análisis de la población atendida y su ubicación territorial en el municipio	Subdirección Administrativa	31/12/2019	Obtener un dato preciso con su respaldo	Memorias descriptivas de los Fraccionamientos	100%	Memorias descriptivas de los Fraccionamientos	Sin observaciones
3	Lógica vertical (Ejercer adecuadamente su lógica)	Subdirección Administrativa	Revisar la MIR	Subdirección Administrativa	29/11/2019	MIR con la información correcta	POA 2020 (MIR)	100%	POA 2020 (MIR)	Sin observaciones
4	No existe un documento que defina la características de	Subdirección Administrativa	Investigar fuentes de información para obtener	Subdirección Administrativa	29/11/2019	Documento fuente de información	Documento COPLADE BC	100%	Documento COPLADE BC	Sin observaciones

	la población potencial y objetivo		un documento público de consulta							
5	Ubicación territorial de la población que presenta el problema (Análisis de la población atendida)	Subdirección Administrativa	Realizar un análisis de la población atendida y su ubicación territorial en el municipio	Subdirección Administrativa	31/12/2019	Obtener un dato preciso con su respaldo	Memorias descriptivas de los Fraccionamientos	100%	Memorias descriptivas de los Fraccionamientos	Sin observaciones
6	No se cuenta con un padrón único de beneficiarios, o al menos no se puede corroborar, no hay evidencia de mecanismos de atención al público	Subdirección de Gestión Social	Establecer una base de datos que contiene los datos de los beneficiarios y contar con evidencia de la atención al público	Subdirección de Gestión Social	31/12/2019	Base de datos y mecanismo de atención al público	Sistema SAARI, manual de procedimientos y base de datos de Gestión Social	100%	Sistema SAARI, manual de procedimientos y base de datos de Gestión Social	Sin observaciones
7	No hay evidencia de fichas técnicas de indicadores, replantear los medios de verificación para que sean por medios públicos	Todas las Subdirecciones	Establecer en cada uno de los departamentos el formato de fichas técnicas para plasmar los resultados de forma clara	Todas las Subdirecciones	31/12/2019	Fichas técnicas uniformes	Fichas técnicas de cada Subdirección	100%	Fichas técnicas de cada Subdirección	Sin observaciones
8	Replantear y precisar la definición y cuantificación de la población objetivo en el documento diagnóstico..	Subdirección Administrativa	Revisar la metodología utilizada para identificar y cuantificar la población objetivo, con el fin de que ésta sea más clara y precisa.	Subdirección Administrativa	31/12/2023	Garantizar una Adecuada y oportuna Identificación de la Población objetivo	"Diagnostico" de La apertura Programática 2024	100%	"Diagnostico" de La apertura Programática 2024	Sin observaciones
9	Implementar una metodología para la identificación y cuantificación de la población potencial susceptible de ser beneficiada.	Subdirección Administrativa	Realizar un documento en cual se establezca la metodología utilizada para identificar y cuantificar la población potencial, con el fin de que ésta sea más clara y precisa.	Subdirección Administrativa	31/12/2023	Garantizar una adecuada y oportuna identificación de la población potencial	Documento en el cual se establece la metodología para cuantificar la población objetivo	100%	Documento en el cual se establece la metodología para cuantificar la población objetivo	Sin observaciones
10	Proporcionar valores específicos de las metas establecidas en la MIR y en el POA.	Subdirección Administrativa	Revisar los valores de cada uno de los indicadores de resultados, con el fin de que sean más claros y específicos	Subdirección Administrativa	31/12/2023	Que los indicadores de resultados sean claros y reflejen el cumplimiento de las actividades realizadas.	Matriz de Indicadores de la apertura Programática 2024	100%	Matriz de Indicadores de la apertura Programática 2024	Sin observaciones

11	Generar una base de datos abierta que permita revisar los beneficiarios del programa	Subdirección Administrativa	Generar un sistema informático que permita tener una base de datos de los beneficiarios del programa	Subdirección Administrativa	31/12/2023	Contar con un sistema que permita revisar y analizar los datos de los beneficiarios del programa	Sistema Informático SAARI	100%	Sistema Informático o SAARI	Sin observaciones
----	--	-----------------------------	--	-----------------------------	------------	--	---------------------------	------	-----------------------------	-------------------



Anexo 7. Resultados de las acciones para atender los ASM

Durante los últimos tres años, el Programa de Vivienda y Suelo Urbano (Pp) ha demostrado un compromiso continuo con la mejora y la eficacia operativa, como lo reflejan diversos informes y evaluaciones. En este periodo, se ha realizado un seguimiento sistemático de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), clasificados en específicos e institucionales. En los ejercicios de 2020 y 2021, el programa fue objeto de una evaluación externa que identificó un total de 7 ASM, todos ellos abordados por la Unidad Responsable (UR).

De los ASM identificados, cuatro han sido parcialmente resueltos y tres completamente solventados, subrayando así los esfuerzos dedicados a optimizar el funcionamiento del programa. Es crucial destacar que la falta de avances en la atención de estos aspectos puede limitar la efectividad del Pp y obstaculizar el logro de sus objetivos.

En el año 2023, se logró un cumplimiento del 100% en la atención de los ASM identificados, lo cual evidencia un compromiso continuo con la mejora y la eficacia del programa. Este logro es testimonio del enfoque proactivo del equipo responsable del Pp para identificar áreas de oportunidad, implementar cambios y asegurar un funcionamiento óptimo.

A pesar de estos logros, es fundamental que el programa mantenga un enfoque vigilante y receptivo hacia nuevas áreas de mejora que puedan surgir. Implementar un ciclo continuo de evaluación, identificación de mejoras y acción garantizará que el Pp se adapte eficazmente a los cambios en su entorno operativo, asegurando así un impacto positivo y sostenible en la comunidad a la que atiende.

Anexo 8. Análisis de los ASM no atendidos

En los últimos tres años, el Programa de Vivienda y Suelo Urbano (Pp) ha enfrentado desafíos significativos para atender ciertos Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) tanto específicos como institucionales dentro de los plazos establecidos. Un ejemplo es el ASM relacionado con la "Actualización de los procesos y diagramas de flujo" correspondiente al ejercicio 2021, que mostró un avance del 50%. A pesar de los esfuerzos realizados, quedó trabajo pendiente para completar esta tarea. Además, en el mismo año, otro ASM relacionado con "Contar con un sistema para el registro de las solicitudes de vivienda" también presentó un avance del 50%. Aunque se están realizando esfuerzos para adecuar la información existente y darle el formato correcto para su integración en la base de datos del SAARI, este proceso aún estaba en curso.

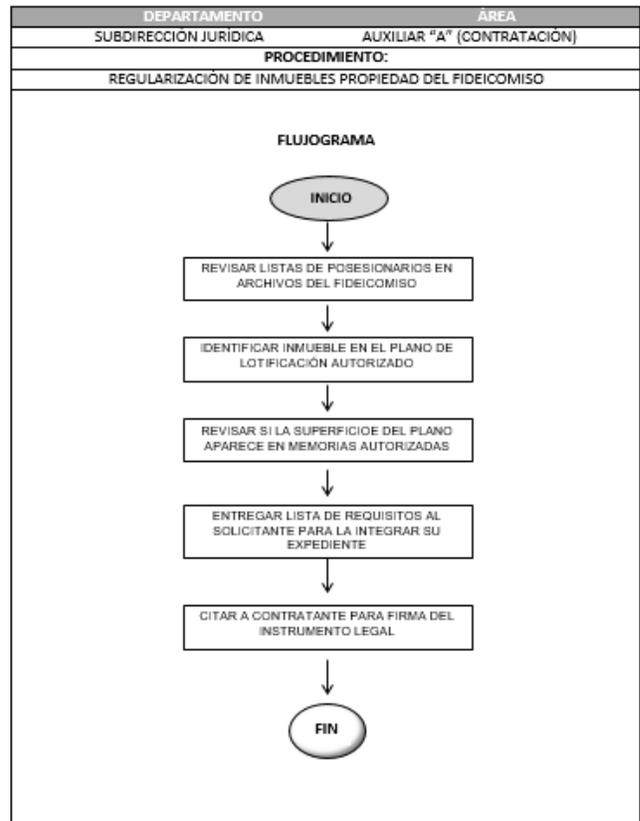
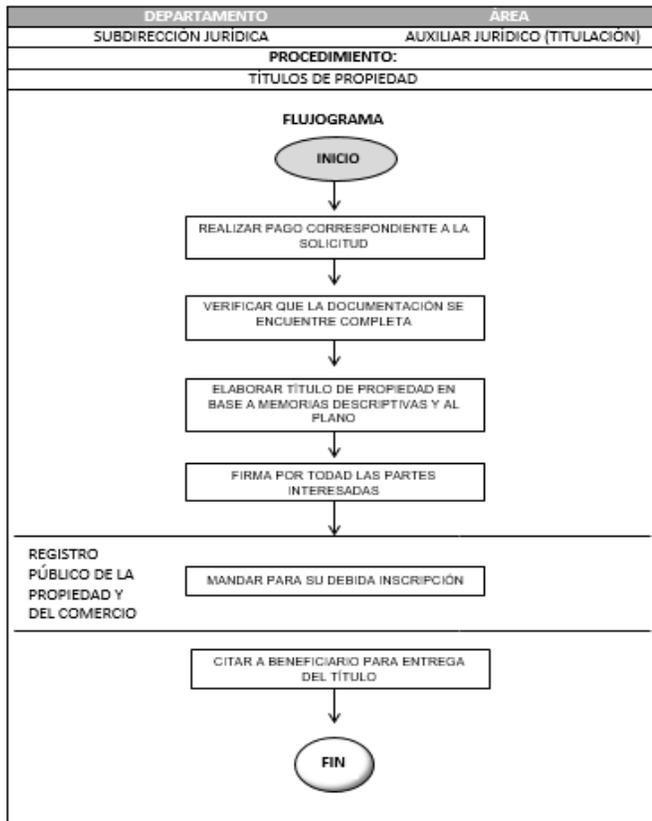
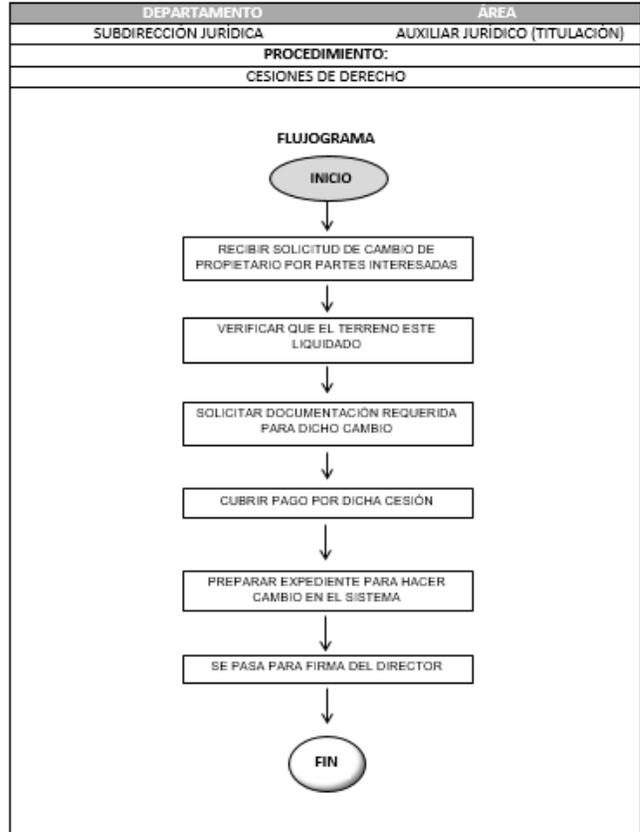
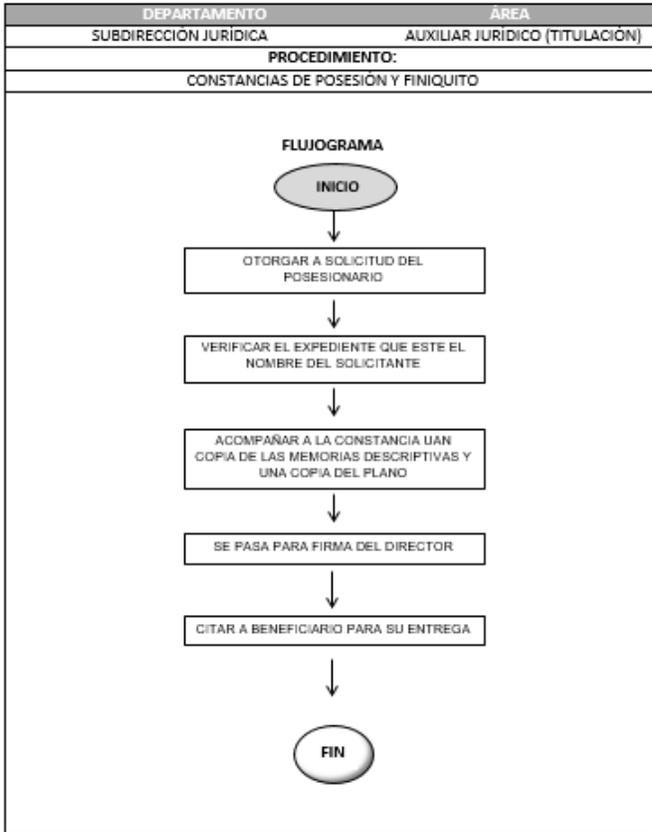
En el ejercicio 2022, se identificó el ASM relacionado con el "Diseño e implementación de un procedimiento para la elaboración de un plan estratégico institucional", que presentó un avance del 25%. Este bajo avance sugiere que quedó trabajo pendiente para implementar completamente el procedimiento requerido. Además, en el mismo año, el ASM sobre la "Revisión y actualización de los procedimientos para la aplicación y selección de beneficiarios del programa" alcanzó un 50% de avance. Se comenzaron a implementar criterios específicos para la selección de beneficiarios y se mantuvo un registro de los solicitantes, pero aún se requiere completar la revisión y actualización de los procedimientos.

Aunque en 2023 se logró un cumplimiento del 100% en la atención de los ASM, es importante reconocer que la no atención oportuna de estos ASM podría generar diversas consecuencias negativas para el programa. Las principales causas de estos retrasos incluyen limitaciones de recursos humanos, financieros o materiales, así como la complejidad de las acciones requeridas. La insuficiencia de personal capacitado, recursos financieros y materiales necesarios para llevar a cabo las tareas puede retrasar la implementación de mejoras. Algunas de las tareas pendientes son intrínsecamente complejas y requieren tiempo y esfuerzo significativo para ser completadas.

Las consecuencias de no atender oportunamente estos ASM incluyen retrasos en la implementación de mejoras operativas, lo cual puede limitar la eficacia del programa. Además, la comunidad atendida puede percibir una falta de compromiso con la mejora continua, lo que puede erosionar la confianza en la efectividad del programa. Por lo tanto, es crucial que la dependencia responsable tome medidas concretas para resolver todos los ASM identificados en las evaluaciones previas. Esto puede incluir la asignación de recursos adecuados, la implementación de estrategias de mejora específicas y la supervisión continua para garantizar el progreso y el cumplimiento de las acciones propuestas.

Anexo 9. Estrategia de Cobertura							
Clave y nombre del Pp:	89. Vivienda y Suelo Urbano						
Tipo de Evaluación:	Consistencia y Resultados		Año de la Evaluación:		2024		
Poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida							
Población	Definición						
Potencial (PP)	El 6.5% de la población carece de calidad y espacios adecuados en la vivienda, afectando a 124,493 habitantes, 81,916 hombres y 42,577 mujeres						
Objetivo (PO)	1,224 viviendas que PROMUN administra, ubicadas en los siguientes fraccionamientos: Fraccionamiento Tijuana Progreso, Colonia Tierra y Libertad, Colonia 10 de Mayo, Fraccionamiento Cañadas del Florido, Conjunto Nórdica XVIII Ayuntamiento, Fraccionamiento La Joya, Fraccionamiento Insurgentes y Colonia Héroes de la Independencia. La población estimada en estos ocho fraccionamientos es de 4,284 habitantes.						
Atendida (PA)	se atendió a una población segmentada por fraccionamientos o colonias bajo la responsabilidad del Programa, como sigue: Sector Tijuana Progreso: 182 beneficiarios; Cañadas del Florido: 20 beneficiarios; La Joya: 26 beneficiarios; Nordika: 20 beneficiarios; Sector del Pípila: 46 beneficiarios.						
Evolución de la cobertura							
Población	Unidad de medida	Año 2023		Año 2022		Año 2021	
Potencial (P)	Personas	124,493		536,562		536,562	
Objetivo (O)	Viviendas	1,224		20,000		20,000	
Atendida (A)	Personas	294		20,000		15,000	
(A/O) x 100	%	24.02%		100%		75%	
Análisis de la estrategia de cobertura							
La estrategia de cobertura contempla o incluye al menos:						Valoración	Propuesta
Método de cálculo documentado	X	Si	No		Parcial		
Consistencia con el diseño del programa	X	Si	No		Parcial		
El presupuesto requerido	X	Si	No		Parcial		
Metas a corto plazo factibles	X	Si	No		Parcial		
Análisis de posibles riesgos o amenazas que vulneren el cumplimiento de las metas	X	Si	No		Parcial		
Indicadores claros	X	Si	No		Parcial		

Anexo 10. Diagramas de flujo de los procesos claves



Anexo 11. Presupuesto

Recursos presupuestarios

Capítulo de gasto	Monto en pesos corrientes
10,000 Servicios personales	\$ 7,629,961.00
20,000 Materiales y suministros	\$ 741,801.00
30,000 Servicios generales	\$ 3,414,321.00
40,000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 0.00
50,000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ 76,779.00
60,000 Inversión pública	\$ 2,337,149.00
70,000 Inversiones financieras y otras provisiones	\$ 0.00
80,000 Participaciones y aportaciones	\$ 0.00
90,000 Deuda pública	\$ 0.00
TOTAL	\$14,200,011.00

Fuente u origen de los recursos

Fuente de Recursos	Porcentaje respecto al presupuesto estimado
Recursos Fiscales	91.63%
Aprovechamientos	6.78%
Derechos	0.44%
Ingresos propios	1.15%
TOTAL	100

Gastos

Gasto	Metodología	Estimación	Fuente de información
Operación	Grupo 10,000 Servicios personales; 20,000 Materiales y suministros, 30,000 Servicios generales	\$11,786,083.00	Presupuesto de egresos
Mantenimiento		\$ 0.00	Presupuesto de egresos
Capital	50,000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$2,413,928.00	Presupuesto de egresos
Unitario		\$ 0.00	
TOTAL		\$14,200,011.00	

Anexo 12. Instrumentos de medición del grado de satisfacción de la PA

El programa "89. Vivienda y Suelo Urbano" del Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN) utiliza un cuestionario de satisfacción ciudadana para evaluar la percepción y satisfacción de los beneficiarios. Este cuestionario, diseñado con claridad, neutralidad y pertinencia, recoge opiniones honestas y objetivas sobre los servicios recibidos. Los datos obtenidos no solo miden la satisfacción, sino que también identifican áreas de mejora y guían la implementación de acciones correctivas, garantizando que el programa responda eficazmente a las necesidades de la comunidad.

TIJUANA FIDEICOMISO PROMOTORA
MUNICIPAL DE TIJUANA

FECHA _____

ENCUESTA DE SATISFACCION AL CIUDADANO GESTION SOCIAL

Gracias por realizar la encuesta de satisfaccion del cliente. No tardara mas de cinco minutos en completarla y nos sera de gran ayuda.

Favor de marcar con una equis (x) la que corresponde con su opinion, aplicando la siguiente valoracion:

Excelente - Buena - Regular - Mala

¿Cómo consideras la atencion brindada en esta dependencia?

Excelente () Buena () Regular () Mala ()

¿En cuanto tiempo recibiste respuesta del servicio solicitado?

Menos de 5 minutos 10-20 minutos 20-30 minutos mas de 30 minutos

¿La informacion que te manejo el funcionario es?

Excelente () Buena () Regular () Mala ()

¿Cómo fue tu experiencia del servicio solicitado?

Excelente () Buena () Regular () Mala ()

Anexo 13. Avance de los Indicadores respecto de sus metas

Nombre del Pp:		89. Vivienda y Suelo Urbano						
Modalidad:		E. Prestación de servicios públicos						
Dependencia/Entidad:		Fideicomiso Promotora Municipal De Tijuana						
Unidad Responsable:		Fideicomiso Promotora Municipal De Tijuana						
Tipo de Evaluación:		Consistencia y Resultados						
Año de la Evaluación:		2024						
Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Frecuencia de Medición	Sentido del indicador	Medición del año inmediato anterior al último observado	Meta (año evaluado)	Logro (año evaluado)	Avance (%)	Justificación de desviaciones
Fin	Porcentaje de participación en la promoción de vivienda digna	Anual	Ascendente	100% Anual	100% Anual	100%	100%	No Aplica
Propósito	Incremento de familias de escasos recursos beneficiadas por PROMUN	Semestral	Ascendente	100% cumplimiento metas semestral (50% semestre)	100% Cumplimiento de las metas semestrales (50% por semestre)	50%	100%	No Aplica
Componente	Porcentaje de oferta de vivienda.	Trimestral	Ascendente	100% cumplimiento de las metas trimestrales (25% por trimestre).	100% cumplimiento de las metas trimestrales (25% por trimestre).	25%	100%	No Aplica
Componente	Porcentaje de certeza jurídica de la propiedad	Trimestral	Ascendente	100% cumplimiento de las metas trimestrales (25% por trimestre).	100% cumplimiento de las metas trimestrales (25% por trimestre).	25%	100%	No Aplica
Componente	Porcentaje de mejora en infraestructura urbana	Trimestral	Ascendente	100% cumplimiento de las metas trimestrales (25% por trimestre).	100% cumplimiento de las metas trimestrales (25% por trimestre).	25%	100%	No Aplica
Componente	Porcentaje de gestión territorial	Trimestral	Ascendente	100% cumplimiento de las metas trimestrales (25% por trimestre).	100% cumplimiento de las metas trimestrales (25% por trimestre).	25%	100%	No Aplica
Actividades C1A1	Porcentaje de atención a solicitudes Recibidas	Trimestral	Ascendente	100% cumplimiento de las metas trimestrales (25% por trimestre).	100% cumplimiento de las metas trimestrales (25% por trimestre).	25%	100%	No Aplica
Actividades	Porcentaje de estudios	Trimestral	Ascendente	100%	100%	25%	100%	No Aplica

C1A2	realizados			cumplimiento de las metas trimestrales (25% por trimestre).	cumplimiento de las metas trimestrales (25% por trimestre).			
Actividades C1A3	Porcentaje de notificaciones de cobranza entregadas	Trimestral	Ascendente	100% cumplimiento de las metas trimestrales (25% por trimestre).	100% cumplimiento de las metas trimestrales (25% por trimestre).	25%	100%	No Aplica
Actividades C2A1	Porcentaje de documentos de certeza jurídica entregados	Trimestral	Ascendente	100% cumplimiento de las metas trimestrales (25% por trimestre).	100% cumplimiento de las metas trimestrales (25% por trimestre).	25%	100%	No Aplica
Actividades C2A2	Porcentaje de viviendas recuperadas	Trimestral	Ascendente	100% cumplimiento de las metas trimestrales (25% por trimestre).	100% cumplimiento de las metas trimestrales (25% por trimestre).	25%	100%	No Aplica
Actividades C3A1	Porcentaje de rehabilitación de viviendas	Trimestral	Ascendente	100% cumplimiento de las metas trimestrales (25% por trimestre).	100% cumplimiento de las metas trimestrales (25% por trimestre).	25%	100%	No Aplica
Actividades C3A2	Porcentaje de cumplimiento al Mantenimiento de los fraccionamientos	Trimestral	Ascendente	100% cumplimiento de las metas trimestrales (25% por trimestre).	100% cumplimiento de las metas trimestrales (25% por trimestre).	25%	100%	No Aplica
Actividades C4A1	Porcentaje de seguimiento a proyectos De vivienda	Trimestral	Ascendente	100% cumplimiento de las metas trimestrales (25% por trimestre).	100% cumplimiento de las metas trimestrales (25% por trimestre).	25%	100%	No Aplica
Actividades C4A2	Porcentaje de avance en la gestión de reserva territorial	Trimestral	Ascendente	100% cumplimiento de las metas trimestrales (25% por trimestre).	100% cumplimiento de las metas trimestrales (25% por trimestre).	25%	100%	No Aplica

Anexo 14. Análisis FODA

Módulo de la evaluación	Fortaleza y/u oportunidad	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
Diseño	El programa cuenta con un documento diagnóstico detallado que justifica la existencia del Programa Operativo Anual "89. Vivienda y Suelo Urbano"	1		
	El programa muestra claridad en la definición del problema y en la formulación de estrategias específicas para abordarlo. También presenta una población objetivo bien definida y cuantificada.	2		
	Existe una sólida justificación teórica y empírica respaldando la intervención del Programa de Vivienda y Suelo Urbano. La documentación detallada sobre la situación de pobreza y rezago social, así como los planes de desarrollo urbano, proporcionan una base sólida para las acciones del programa.	3		
	El objetivo central del Programa (Pp) está claramente definido, identifica a la población beneficiaria y describe el cambio esperado de manera precisa y detallada.	4		
	El Programa de Vivienda y Suelo Urbano (Pp 89) está intrínsecamente vinculado al Plan Nacional de Desarrollo (PND) vigente y al Programa Institucional 2020-2024 de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, lo cual fortalece su alineación con objetivos nacionales de desarrollo urbano y social.	5		
	El alineamiento con los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) representa una fortaleza, ya que muestra un compromiso con metas globales de desarrollo sostenible.	6		
	La correcta identificación de las poblaciones potenciales, objetivas y atendidas es una fortaleza.	7		
	El ISD proporciona información detallada y relevante sobre el desempeño del programa.	9		

	Los indicadores están diseñados con claridad y relevancia.	10		
	Las metas de los indicadores están bien definidas.	12		
	La modalidad presupuestaria está alineada con los objetivos y actividades del programa.	13		
	La consistencia entre la modalidad presupuestaria y los objetivos del programa es una fortaleza.	14		
Planeación Estratégica y Orientación a Resultados	Fortaleza Utilización del Plan Municipal de Desarrollo de Tijuana y el Plan Municipal de Desarrollo Urbano como base.	15		
	El Programa Operativo Anual (POA) es producto de ejercicios institucionalizados, considera los servicios del programa y se actualiza anualmente.	16		
	Se cuenta con indicadores que miden la contribución del programa, el avance en su objetivo, además de recabar información del población atendida.	17		
	Uso de un sistema informático para el seguimiento de avances de los indicadores y presupuesto.	18		
	Uso estratégico de análisis externos	19		
	Compromiso demostrado en la atención y resolución de ASM.	21		
	Logro de resultados esperados en ASM específicos o institucionales.	22		
	Realiza evaluaciones periódicas de Consistencia y Resultados.	20	Realizar evaluaciones periódicas sobre la definición de la población objetivo y la equidad de género, la calidad y accesibilidad de las viviendas proporcionadas, así como el impacto social y económico del Programa de Vivienda y Suelo Urbano (sugerencia de mejora 4).	
	Cobertura y Focalización	<ul style="list-style-type: none"> El programa ha establecido un mecanismo claro y concreto para identificar a la población objetivo. 	25	

Operación	<p>Fortaleza Describe la existencia de procesos clave documentados y supervisados para alcanzar los objetivos del Programa de Vivienda y Suelo Urbano (Pp).</p>	26		
	<p>Indica que el Pp cuenta con un sistema sistematizado para registrar las solicitudes de bienes y servicios, así como las características de la población solicitante</p>	27		
	<p>Detalla procedimientos documentados y accesibles para gestionar solicitudes, cumpliendo con estándares de calidad y transparencia.</p>	28		
	<p>Mecanismos efectivos para verificar y asegurar la documentación y calidad de los procedimientos de recepción y registro.</p>	29		
	<p>Expone criterios de elegibilidad documentados y accesibles que cumplen con estándares de claridad y sistematización.</p>	30		
	<p>Describe un procedimiento transparente y equitativo para la selección de destinatarios de bienes y servicios.</p>	31		
	<p>Detalla mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios.</p>	32		
	<p>Explica procedimientos claros y documentados para la entrega de bienes y servicios.</p>	33		
	<p>Describe mecanismos sólidos y documentados para verificar la entrega de bienes y servicios</p>	34		
	<p>Los procedimientos están estandarizados y sistematizados a través del software SAARI, lo que garantiza organización y eficiencia.</p>	36		
	<p>Procedimientos bien definidos, estandarizados y sistematizados que aseguran consistencia y eficiencia en la operación.</p>	37		
	<p>Control presupuestal adecuado con desglose por capítulo de gasto y fuente de financiamiento.</p>	39		
<p>Diversificación de fuentes de financiamiento (recursos fiscales e ingresos propios) que aseguran la operación del programa.</p>	40			

	Aplicaciones informáticas y sistemas institucionales cumplen con criterios clave como confiabilidad, actualización y consistencia de la información.	41		
	Existencia de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas a través de portales accesibles al público.	42		
	Unidad de transparencia y acceso a la información pública que cumple con las obligaciones establecidas.	43		
Percepción de la población atendida	Fortaleza: El programa cuenta con un cuestionario de satisfacción bien diseñado que asegura la captura precisa de la percepción y satisfacción de los beneficiarios.	44	Complementar los instrumentos de medición de la satisfacción de la población atendida para obtener una retroalimentación más completa y detallada (sugerencia de mejora 6).	Corto plazo
Medición de Resultados	Fortaleza Uso de indicadores de la MIR y reportes trimestrales para seguimiento.	45		
	Cumplimiento del 100% en metas de la MIR.	46		
	Cumplimiento del 100% en varios indicadores estratégicos y de gestión.	47		
	Congruencia del programa con objetivos nacionales y orientación clara hacia resultados.	48		
Módulo de la evaluación	Debilidad y/o amenaza	Referencia (pregunta)	Recomendación	Horizonte de atención*
Diseño	Debilidad: No se incluyen en los medios de verificación la ubicación física o el vínculo en internet de los documentos señalados.	11	Incorporar la liga de la página electrónica que lleven directamente a los documentos e informes señalados como medios de verificación en la MIR, o en su defecto su ubicación física (sugerencia de mejora 1).	Corto plazo
Planeación Estratégica y Orientación a Resultados	Debilidad: El plan estratégico elaborado por el organismo aún no se encuentra autorizado	15	Seguir con el proceso para formalmente avalar el Plan estratégico elaborado por el organismo (sugerencia de mejora 2).	Corto plazo
	No se recopila información de población no atendida por falta de requisitos o disponibilidad de viviendas.	17	Recopilar y analizar los datos sobre la población que acuda a solicitar los servicios del programa y no sea proporcionado el servicio por falta de requisitos o disponibilidad de viviendas (sugerencia de mejora 3).	Corto plazo
Cobertura y Focalización	Amenaza: El programa se encuentra limitado a la disponibilidad de reservas territoriales, lo cual depende de un trabajo coordinado de los tres niveles de gobierno para la	24		Corto plazo

	asignación de nuevos predios.			
Operación	Debilidad Falta de cambios sustanciales en el documento normativo/institucional en los últimos tres años puede limitar la capacidad de adaptación y mejora del programa.	38	Revisión exhaustiva de los procedimientos actuales con el objetivo de identificar posibles áreas de mejora (sugerencia de mejora 5).	Corto plazo
	Amenaza: Identificar problemas como la dependencia de reservas territoriales y la complejidad administrativa.	35		

Anexo 15. Comparación con ECR anteriores

El análisis de las evaluaciones de Consistencia y Resultados del programa "89. Vivienda y Suelo Urbano" del Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN) entre 2021 y 2023 revela una evolución significativa en sus fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA). En 2021, el programa se distinguió por tener claramente definida su población objetivo y su alineación con los planes de desarrollo, aunque se identificó la necesidad de mejorar la formalización y la planeación a mediano y largo plazo. Para 2022, se observó un avance en la vinculación con objetivos nacionales y en la implementación de sistemas informáticos, aunque persistían debilidades en la metodología de revisión y en la actualización de procedimientos para la selección de beneficiarios.

Durante 2022, las fortalezas del programa incluyeron un diagnóstico detallado y una alineación robusta con políticas nacionales e internacionales, reforzando su relevancia. Sin embargo, las limitaciones presupuestarias y la dependencia del 80% del presupuesto de ingresos propios fueron identificadas como amenazas significativas. La falta de metas claras de cobertura anual y la necesidad de un plan estratégico a mediano y largo plazo también fueron destacadas como áreas de mejora. Las debilidades operacionales reflejadas en 2021, como la necesidad de institucionalizar documentos y establecer criterios claros para la selección de beneficiarios, seguían siendo relevantes.

En 2023, el enfoque se centró en la coordinación interinstitucional y la innovación en el financiamiento como oportunidades para maximizar el impacto del programa. A pesar de los avances, se identificaron debilidades críticas en la precariedad laboral de la población objetivo y la burocracia, que podrían ralentizar la implementación del programa. Las amenazas, como los cambios en políticas gubernamentales y desastres naturales, subrayaron la necesidad de fortalecer la resiliencia del programa. La percepción de la población atendida mostró mejoras significativas con altos índices de satisfacción, aunque persiste la necesidad de mayor participación y transparencia. Para el futuro, se recomienda simplificar los procesos administrativos, diversificar las fuentes de financiamiento y fortalecer la resiliencia frente a cambios políticos y económicos, asegurando así la sostenibilidad y efectividad del programa.

Anexo 16. Valoración Final del Pp

Nombre del Pp: 89. Vivienda y Suelo Urbano

Modalidad: E. Prestación de servicios públicos

Dependencia/Entidad: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN)

Unidad Responsable: Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN)

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2024

Módulo	Nivel promedio	Justificación
Diseño	3.9	En la Matriz de Indicadores para Resultados, los medios de verificación son la fuente principal de evidencia sobre los resultados logrados, asegurando acceso transparente a los datos. Es responsabilidad de los formuladores del programa identificar fuentes confiables de información.
Planeación y orientación a resultados	4.0	El programa de vivienda en Tijuana revela varios aspectos importantes que guían la planeación estratégica y la orientación a resultados. Entre las fortalezas, destaca el compromiso constante con la mejora continua, evidenciado por el cumplimiento del 100% en la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).
Cobertura y focalización	4.0	El programa de vivienda muestra que, entre sus fortalezas, destaca una estrategia de cobertura documentada que refleja una planificación y organización previa. Además, el programa cuenta con mecanismos bien establecidos para identificar de manera precisa a la población objetivo, utilizando criterios específicos como ingresos familiares, necesidades de vivienda y ubicación geográfica.
Operación	4.0	El Programa Pp destaca por su eficiencia y transparencia, gracias a procesos bien definidos y documentados que permiten una gestión clara y efectiva de los recursos. Está respaldado por sistemas informáticos eficaces que facilitan la toma de decisiones y el seguimiento de actividades.
Percepción de la población atendida	4.0	La percepción de la población atendida destaca varias fortalezas, como la implementación de un proceso de evaluación de satisfacción mediante encuestas claras, orientadas y neutrales. Los resultados obtenidos se analizan rigurosamente para asegurar su validez y representatividad, y se utilizan efectivamente para mejorar la gestión del programa.
Medición de resultados	4.0	El Programa de Vivienda y Suelo Urbano (Pp) destaca por su sólido sistema de documentación de avances, utilizando el Sistema de Información para la Rendición de Cuentas (SIPRO) y otros instrumentos de medición, lo que permite una evaluación continua y detallada de sus actividades.
Valoración final	4.0	

Anexo 17. Ficha Técnica de datos generales de la evaluación	
Nombre de la evaluación	<i>Consistencia y Resultados</i>
Nombre y clave del programa evaluado	<i>89. VIVIENDA Y SUELO URBANO</i>
Ramo	<i>16 Organismos Descentralizados Paramunicipales</i>
Unidad(es) Responsable(s)	<i>PROMUN Fideicomiso Promotora Municipal De Tijuana</i>
PAE de origen	<i>Ejercicio Fiscal 2023</i>
Año de conclusión y entrega de la evaluación	<i>2024</i>
Tipo de evaluación	<i>Consistencia y Resultados</i>
Nombre de la instancia evaluadora	<i>Instituto Nacional para el Desarrollo y la Capacitación Corporativa, S.C.</i>
Nombre del(a) coordinador(a) de la evaluación	<i>M.A.P. Víctor Octavio Soto Aguilar</i>
Nombre de los(as) principales colaboradores(as) de la instancia evaluadora	<i>Coordinador operativo: Mtra. Miriam Jiménez Rodríguez Evaluador: Lic. Jesús Oscar Robles Castro</i>
Unidad Administrativa Responsable de dar seguimiento a la evaluación (Área de Evaluación)	<i>PROMUN Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana</i>
Forma de contratación de la instancia evaluadora	<i>Adjudicación directa</i>
Costo total de la evaluación con IVA incluido	<i>Costo total de la evaluación con IVA incluido: \$69,988.32</i>
Fuente de financiamiento	<i>Recurso fiscal</i>

Anexo 18. Fuentes de información de la evaluación

Documentos normativos e institucionales

Reglamento interno del PROMUN
Manual de funciones y procedimientos del Organismo Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana (PROMUN)
Plan Municipal de Desarrollo
Lineamientos para la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2023
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Ley General de Desarrollo Social.
Ley de Coordinación Fiscal.
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Ley General de Contabilidad Gubernamental.
Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de B.C.
Documento: Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), emitido por SHCP.
Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos, SHCP y CONEVAL.
Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a entidades federativas.
Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal.
Mecanismo para el seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).
Modelo de términos de referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Informes

PAE 2021 Consistencia y Resultados ; PAE 2022 Consistencia y Resultados, PAE 2023 Evaluación Especifica de Desempeño

Libros

Ninguno

Revistas

Ninguno

Documentos de trabajo e investigación

Ninguno

Páginas web

<https://promun.tijuana.gob.mx/>
<https://www.tijuana.gob.mx/Dependencias/tesoreria/>
https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Normatividad/Documents/Lineamientos_Evaluacion_APF.pdf
https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/Metodologia/Documents/Guion_Analisis_de_Factibilidad.pdf

Estadísticas y registros administrativos

Documentos que proporcione Dirección de PROMUN donde refleja sus estadísticas propias del programa como son:
Documentos de planeación del Programa Presupuestario (Pp)
Diagnóstico del Pp
Árbol de problemas y obetivos
Encuesta de satisfacción (Instrumento y resultados de su aplicación)
Matriz de Indicadores para Resultados MIR
Fichas técnicas de indicadores
Sistemas informáticos para el seguimiento del POA, presupuesto y utilizados por el programa
Programa Operativo Anual POA
Avances programáticos
Vinculación del propósito del Pp con el plan sectorial, plan institucional, PMD, PED y el PND
Vinculación del propósito del Pp con los objetivos de Desarrollo Sostenible
Documento que identifique complementariedades, similitudes y duplicidades del Pp con programas federales

Otro



INSTITUTO NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LA CAPACITACIÓN CORPORATIVA S.C.



24 AYUNTAMIENTO

TIJUANA

2021 - 2024

Programa Anual de Evaluación 2024

Tel. (664) 634 18 40
organismocertificador@indecc.com
Blvd. Sánchez Taboada 9563-408
Zona Río, Tijuana B.C. México

